MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.218 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 20° / MAX 37°
Caluroso con nubosidad variable, lluvias y tormentas con granizo, vientos moderados a algo fuertes del sector sur hacia la noche.

Cinco años sin el Diez

Homenajes y pedido de justicia en otro aniversario de la muerte de Diego Maradona.

PÁGINA 14

CAUSA ANDIS

El Gobierno denunció a una financiera cercana a Chiqui Tapia

PÁGINA 3

INFORME

Los sueldos en Mendoza siguen entre los más bajos del país

PÁGINA 4

VACACIONES

Las escuelas de verano costarán desde los $300.000

PÁGINA 6

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

INTERNA. Dalmiro Garay logró el apoyo de María Teresa Day, Norma Llatser, Julio Gómez y Omar Palermo. En cambio, Mario Adaro y José Valerio no lo respaldaron.

Garay fue reelecto presidente de la Corte por tercera vez

JUSTICIA. El actual titular del máximo tribunal de la Provincia se mantendrá dos años más en el cargo que ocupa desde 2020. Los "filoperonistas" Julio Gómez y Omar Palermo, elegidos vicepresidentes.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Después de horas de intensa rosca e incertidumbre política, el juez Dalmiro Garay se quedó con la presidencia de la Suprema Corte de Justicia y sumará siete años consecutivos al frente del máximo tribunal, al lograr su tercera reelección consecutiva. La votación resultó por 5 a 2 a su favor, con el rechazo de los magistrados Mario Adaro y José Valerio.

Garay llegaba a esta reunión del pleno con las intenciones de renovar su mandato, pero se esperaba un escenario más complejo, dado que Adaro estaba lanzado abiertamente como su competidor.

Garay sumó los votos esperados de las magistradas María Teresa Day y Norma Llatser pero quebró la lógica de las alas políticas con el sorpresivo respaldo de los jueces "filoperonistas" Omar Palermo y Julio Gómez a su candidatura.

De esta forma logró los votos necesarios para imponerse en primera vuelta, porque si uno de ellos no se inclinaba por su candidatura, la elección se estiraba hasta la tercera votación por mayoría simple.

Un detalle no menor es que Palermo y Gómez luego resultaron electos como vicepresidentes primero y segundo, respectivamente. Es decir, formarán parte de la Sala Administrativa conducida por Garay.

Mientras que Adaro y Valerio, quiénes exigían que se alternara la presidencia con otro magistrado, quedaron aislados con rechazos a todos los candidatos ganadores.

Las votaciones de las vicepresidencias se dieron de la siguiente forma, siempre con el rechazo de Adaro y Valerio: 4 a 2 a favor de Palermo como vicepresidente 1º y 3 a 2 a favor de Gómez como vice segundo.

El análisis de Garay

El juez Garay señaló en conferencia de prensa que "tras un intercambio de ideas entre los ministros, se me propuso continuar en la presidencia del tribunal. Acepté y la propuesta fue aprobada por mayoría. Es un nuevo desafío".

"Hay muchos proyectos en marcha que queremos finalizar: desde infraestructura —como el Polo Tunuyán— hasta procesos de innovación iniciados y anunciados en la apertura del año judicial. Esto exige redoblar esfuerzos para mejorar el servicio de justicia mendocino", sostuvo para esta nueva etapa.

Sobre las diferencias que surgieron en el seno de la Corte, Garay dijo que "es normal que en un cuerpo elegiado haya distintas formas de ver la manera en que se conduce un poder como es el Judicial".

"Yo lo acepto así, me parece que también es mi rol contener esas diferencias y tratar de que en la discusión lisa y llana de estos pareceres, podamos lograr el mejor consenso posible que es lo que se logró hoy", comentó.

> "Mi rol es cuidar la institucionalidad de este poder. La verdad es que la idea de alas peronistas y alas radicales son cuestiones que yo creo que están en el pasado".
>
> **Dalmiro Garay**
> PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

También consideró que "es sano que se dé este debate y que los ministros discutan en pos de que se construyan los mejores acuerdos. Yo no comparto las unanimidades, a pesar de que varias veces me han elegido por unanimidad".

Y valoró que en primera ronda, como dice la ley que regula el funcionamiento del tribunal, "se lograron las designaciones tanto del presidente como de los vicepresidentes primero y segundo en el caso de esta elección del doctor Omar Palermo y del doctor Julio Gómez".

En cuánto a la alternancia de la presidencia, que le cuestionaron los jueces Adaro y Valerio, Garay respondió: "He escuchado a algunos ministros que lo han planteado, pero hablar de alternancia en cargos vitalicios es complejo. De todos modos, yo estoy a favor de la alternancia; así he votado en la causa Félix y en la reciente reelección de concejales".

"En la Corte, el presidente cumple un rol institucional, no político. No decide como un intendente o un gobernador. Las facultades están distribuidas entre el pleno y las salas. El presidente conduce las discusiones. El tribunal entendió que, dado que estoy conduciendo procesos que están en marcha, era conveniente mantener esa continuidad para finalizarlos", explicó el magistrado.

Filoradicales y filoperonistas

El presidente de la Corte también analizó el mapa político en que se encasillan a los jueces y se permitió "una excepción" para descargarse contra ese concepto.

"Nosotros hoy tenemos que entender que se construyen mayorías en base a consensos sobre cómo se ve el Poder Judicial y que lo que ha pasado hoy tiene mucho que ver con eso", sostuvo.

Y explicó que "es una visión del Poder Judicial moderna, una visión del Poder Judicial independiente y que como yo lo he dicho otras veces, cuando se me pregunta por una vinculación con el Ejecutivo, les he pedido a los periodistas que me busquen una sentencia donde yo haya dicho cosas que no decía antes".

Por último, sostuvo que buscará acercar posiciones tanto con Adaro y con Valerio: "Esto es una elección y termina acá. Nosotros somos 7 ministros de la Corte que vamos a tener que trabajar todos los días por un servicio de justicia de mejor calidad".

Política

PRENSA LEGISLATURA

PLENARIO. Los diputados de cuatro comisiones avalaron mayoritariamente las iniciativas oficiales.

El Gobierno alcanzó dictamen y tratan los proyectos mineros

EL DEBATE. Con respaldo de LUM llevará al recinto cuatro propuestas, entre ellas, PSJ Cobre Mendocino y Malargüe Distrito Minero 2. El PJ se abstuvo.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El Gobierno de Alfredo Cornejo logró que los cuatro proyectos mineros, entre ellos la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de PSJ Cobre Mendocino, enviados a la Cámara de Diputados obtuvieran dictamen en comisiones con apoyo de una parte de la oposición. Así, las iniciativas serían tratadas hoy en el recinto.

Tras las visitas de la ministra de Ambiente y Energía, Jimena Latorre, y de otras autoridades de la cartera, el plenario de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Hacienda y Presupuesto, Economía, Ambiente y Derechos y Garantías dio el visto bueno tanto a PSJ Cobre Mendocino como a la DIA de Malargüe Distrito Minero Occidental II. A estas propuestas se suman la creación de un Régimen de Regalías Mineras y un proyecto para conformar el Fondo de Compensación Ambiental.

Al momento de la votación, La Unión Mendocina acompañó los cuatro dictámenes, a excepción de Jorge Difonso. La misma postura adoptaron los diputados Emanuel Fugazzotto (Partido Verde), José Luis Ramón (Protectora) y Valentina Morán, del peronismo, afín a La Cámpora.

En tanto, los legisladores del PJ Gabriela Lizana, Gustavo Perret, Verónica Valverde y Natalia Vicencio optaron por abstenerse. El presidente del bloque, Germán Gómez, y los diputados Juan Pablo Gulino y Julio Villafañe no estaban presentes al momento de la votación.

La decisión del peronismo de abstenerse y las ausencias se relaciona con que el bloque todavía no definió su postura de cara a la sesión. Una definición que se espera para la mañana de hoy.

El debate en comisiones

El Presidente de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC), Franco Ambrosini, destacó que finalmente "prevaleció por contundencia el voto afirmativo que apoyó los cuatro proyectos enviados por el Ejecutivo".

El legislador de Cambia Mendoza subrayó además que el acompañamiento no provino únicamente del oficialismo. "Distintas fuerzas políticas han acompañado. El peronismo quedó en hablarlo en el bloque. Se abstuvieron, no votaron en contra, sino que decidieron seguir charlando. Hay bastante coincidencia", afirmó.

También cuestionó la postura de quienes pidieron archivar los expedientes: "No proponían nada interesante, solo querían el archivo. Plantearon algunas modificaciones, pero simplemente pretendían el archivo".

Ambrosini remarcó que el diálogo con la oposición se mantiene abierto y valoró el apoyo político al desarrollo minero. Según dijo, la provincia necesita "ampliar la matriz productiva": "Los mendocinos necesitan mayor empleo y creo que esto va a ser una gran fuente de trabajo".

La diputada de La Unión Mendocina, Jimena Cogo planteó que el debate sobre regalías mineras "no es solo una cuestión fiscal, sino una cuestión territorial". Cuestionó que el esquema vigente destina el 88% de los recursos a Rentas Generales y solo el 12% a los municipios productores.

Explicó su contrapropuesta, basada en una distribución 60–20–20, que otorgaría el 60% de las regalías a la Provincia, el 20% a los municipios productores y el 20% restante al resto de los departamentos.

"No creo que sea tomada la propuesta, pero sí ha sido incorporada al expediente original y eso es bueno porque deja un antecedente de un posible nuevo esquema", sostuvo.

Luego, la dirigente del PRO desarrolló la motivación política de su planteo. Señaló que busca "ser consecuente con las luchas por las autonomías municipales" y que, aunque su esquema no se incorporará al proyecto oficial, permitirá avanzar en futuras discusiones. "En la industria minera estos son pequeños pasos que toman tiempo", afirmó.

Cogo, oriunda de Malargüe, adelantó que votará a favor de los cuatro proyectos y que los integrantes de LAUM tendrá libertad de acción en el recinto. Para ella, la provincia necesita avanzar: "La minería es la industria madre de muchas otras industrias y, en el tiempo, tiene que ser una realidad".

Por su parte, José Luis Ramón presentó un dictamen de minoría que fue acompañado tanto por Fugazzotto, Morán y Difonso. El legislador de Protectora expresó que su postura acompaña la idea de que las dos declaraciones de impacto ambiental "están flojas de papeles", lo que a su criterio debe ser comunicado con claridad a la sociedad.

"La licencia política no es lo mismo que la licencia social, y creo que ese es el punto que la sociedad toda tiene que discutir", planteó.

Además, adelantó que su intervención en el recinto se centrará en el aspecto económico. Desarrolló su argumento: considera que el desarrollo económico provincial y familiar debe apoyarse en proyectos "sustentables en el tiempo", y que ese es el eje de la discusión de fondo.

El oficialismo busca tratar las iniciativas en la sesión de hoy. Se esperan protestas de agrupaciones ambientalistas y antimineras.

Puntos importantes de las cuatro iniciativas

PSJ Cobre Mendocino enfrentará por segunda vez una votación en la Legislatura, luego del intento fallido de 2011, cuando fue rechazado por unanimidad en Diputados.
Con nuevos inversores y un proyecto reformulado, volverá al recinto con perspectivas favorables. El emprendimiento, ubicado a 37 kilómetros de Uspallata y 97 de la Ciudad de Mendoza, prevé una inversión de 559 millones de dólares.
También avanzan las declaraciones de impacto ambiental de 27 proyectos de exploración en el área Malargüe Distrito Minero Occidental II. En una primera etapa ya habían sido aprobadas 34 DIA, y ahora se busca ampliar la actividad en la zona.
Otra iniciativa crea una Ley de Regalías Mineras. El Ejecutivo propone un sistema de cobro que podría alcanzar hasta el 3%, ajustándose a cada etapa del proyecto. De lo recaudado, el 88% se destinará a la Provincia y el 12% a los municipios que adhieran. Estos fondos podrán aplicarse a obras públicas e infraestructura social, ambiental y productiva. Del total que recibirá la Provincia, un 15% se afectará al Fondo de Desarrollo Socioambiental.
Finalmente, el proyecto del Fondo de Compensación Ambiental prevé financiarse con multas y tributos ambientales, indemnizaciones judiciales, aportes vinculados a las declaraciones de impacto ambiental, créditos, donaciones y recuperos legales.

Multa de casi $4 millones a concejal que conducía con 1,15 de alcohol

POLÉMICA. Martín Antolín no podrá manejar por un año y deberá hacer tareas comunitarias. Se definió en un juicio abreviado.

El concejal del Partido Libertario de San Rafael, Martín Antolín, se presentó ayer en el Primer Juzgado Contravencional para realizar su descargo tras haber dado positivo en una prueba de alcoholemia durante la madrugada del lunes.

Tras la audiencia, el juez Guillermo Lorca dictó una sanción económica de 9.300 unidades fiscales, lo que representa $3.906.000 y lo inhabilitó para conducir durante un año. Antolín también deberá cumplir con tres meses de tratamiento y realizar actividades con la organización Estrella Amarilla Mendoza.

En la audiencia, Antolín reconoció lo ocurrido y por esta razón, la Justicia Contravencional decidió avanzar con un juicio abreviado en el que se le aplicarán las diferentes sanciones.

El hecho ocurrió en Arístides Villanueva casi Tiburcio Benegas donde agentes de Tránsito realizaron un operativo de control. Pasada la 1, los agentes detuvieron a Antolín, quien conducía un BMW descapotable sin patente visible y viajaba acompañado de su pareja.

Al realizarle el dosaje, registró 1,15 gramos de alcohol en sangre. Por esto, el vehículo fue secuestrado y el concejal quedó aprehendido durante algunas horas. Según la parte oficial del operativo, al momento de ser detenido, Antolín llevaba una copa de vino en la mano.

El dirigente libertario evitó hacer declaraciones a Los Andes pero integrantes de su equipo de trabajo, señalando que había viajado a Ciudad con su pareja para pasar el fin de semana y que antes del control, el edil participó de una cata de vinos en un restaurante. **/ JY**

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

MARTÍN ANTOLÍN. El concejal libertario de San Rafael.

GENTILEZA

INVESTIGACIÓN. Sur Finanzas tiene como cara visible a Maximiliano Ariel Vallejo, con estrechos vínculos con la AFA.

El Gobierno denunció por lavado a financiera ligada a Chiqui Tapia

CASO RESONANTE. La DGI acusa a Sur Finanzas, allanada en la Causa Andis, por evasión y pagos millonarios que se hicieron desde su billetera virtual.

La Dirección General Impositiva denunció ante la Justicia a la financiera ligada al titular de la AFA, Claudio "Chiqui" Tapia. Según detectó una investigación, Sur Finanzas, habría evadido entre 2022 y este año el pago de más de $ 3.300 millones en concepto del Impuesto al Cheque. Lo más inquietante, sin embargo, es la enorme estructura dedicada al lavado de dinero que, según surge del trabajo de la Regional Sur de la AFIP, gira alrededor de Sur Finanzas, una pequeña empresa que nació en Adrogué hace cuatro años y que, de la mano de la AFA y de su presidente, Chiqui Tapia, se transformó en anunciante y prestamista privilegiado de clubes de la primera división del fútbol argentino. Según los investigadores, la operatoria que se habría usado para lavar activos movió alrededor de 818.000 millones de pesos. La denuncia fue recibida por la fiscalía federal número 2 de Lomas de Zamora.

La empresanació en 2022 bajo el nombre de Neblockchain SA en un departamento de Adrogué, pero, según el estudio de la ARCA, comenzó a desarrollar mayor actividad en noviembre de 2023 como operadora de criptomonedas y como billetera virtual, dedicaba a tramitar y gestionar los pagos que hacían los clientes de pequeñas empresas. En agosto de 2024, la empresa cambia su nombre a Sur Finanzas PSP SA.

En los registros públicos, la presidenta de Sur Finanzas es Graciela Beatriz Vallejo y el vicepresidente es Maximiliano Ariel Vallejo. Sin embargo, toda la actividad pública de la empresa aparece en cabeza de este último. Maximiliano Vallejo es quien publica fotos en sus cuentas de redes sociales con Chiqui Tapia y consiguió que en los últimos el Torneo de la Liga Profesional de la AFA se llame "Copa Sur Finanzas".

Los datos de ARCA se conocen en medio de la fuerte polémica que envuelve al mundo del fútbol por los manejos de Tapia y Pablo Toviggino, su mano derecha. Se los acusa por presuntamente manipular los arbitrajes y beneficiar a ciertos equipos, entre ellos a Rosario Central, a quien le otorgaron una copa fuera de reglamento.

Del deporte a la política

Sur Finanzas saltó a las secciones de política de los medios este año, cuando el juez federal Sebastián Casanello y el fiscal Franco Picardi detectaron que a través de esa empresa se movió dinero de la presunta corrupción surgida en la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis), que presidía Diego Spagnuolo.

En el último año y medio, la DGI detectó la maniobra de presunto lavado de activos que se armó por medio de la billetera virtual de Sur Finanzas a través de pagos con QR, SurPos -el sistema propio de pagos de la financiera- y con enlaces de pago. Según ese informe, hasta abril de este año se movieron $ 818 mil millones a través de esa billetera virtual .

$818 mil millones.
Sería el monto de la maniobra ilegal que le atribuyen a la financiera que opera Maximiliano Vallejo, que tiene contactos estrechos con el presidente de la AFA.

Lo más oscuro es el detalle de quiénes eran quienes hacían esos movimientos. El 31% eran "sujetos no categorizados" , es decir que no tenían ni siquiera una inscripción en ARCA. A su vez, el 9% de esos sujetos son directamente apócrifos. Por su parte, el 27% de quienes usan la billetera virtual de Sur Finanzas son monotributistas con muy poca capacidad económica detectada, con lo cual no fue posible determinar cómo obtuvieron ese dinero para hacer esos movimientos.

Según fuentes con acceso a la investigación, entre los "sujetos no categorizados" -es decir, que no tienen actividad económica conocida por el Estado- hubo varios que movieron más de mil millones de pesos. En total, si se suman las operaciones de todos los que movieron más de mil millones, se llega a un total de $ 223.441 millones.

Por su parte, entre los monotributistas de categorías muy bajas que pagaron o recibieron dinero a través de la billetera virtual de Sur Finanzas hay 32 personas que movieron en total $193.599 millones.

Esa estructura hizo sospechar a los investigadores que todo ese dinero en manos de personas que ni siquiera estaban registradas en la AFIP o que eran monotributistas de categorías muy bajas provienen de "un circuito marginal".

Además del delito de lavado de dinero, la DGI considera que Sur Finanzas no pagó el impuesto al cheque que debía cobrarles a las empresas que operaban con sus sistemas o a los individuos que no están alcanzados en las excepciones previstas. Por este rubro, la DGI considera que Sur Finanzas evadió $ 3.327 millones desde que comenzó a operar en 2022 hasta abril de este año. **/ Clarín**

Los creadores de la cripto $Libra vacian las cuentas en Estados Unidos

ESCÁNDALO. Denunciaron que en las últimas semanas dejaron sin dinero las cuentas donde estuvo depositado originalmente.

Mariano Vidal
mispecial para Los Andes

Jennifer Rochon, la jueza de Nueva York quien tiene en sus manos la causa norteamericana vinculada con el cripto escándalo $LIBRA, citó a los abogados de Hayden Davis y de los inversores damnificados a una audiencia oral para definir si vuelve a pedir el congelamiento de las billeteras vinculadas al lanzamiento del to ken, luego de una serie de movimientos en las últimas semanas, en las que se vaciaron las cuentas donde originalmente estuvo depositado el dinero.

El pedido fue realizado en carácter de urgencia por el abogado Max Burwick, quien representa a un puñado de inversores que acusan a Davis, su familia ya la firma Meteora de haber montado un esquema fraudulento atrás del lanzamiento de $LIBRA, la criptomoneda difundida por el presidente Javier Milei en febrero pasado.

Burwick envió un escrito a nuestra gente a la jueza Rochon el miércoles 19 de este mes. Allí pide que se congelen las cuentas luego de observar una serie de movimientos en la billetera criptográfica identificada como "$LIBRA Team Wallet 2", la cual había formado parte de la creación del token que disparó la polémica.

Entre ellos aparece un inter cambio de 61,5 millones de dólares res de la criptomoneda USDC (que tiene valor 1 a 1 con el dólar) por el mismo valor en $SOL. La diferencia es que los tokens de $SOL no están al alcance de congelamientos judiciales, como ocurre con los USDC.

La alerta también se disparó por un cambio con la criptomoneda privada ZCash, conocida en el ambiente por ser completa mente anónima. Es decir, una forma de perderle el rastro a los fon dos, según denuncian los demandan dantes.

Del otro lado, los abogados de Hayden Davis pidieron a la jueza que rechace el planteo. Rochon citó una audiencia de urgencia para la tarde de este miércoles, en donde escuchará a las partes y decidirá qué hacer.

La jueza ya le había dado luz verde a un pedido de congelación efectuado por Burwick, que dejó casi 60 millones de dólares congelados durante tres meses. Sin embargo, había decidido levantar esa restricción en agosto, al considerar que la querella no había logrado sustentar los motivos por los cuales debía quedar congelado el dinero.

Fue un duro revés para Burwick, que luego intentó plantear la existencia de una asociación ilícita (un esquema RICO según la ley norteamericana) entre Davis y la empresa Meteora, un protocolo de liquidez que sirvió de so porte para permitir las transacciones de compra y venta de $LI BRA en la blockchain.

Un esquema de múltiples transacciones

Quien había advertido sobre los movimientos fue la especia lista en rastreo cripto Fernando Molina, uno de los primeros en seguir el dinero que se movía en las cuentas de Davis.

Según compartido en X, el pasado martes 18 se encontraron operaciones en dos billeteras, que cambiaron 58,5 millones de dólares en cripto USDC por $SOL. Además vendieron casi 1,3 millones de $ LIBRA y reclamaron ganancias por 26 millones de dólares.

Rochon deberá definir si vuelve a congelar o no los fondos que, según Hay den Davis, pertenecen a proyectos de inversión para empresas argentinas. **/ Clarín**

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S. A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 40/25

Expte.: **622–7.1 – 2025**

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE COJINES HERMETIZADORES Y ACCESORIOS"**

Valor del pliego: **SIN VALOR**

Fecha de apertura: **15/12/2025 – 10:00 horas**

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 41/25

Expte.: **619–7.3 – 2025**

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS VERTICALES"**

Valor del pliego: **SIN VALOR**

Fecha de apertura: **16/12/2025 – 10:00 horas**

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA

MENDOZA GOBIERNO

Economía

GENTILEZA

AJUSTE. El sueldo promedio fue de $1.483.740, con un incremento interanual de 35,9%, por encima de la inflación (31,3%).

Mendoza, entre los salarios promedio más bajos del país

REMUNERACIÓN. Según el último informe de Interbanking la media local es de $928.331; quedando entre las ocho provincias que no alcanzan el millón.

El último informe de Interbanking sobre transferencias de sueldos en Argentina refleja un crecimiento salarial nominal del 35,9% interanual a nivel nacional. Sin embargo, el desempeño por provincia exhibe fuertes disparidades y Mendoza vuelve a ubicarse entre las jurisdicciones con remuneraciones más bajas del país, sosteniendo un promedio salarial de $928.331.

En octubre, la transferencia de sueldo promedio en la provincia fue de $928.331, un valor muy por debajo del promedio nacional de $1.483.740 y lejos de las patagónicas, que lideran el ranking salarial.

En comparación con el mismo mes de 2024, Mendoza registra una variación positiva, aunque el incremento mantiene a la provincia por debajo del ritmo inflacionario anual del 31,3% y del crecimiento salarial global. que mostró un incremento del 35,9%.

Vale destacar, que según este informe en los últimos cinco años, la cantidad de movimientos salariales aumentó 55%, algo que refleja la expansión de la bancarización y la digitalización de las empresas.

Salarios por provincia

La ubicación relativa de Mendoza se vuelve más clara cuando se la compara con las provincias mejor posicionadas. Neuquén, primera en el ranking, alcanzó un sueldo promedio de $2.659.048, casi tres veces más que el salario que se paga en la provincia.

Chubut ($1.789.204) y Santa Cruz ($1.683.028) también duplican los niveles mendocinos, impulsadas por actividades de alto salario relativo como petróleo, gas y minería.

Incluso entre provincias de estructura productiva diversificada, como Río Negro ($1.682.624) y La Pampa ($1.441.346), los ingresos superan ampliamente los de Mendoza. La provincia cuyana queda apenas por encima de distritos tradicionalmente de menor escala productiva, como Corrientes, Santiago del Estero y La Rioja.

El contraste se amplifica si se observan centros urbanos de alta concentración económica. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, registró un sueldo promedio de $1.593.245, casi un 72% por encima del salario de un mendocino.

Estas diferencias salariales se vuelven relevantes al considerar que las provincias con mayor dinamismo económico están experimentando crecimientos interanuales de entre el 40% y el 59%, como Tucumán o Neuquén, lo que amplía aún más la brecha regional.

En Mendoza, cuyo salario queda por detrás de Córdoba ($1.041.479) y Santa Fe ($1.146.623), la pérdida de competitividad respecto al promedio nacional se vuelve un desafío creciente.

Al hacer foco en la región Cuyo, el promedio de los salarios de Mendoza ($928.331) es el más bajo en comparación a la media que se paga en San Luis ($1.097.948) y en San Juan ($1.004.900).

Sectores que mejor pagan

Según los datos desagregados por actividad económica, el sector de Minas y Canteras registró los salarios promedio más altos del país, con $4.715.251, lo que implicó un incremento interanual del 58,6%.

En Información y Comunicaciones, la remuneración promedio alcanzó los $1.958.120, con una variación anual del 31,6%, mientras que en Intermediación Financiera los salarios llegaron a $1.543.590, representando una suba del 37,1%.

Por su parte, la Industria Manufacturera mostró un ingreso promedio de $1.281.265, equivalente a un crecimiento del 30,5% respecto del año anterior.

En contraste, sectores como Comercio ($1.298.739) y Construcción ($1.049.699) mostraron salarios más bajos, aunque con fuertes incrementos interanuales. Por su parte, Transporte ($1.193.560) fue la actividad con menor crecimiento de año a año: apenas 20,3%.

Crecimiento sostenido de la bancarización

En octubre, Interbanking procesó 2.339.709 transferencias de sueldos, por un monto total de $3,5 billones. En los últimos cinco años, la cantidad de movimientos salariales creció 55%, reflejando la expansión de la bancarización, la digitalización de las empresas y la formalización de procesos administrativos.

Aunque aún representan menos del 1% del total procesado, las transferencias de sueldos en dólares mostraron un crecimiento significativo, demostrando que el bimonetarismo es una tendencia que poco a poco se afirma en el país: de 50 operaciones en 2024, se registraron 3239 transferencias y un salto a U$$ 2.312.385 transferidos.

"Seguimos notando una aceleración de la bancarización, con más movimientos de sueldos y un monto operado mayor año a año. A pesar de que aún es un porcentaje pequeño, también sobresalta el crecimiento de las transferencias de sueldos en dólares, lo que evidencia que el bimonetarismo comienza a ser una realidad en algunos sectores y que tendremos que seguir bien de cerca en el futuro", analizó Sebastián Böttcher, Chief Commercial Officer (CCO) de Interbanking.

$4.715.251

El mejor salario medido

Según el informe de Interbanking, los honorarios del sector de Minas y canteras se ajustó un 58% y es el que más creció por actividad en el año.

$2.659.048

El promedio de salarios más alto

Neuquén encabeza el ranking salarial, alcanzó un sueldo promedio casi tres veces más alto que el promedio que se para en Mendoza.

Nuevo piso para Bienes Personales y Ganancias

La actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de octubre redefinió los parámetros clave para el cálculo de Bienes Personales y de Ganancias, dos impuestos que impactan en forma significativa en el patrimonio y en los ingresos laborales.

La variación interanual del 31,31% activó el mecanismo automático que ajusta los mínimos y las escalas tributarias, modificando quiénes quedarán alcanzados y desde qué valores se comenzará a tributar.

Con un nuevo piso proyectado para Bienes Personales y con deducciones que elevan el umbral de Ganancias, los cambios anticipan efectos directos en el sueldo de trabajadores y en la situación fiscal de familias e inversores.

El ajuste apunta a evitar que la inflación sume contribuyentes que no tuvieron un incremento real en sus bienes o ingresos.

La suba de los mínimos

La suba del IPC determinó que "el mínimo no imponible se elevará a alrededor de $384,7 millones", lo que reducirá la cantidad de contribuyentes alcanzados por Bienes Personales en 2025. La vivienda destinada a casa habitación también se actualiza y "el límite exento rondaría los $1.346 millones", cifra que permitirá que muchas familias queden fuera del tributo pese al aumento nominal del valor de los inmuebles.

Las escalas también se recalibran y se detalla que "los patrimonios más bajos dentro del impuesto tributarían alrededor del 0,50%, los tramos medios al 0,75% y los más elevados al 1%", manteniendo así la progresividad del esquema.

En Ganancias, el mecanismo semestral proyecta fuertes incrementos en las deducciones. Se anticipa que "la ganancia no imponible ascendería a $5.036.140,63", mientras que las deducciones por cónyuge e hijos también aumentarán.

En materia salarial, se estima que "un trabajador soltero comenzaría a tributar Ganancias a partir de un sueldo mensual bruto cercano a $3.177.083". Para quienes tienen un hijo, el impuesto empezaría a aplicarse desde "$3.437.250" de ingreso bruto mensual.

Impacto en los ingresos de 2026

Bienes Personales aliviará a patrimonios medios, excluyendo a quienes poseen uno o dos inmuebles. En Ganancias, las deducciones reducirán retenciones y actualizarán sobre el sueldo de diciembre.

LICITACIÓN PÚBLICA 2025

La documentación podrá descargarse en el sitio web www.irrigacion.gov.ar
Consultas al correo licitaciones@irrigacion.gov.ar

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO
CANAL BOMBAL Y OBRAS ANEXAS. RÍO DIAMANTE

Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto Nº 2070-2024

Lugar: Barcala 202, Ciudad, Mendoza.
Exp.: N° 812.538-2025
Recepción y apertura: 9/12/25 - 10 h
Valor del pliego: Sin costo
Presupuesto oficial: $4.521.600.000

IRRIGACIÓN
Agua que da vida
MENDOZA

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Sociedad

BIENESTAR. Es el valor para los no socios, aunque para socios hay descuentos y financiamiento. Con inicios entre el 9 y el 15 de diciembre y cierre el 13 de febrero, la temporada llega con variadas opciones.

Colonias de verano costarán unos $600.000 en los clubes

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

ARCHIVO

OPCIONES. Los aumentos ya se hicieron sentir, pero también aparecen más planes de pago y descuentos para socios.

La temporada de colonias de verano ya está en marcha en Mendoza y, como cada año, la pregunta se repite en los grupos de WhatsApp familiares: "¿Ya averiguaste cuánto sale?". Lo cierto es que hay de todo. Clubes que casi agotaron sus cupos antes de diciembre, otros que ajustaron fuertemente sus tarifas para socios y no socios, y propuestas que sumaron apps, nuevas modalidades y más facilidades de pago.

En esta guía repasamos sólo algunas de las colonias relevadas por Los Andes, con sus fechas de inicio, valores de temporada y particularidades de este año.

Andes Talleres: casi lleno antes de arrancar

La colonia del club Andes Talleres abre el 9 de diciembre y se extiende hasta el 13 de febrero. La decisión de adelantar el inicio, explica su coordinadora general Cecilia Picco, responde a una necesidad concreta: acompañar ese "bache" en el que ya no hay clases, pero los adultos siguen trabajando.

El club cambió la estrategia de precios y apuntó directamente a premiar a quienes sostienen la cuota durante todo el año. La brecha entre socios y no socios se amplió de manera deliberada. Para esta temporada, la inscripción cuesta alrededor de 395.000 pesos por niño para socios y 620.000 para no socios.

Picco lo define como un "mimo" para quienes pertenecen al club porque el año pasado, cuando los valores estaban más equiparados, el número de socios inscriptos cayó fuerte. Esta vez pasó lo contrario: la colonia está casi al límite, con 620 anotados sobre un cupo de 650, y el 70% son socios.

Otro cambio relevante es que la financiación volvió a ser accesible: este año no se aplican intereses, mientras que la temporada pasada los recargos por cuotas desalentaban la inscripción.

La propuesta incluye actividades recreativas, transporte para las salidas, más profesores recibidos y un refuerzo de monitores. El rango etario va de 3 a 15 años y funciona sólo por la mañana, ya que por la tarde los chicos cuentan con pileta libre.

Murialdo: suba del 40% y demanda sostenida

En el club Leonardo Murialdo, donde la escuela de verano es un clásico, el aumento ronda el 40% respecto del año pasado. La explicación oficial apunta a incrementos en sueldos, cloro, mantenimiento y materiales deportivos. La brecha de valores entre socios y no socios se mantiene estable, alrededor de un 20%.

Reciben chicos desde los 3 hasta los 14 años, con turnos mañana, tarde y doble jornada. El único espacio con cupos ajustados es el turno tarde, que además cuesta un poco más.

Para noviembre, los valores se organizan por categoría: los socios abonan alrededor de 460.000 pesos en efectivo o 500.000, si prefieren pagar con tarjeta, mientras que los no socios se ubican cerca de los 545.000 pesos en efectivo o 595.000 financiado. Desde el área administrativa indicaron que las inscripciones siguen abiertas y el promedio histórico ronda los 450 participantes, aunque este año cuesta un poco más captar familias nuevas.

600
cupos
Es el promedio de chicos que reciben los clubes por temporada, dependiendo de la capacidad de la institución. Muchos ya tienen grandes niveles de reservas.

UNCuyo: más tecnología y lugar para adolescentes

La colonia de la UNCuyo, una de las más grandes del Gran Mendoza, inició primero la inscripción para socios a través de una nueva app, Lila Clubes. Según Bienestar Universitario, la demanda viene en alza y están procesando una gran cantidad de solicitudes. La temporada anterior, la universidad recibió nada menos que 640 chicos y ya proyectan más de 650 de inscriptos este año.

Los precios varían bastante, según la categoría de socio. Hay códigos cuyo valor ronda los 300.000 pesos para toda la temporada y otros cercanos a los 100.000. Para los no socios, que podrán registrarse por formulario esta semana, los montos se ubican entre los 520.000 y los 550.000 pesos, según la forma de pago.

El club ofrece facilidades para quienes ya integran la comunidad universitaria y, a la vez, busca atraer a grupos que tradicionalmente no encuentran propuestas para su edad. Una particularidad de esta colonia es que recibe, desde hace una década, a adolescentes de hasta 17 años. "La idea es que también los jóvenes tengan su espacio de verano y puedan sumarse a las actividades del club", señaló Santiago Torres Stanko desde el área de Bienestar universitario.

Club YPF: nueva temporada y pileta renovada

El club YPF también se suma a la oferta y promete inaugurar su temporada desde el 15 de diciembre hasta el 13 de febrero. Está destinada a chicos desde los 4 hasta los 16 años y, según anunciaron en sus redes, la propuesta incluirá campamentos y el regreso de la histórica pileta del club, la cual se encontraba en reparación y se espera que sea reestrenada en la nueva temporada. Sin embargo, desde el club no respondieron a este diario la consulta sobre el monto a pagar este verano.

En general, los aumentos ya se hicieron sentir, pero también aparecen más planes de pago y descuentos para socios. Los cupos, en cambio, siguen siendo un tema crítico: muchos clubes ya tienen la mitad o más de las vacantes cubiertas antes de diciembre, por lo que conviene anotarse con tiempo.

Colonias municipales: cuáles son gratis, cuáles cobran y cómo inscribirse

Para quienes buscan alternativas gratuitas o más accesibles, los municipios del Gran Mendoza ya difundieron sus programas públicos, aunque con cupos acotados y requisitos específicos que también conviene revisar con anticipación. Este es un panorama actualizado de algunas de las propuestas.

Godoy Cruz continúa con su escuela de verano totalmente gratuita, del 15 de diciembre al 13 de febrero. Está dirigida a niños de 6 a 12 años, personas mayores desde 55 años y personas con discapacidad.

Las inscripciones comienzan el 1 de diciembre (niños), el 3 y 4 (personas con discapacidad) y el 9 y 10 (personas mayores), combinando modalidad online y presencial según el grupo.

En Guaymallén, el programa "Destino verano", que también es gratuito, funcionará del 16 de diciembre al 13 de febrero en siete sedes. La preinscripción ya quedó atrás y ahora la etapa clave es la validación presencial del 9 al 12 de diciembre, donde se debe llevar DNI y la declaración jurada de salud. Sin completar este paso, la vacante no queda confirmada.

En la Ciudad de Mendoza, las colonias para niños, adolescentes y personas con discapacidad requieren pago dentro de las 48 horas posteriores a la inscripción, a través de la app Access Fan, que genera un QR para el ingreso. Las actividades se desarrollan del 15 de diciembre al 13 de febrero.

Las etapas de inscripción ya están en marcha para usuarios municipales, vecinos y, desde esta semana, para residentes de otros departamentos.

Luján de Cuyo también solicita pago al momento de inscribirse, y sin ese abono la plaza no se confirma. El municipio no detalló el monto final al momento de difundir la información, pero sí aclaró que el sistema online bloquea el cupo si el pago no se concreta en el mismo acto.

La temporada va del 2 de enero al 6 de febrero y funcionará en ocho sedes, entre polideportivos, clubes y campings.

Ofrece actividades para niños de 4 a 12 años, adolescentes, adultos y jóvenes con discapacidad, con más de 3.000 cupos disponibles.

Las inscripciones seguirán abiertas hasta el 12 de diciembre, por orden de llegada.

Para tener en cuenta: cada municipio puede abrir listas de espera o cupos adicionales a último momento. Conviene revisar sus sitios oficiales diariamente para no perder oportunidades.

LICITACIÓN PÚBLICA 2025

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

ADQUISICIÓN
SISTEMA DE MEDICIÓN DE DESCARGA PORTÁTIL

Lugar: Eleodoro Quiroga 269, La Consulta - San Carlos.
Exp.: N° 814.402 – 25 – 2025
Apertura: 9/12/2025 - **Hora:** 11:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $30.000.000,00

IRRIGACIÓN
Agua que da vida

Alivio: no había mendocinos en los micros con casos de sarampión

SALUD. Cuatro uruguayos que viajaron por Argentina fueron confirmados. Hay alerta en cinco provincias, pero no en Mendoza.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El Ministerio de Salud de la Nación emitió en las últimas horas una alerta epidemiológica por la circulación de casos confirmados de sarampión. Según explicaron desde Nación, cuatro casos fueron detectados en personas residentes en Uruguay que viajaron en colectivos a través de Argentina desde Bolivia.

El recorrido con los pacientes ya confirmados como contagiados de sarampión incluyó las provincias de Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán hasta llegar a Buenos Aires. Por esto la alerta oficial se enfoca en estos destinos, aunque, como suele ocurrir en estos episodios, se extiende de modo preventivo a todo el territorio argentino.

Tanto la directora de Epidemiología de Salud de Mendoza, Andrea Falaschi, como la jefa del área de Inmunizaciones, Iris Aguilar, confirmaron que entre los pasajeros de los colectivos donde viajaban los cuatro contagiados no había mendocinos. Además, apuntaron que el itinerario tampoco incluyó territorio mendocino.

Cuatro casos de sarampión en colectivos que venían del Norte

La advertencia del Ministerio de Salud de la Nación está dirigida a las personas que viajaron el 15 de noviembre en ómnibus de las empresas Autobuses Quirquinchos, Balut Hermanos y San José, y surge tras confirmarse recientemente los casos. "Ante la confirmación de cuatro casos de sarampión de personas residentes en Uruguay, que viajaron a través de Argentina desde Bolivia, el Ministerio de Salud de la Nación emite el presente alerta con el objetivo de informar sobre la situación epidemiológica e instar a los equipos de salud a fortalecer la vigilancia de enfermedad febril exantemática (EFE), verificar y completar esquemas de vacunación y sensibilizar a la población sobre la importancia de la consulta temprana ante la aparición de fiebre y exantema", destacó la cartera el lunes.

De acuerdo a la información remitida por las autoridades sanitarias argentinas, los casos incluyen a tres adultos de 46, 39, 21 años, además de un menor de 11 años, todos oriundos y domiciliados en Uruguay, y sin antecedentes de vacunación.

Los cuatro pacientes confirmados ingresaron a Argentina en los colectivos por el cruce de Yacuiba (Tarija, Bolivia) - Salvador Mazza (Salta, Argentina) el 14 de noviembre y salieron hacia Uruguay el 16 por el cruce de Colón (Entre Ríos, Argentina) - Paysandú (Uruguay), hasta San Javier.

"Los cuatro casos están clínicamente estables, con erupciones cutáneas y síntomas respiratorios persistentes, mientras que otros tres miembros de la familia informan que son asintomáticos", describe el comunicado.

No hubo vínculo con Mendoza

Aguilar resaltó que "afortunadamente" la alerta del Ministerio de Salud de la Nación no incluye a Mendoza, "porque ninguno de los pasajeros en ese grupo de contactos es mendocino". A pesar de ello, la directora de Epidemiología de Mendoza, Andrea Falaschi, llamó a la población a estar alerta a los síntomas. Estos son fiebre alta, manchitas rojas en la piel, triple catarro (secreción de la nariz, conjuntivitis y tos). También puede presentar, sobre todo en menores de 5 años, algunas complicaciones respiratorias como neumonía o afectación del sistema nervioso central como meningoencefalitis.

"Como la enfermedad se transmite a través de las secreciones (gotitas respiratorias), cuando las personas presenten alguno de estos síntomas deben concurrir a su centro de salud más cercano usando un barbijo para que sean diagnosticados", indicó Falaschi.

Los cuatro pacientes están clínicamente estables, con erupciones cutáneas y síntomas respiratorios. Son uruguayos de 11, 21, 39 y 46 años.

CLAVE. Adultos nacidos después de 1965 deben tener las dos dosis de la vacuna.

GENTILEZA

GRAN GESTO. La empresa con la que la promoción viajará a Bariloche decidió regalarle a Profumo el viaje de egresados.

Finalmente, el mejor orador del país tendrá su viaje de egresados

EDUCACIÓN. Valentino Profumo, quien ganó una beca para estudiar en Meta, logrará cumplir otro sueño: viajar con sus compañeros a Bariloche.

Valentino Profumo, el adolescente de 18 años que se convirtió en noticia hace tres meses al ser el primer argentino en ganar una beca internacional otorgada por Meta y Capgemini para estudiar programación en Francia, podrá irse de viaje de egresados con sus compañeros del secundario.

Así podrá cumplir su gran sueño porque, más allá de considerar que ya estaba soñando despierto al enterarse de que la beca para estudiar programación en la firma desarrolladora de Facebook e Instagram era suya, su objetivo a corto plazo era poder viajar a la ciudad rionegrina con sus amigos para cerrar el secundario.

Y aunque su situación familiar y económica se había convertido en una dura barrera para alcanzar ese objetivo más inmediato, el fin de semana recibió la noticia más esperada, que lo llenó de felicidad. Porque la empresa con la que la promoción viajará a Bariloche decidió regalarle a Profumo el viaje de egresados.

"Le regalaron el viaje como reconocimiento a la beca", resumió, emocionada, Adriana, tía de Valentino. Además, la mujer confirmó que con el dinero que llegaron a recaudar durante una campaña solidaria que habían iniciado para poder pagar el viaje, el adolescente comprará ropa para poder ir a la Patagonia.

La historia que emocionó al país

Valentino Profumo es un verdadero joven prodigio, como suele decirse. Integra la Asociación de Debate de Argentina, donde sobresale como el mejor orador del país y es el número 39 a nivel mundial. Este año fue confirmado como el flamante ganador de la beca internacional CodeForward Global Fellowship, otorgada por Meta (la "madre" de Facebook) y la firma francesa Capgemini. Este reconocimiento le permitirá estudiar y trabajar en Francia durante dos años, con todo pago.

Sin embargo, Valentino se moría de ganas de poder irse de viaje de egresados a Bariloche con sus amigos a fin de año. ¡Y es algo que podrá hacer y disfrutar! Porque la firma Atuel Travel, con la que el curso viajará a Bariloche, le dio un cupo liberado a Profumo para tener el cierre de secundario con el que sueña cualquier adolescente.

La familia de Valentino atraviesa una delicada situación económica y no se encuentra en condiciones de costear por sus medios los 2,8 millones de pesos que cuesta el viaje de egresados con aéreos y estadía incluidas. Valentino vive en Cuadro Nacional, en San Rafael, con su mamá, Carina, y su abuela. Están en una cabaña que la prima de Cari les ha prestado.

El adolescente asiste al colegio Del Carmen, una escuela privada de San Rafael que su mamá puede costear gracias a su trabajo como celadora en otras dos escuelas. Sale bien temprano de su casa y sale de trabajar a las 2 de la mañana. Antes de la pandemia, Carina tenía otro trabajo como encargada de un restaurante en San Rafael pero, con el Covid-19, la mujer perdió ese trabajo y todo se hizo más cuesta arriba para ella.

Carina y Valentino han tenido bien en claro desde siempre lo que cuesta ganar el dinero, y es por ello es que intentan hacerlo rendir lo más que pueden.

Él está terminando de cursar quinto año del Bachillerato en Informática y se ha destacado desde siempre. Tanto que en junio de este año le comunicaron que había quedado seleccionado para la prestigiosa beca internacional CodeForward Global Fellowship, que le permitirá vivir una experiencia única de dos años viviendo en Francia y combinando estudio y trabajo en programación con certificación internacional al finalizar.

"En una computadora estoy metido desde que tengo memoria. Pero en el tema de programación, me empecé a meter hace unos dos años. Siempre lo estudié, iba profundizando en el tema buscando tutoriales en YouTube, y todo gracias a un amigo muy cercano que es programador. Él fue el primer acercamiento que tuve a la programación", describió el sanrafaelino a Los Andes en septiembre.

Profumo se convirtió en el primer argentino y tercer sudamericano en lograr esta distinción. "Me enteré de la beca por las redes sociales y decidí armar una especie de currículum propio para postularme. Sentía que tenía las condiciones para considerarme un candidato óptimo, y me arriesgué", describió.

Tras esa postulación -que fue en enero-, llegó el listado de requisitos a cumplir. Debía pasar algunas entrevistas de lógica y luego completar pruebas de programación y lucirse con dos proyectos que debía resolver. El primero de ellos debía lograrlo con herramientas, indicaciones y bases que les daban los organizadores, mientras que el segundo fue un "proyecto libre". La beca incluye los pasajes, el hospedaje en el país europeo, la comida, algo de dinero para el día a día y a modo de remuneración por su trabajo e, incluso, la chance de rendir el bachillerato internacional. **/ Ignacio de la Rosa**

Un reincidente fue condenado por ciberacoso en Roblox

GROOMING. Benjamín Marín engañó a una nena de 13 años y ya había sido acusado con anterioridad por difundir fotos de menores en Tunuyán. Es el primer fallo en Mendoza en esa plataforma de videojuegos.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

ADOBE STOCK

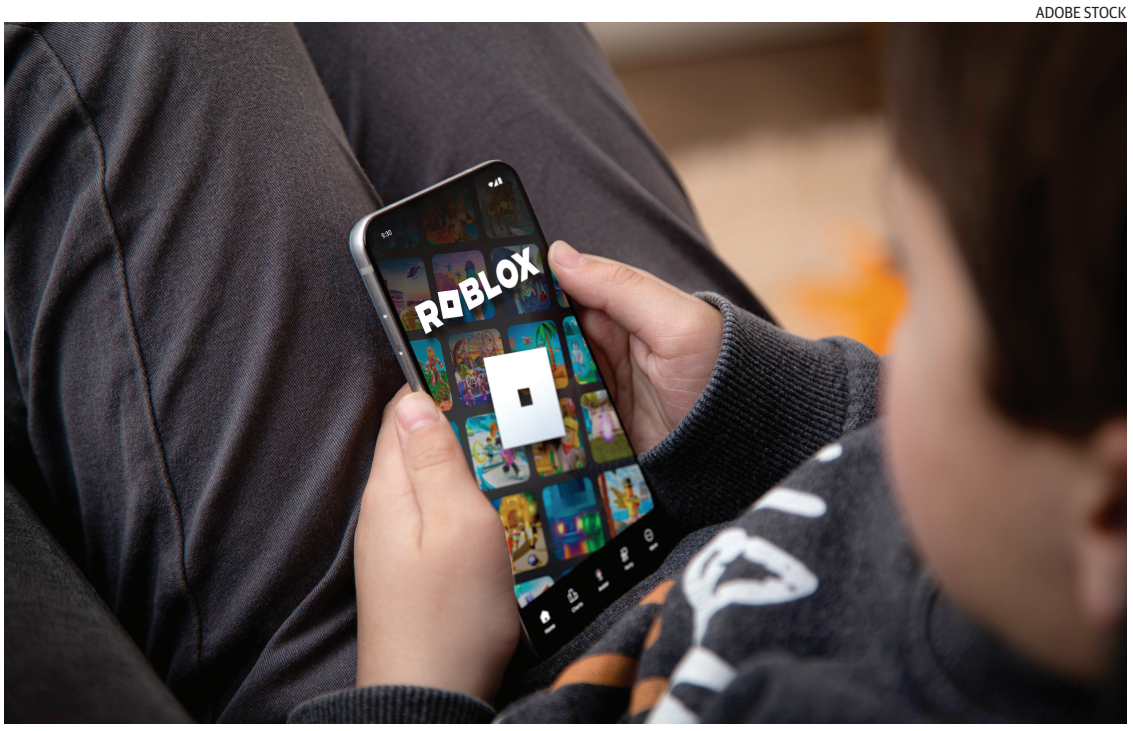

FALLO. Marín Mendoza fue condenado a tres años de prisión condicional tras un juicio abreviado en el que se declaró culpable.

Un hombre del Valle de Uco es el primer ciberdelincuente condenado en Mendoza por grooming en la plataforma de videojuegos Roblox.

El juez Marco Martinelli, del Juzgado Penal Colegiado 1 de Tunuyán, condenó a Benjamín Elías Marín Mendoza, de 47 años de edad, a la pena de tres años de prisión condicional, cerrando así un juicio abreviado en el cual el acusado se declaró culpable del delito que se le imputó.

Previamente, el fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Flavio D'Amore, había llegado a un acuerdo con la defensa del acusado, cerrando la condena por el delito de distribución de imágenes de explotación sexual o abuso sexual infantil.

Según la acusación, Marín Mendoza ingresó a Roblox, una de las plataformas de juegos online más utilizadas por menores de edad y, haciéndose pasar por un niño, entabló contacto con una nena de 13 años.

Así logró acercarse a la víctima y consiguió que la niña le compartiera su contacto de WhatsApp y, a través del contacto telefónico, comenzó a solicitarle fotos íntimas.

La madre de la adolescente tomó conocimiento del contacto entre su hija y el agresor sexual y denunció la situación aportando el teléfono de la menor a la Fiscalía de Delitos Contra la Integridad Sexual.

Marín Mendoza ingresó a Roblox, entabló contacto con una nena de 13 años, consiguió su contacto de WhatsApp y comenzó a pedirle fotos íntimas.

Marín Mendoza ya había sido acusado en 2021 por difundir fotos de menores a través de una plataforma dependiente de Google. El dato fue aportado por la ONG norteamericana National Center for Missing & Exploited Children (Ncmec).

Roblox ha sido bloqueada por la DGE

Roblox, una de las plataformas de juegos online más usadas por niños, niñas y adolescentes en todo el país, ha sido identificada como el hábitat por naturaleza en el que predadores pedófilos captan a sus víctimas para ganarse su confianza y, por medio de engaños y extorsiones, acceder a fotos y videos íntimos. Este es el delito que se conoce como Grooming (o acoso cibernético) y que termina convirtiendo a los chicos en rehenes de estos depravados.

Roblox formaba parte de un listado amplio de páginas y plataformas que permanecen bloqueadas desde los proveedores de internet para todas las escuelas que cuentan con pisos tecnológicos, desde noviembre pasado según informó en noviembre pasado la Dirección General de Escuela (DGE) de Mendoza.

Es una plataforma de videojuegos en línea desarrollada por Roblox Corporation. El atractivo principal para niños y adolescentes radica en su acceso gratuito, la posibilidad de personalizar avatares, crear mundos propios y participar de una amplia variedad de juegos desarrollados por otros usuarios.

Además, ofrece interacción social mediante chats y entornos compartidos. De acuerdo con datos del segundo trimestre de 2025 de la consultora Sensor Tower, Roblox encabezó el ranking de descargas de juegos online en el país, con más de 800.000 instalaciones entre abril y junio. La mayoría de sus usuarios locales se concentra en el rango de entre 8 y 11 años.

Si bien Roblox es uno de los entornos digitales más populares del mundo, con más de 350 millones de usuarios activos mensuales, su dinámica también presenta riesgos para los menores. Entre los principales, especialistas advierten sobre su elevado poder adictivo, riesgos de grooming y explotación infantil y la exposición a contenidos inapropiados.

FATAL. Los mendocinos Víctor Venturín y Mónica Torres murieron en San Felipe.

Accidentes en Chile: tres mendocinos murieron y cinco resultaron heridos

SINIESTROS VIALES. El fin de semana XXL, un matrimonio perdió la vida, mientras que un automovilista falleció tras impactar contra un camión.

Tres mendocinos perdieron la vida en siniestros viales, yendo o volviendo de Chile, durante el último fin de semana largo, mientras que tres menores y dos mayores sufrieron lesiones de distinta consideración.

Además de la pareja de maipucinos fallecidos en el vecino país, el lunes otro mendocino murió en la ruta internacional 7, del lado argentino, en Agua de Las Avispas, a la altura del kilómetro 1085, en Luján.

Cerca de las 19, un camión y un auto protagonizaron un fuerte choque, luego de que el conductor del vehículo menor perdiera el dominio e impactara con el mayor. Santiago Corvalán (25) manejaba el Renault Clío y perdió la vida. Como acompañantes viajaban una mujer, que resultó con politraumatismos moderados y graves y que fue llevada al hospital Central, y una menor de 13 años, que sufrió iguales lesiones y fue internada en el Notti.

Según informaron las autoridades, el Renault circulaba con dirección al Este (Mendoza), mientras que el camión Volvo se dirigía hacia Chile.

A la muerte de Corvalán hay que sumarle las del odontólogo Víctor Venturín (65) y su esposa Mónica Torres (64). A bordo de un Fiat Cronos, la pareja perdió la vida al chocar de frente con una Suv de patente chilena conducía por el brasileño Silas Cruz de Oliveira (50), residente desde hace varios años en Chile.

El siniestro, que se produjo en la autopista Los Andes, a la altura de la comuna de San Felipe, dejó heridos a otros dos mendocinos, los nietos de la pareja, de 11 y 13 años, que fueron derivados a hospitales de la zona.

Por último, el domingo un joven de 24 años que manejaba alcoholizado chocó contra un cerro tras despistar en la ruta 7, cuando intentaba sobrepasar a otro vehículo en Uspallata. Ocurrió cerca de las 10, sobre la ruta 7, a la altura de los túneles 7 y 8.

La víctima circulaba hacia el Este en un Chevrolet Corsa e intentó sobrepasar a otro vehículo, pero perdió el control y terminó chocando contra la ladera del cerro. Sufrió traumatismo encéfalocraneano y el test de alcohol en sangre mostró que tenía 1,45 G/L.

Mató a su marido, pero la sobreseyeron porque sufría violencia de género

TRIBUNALES. Deolinda Picón asesinó a puñaladas a Diego Gómez en Luján. Se constató que él la golpeaba y le quitaba la pensión.

El Juzgado Penal Colegiado 1 de Mendoza sobreseyó a una mujer de 52 años, acusada de haber asesinado a su marido, en su casa de Agrelo, Luján, en abril de este año.

La medida fue dictada ayer por la jueza Alejandra Mauricio, a pedido de la fiscal de Homicidios Florencia Díaz Peralta, favoreciendo así la situación procesal de María Deolinda Picón Orozco, quien recuperó la libertad tras decretarse que se trató de un caso de legítima defensa.

Picón estaba acusada de homicidio agravado por el vínculo por la muerte de Diego Gustavo Gómez Almonacid (46), quien perdió la vida a causa de una herida cortopunzante en el tórax.

El sobreseimiento fue solicitado por la fiscal ya que, según la investigación, la mujer era sometida reiteradamente a situaciones de violencia de género. Además, tenía problemas psicológicos que se agravaban por el consumo de drogas.

Según se pudo establecer, Gómez le quitaba la pensión que su pareja recibía por discapacidad, de acuerdo a lo señalado por testigos. Además, indicaron que el día del asesinato, el hombre había agredido a la mujer.

Una puñalada fatal

El 4 de abril pasado, pasada la medianoche, Gómez falleció en una vivienda del barrio Jardín Agrelo, de Luján de Cuyo, tras recibir una puñalada en el pecho.

Según se pudo determinar en los primeros minutos de la investigación, la pareja estaba ingiriendo bebidas alcohólicas cuando el hombre intentó agredirla. En respuesta, Picón le asestó una puñalada en el pecho.

Médicos del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC) llegaron al lugar y confirmaron el deceso de Gómez Almonacid. La víctima contaba con antecedentes por amenazas graves con arma de fuego, robo agravado y robo simple.

El caso inicialmente fue investigado por personal policial de Homicidios y el por entonces fiscal de Homicidios, Carlos Torres. La mujer fue aprehendida y trasladada a la comisaría 11 de Luján y al día siguiente fue imputada por homicidio agravado por el vínculo.

La PASSás
y comés bien

HASTA
20% OFF
en
GASTRONOMÍA

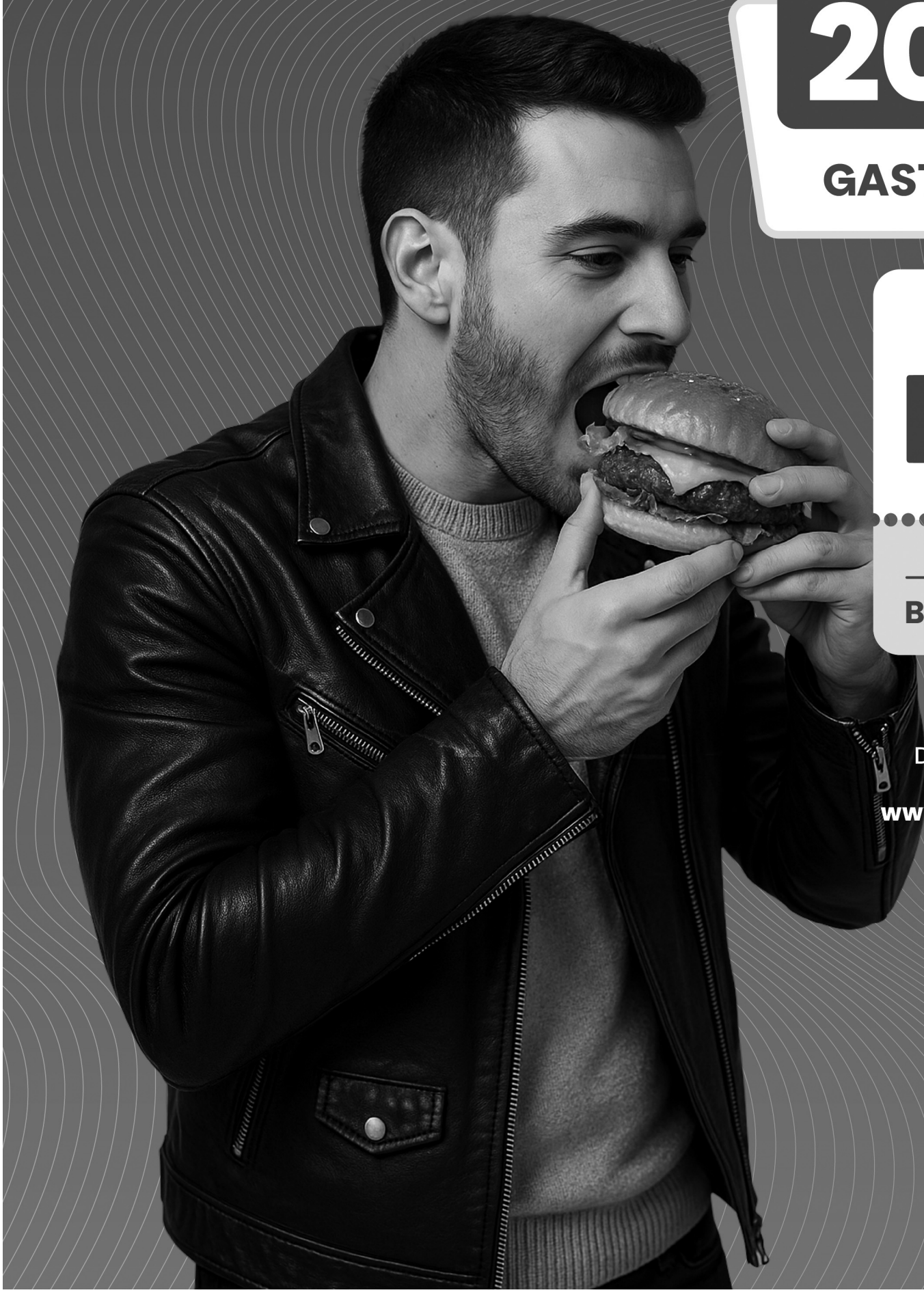

LOS ANDES
PASS

CLUB DE
BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

TQRCG

DESCARGAR EN
Google Play

Descárgalo en el
App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Justicia en falta por las vacantes que no son cubiertas

La Justicia en la Argentina sigue funcionando con serias anomalías sin que el gobierno nacional haya tomado decisiones al respecto. A dos años del comienzo de la actual gestión presidencial no hubo por parte del Poder Ejecutivo ninguna designación de jueces, fiscales ni defensores, con lo cual la cifra de vacantes asciende a 609.

A esa cifra, en la que se destaca ampliamente la falta de jueces, se llega sumando 83 renuncias que se produjeron en el sistema judicial desde diciembre de 2023. Esto significa que el 37% de los cargos que componen el sistema de administración de justicia nacional y federal no se encuentra cubierto. Sólo este año se produjo un número de deserciones que marca un récord en cinco años.

En su mensaje ante la Asamblea Legislativa para inaugurar un nuevo período anual de sesiones del Congreso, en marzo último, Milei prometió que enviaría al Senado los pliegos de postulantes para todos los cargos vacantes de jueces y para la Procuración General de la Nación, con interinato en su mayor jerarquía desde hace varios años. Desde el Consejo de la Magistratura se procedió al envío de ternas para cubrir muchos de los puestos vacantes, pero todo se frena porque el Ejecutivo no envía luego al Senado los pliegos de postulantes que eligió para cada puesto.

Cuando en marzo el presidente hizo el anuncio de la normalización de la Justicia, desde este mismo espacio destacamos el enorme favor que se le puede tributar desde el Ejecutivo a la administración del Poder Judicial con la regularización de cargos de semejante envergadura. La anomalía generada por las vacantes en juzgados de todo el país produce demoras cada vez más perjudiciales para la normal administración de justicia, ya que, entre otros problemas, se deriva en la ocupación de jueces subrogantes, de labor temporal, que terminan actuando con el efecto de una "frazada corta" del sistema.

El ya penoso saldo convierte a la actual gestión en la de peor relación entre renuncias y designaciones desde la restauración de la democracia, a fines de 1983.

El problema con el inadecuado funcionamiento de la Justicia se hace extensivo a la esperada recomposición de la Corte Suprema de la Nación, que viene funcionando con tres jueces sin que el Gobierno tampoco haya conseguido consensuar en el Congreso la designación de nuevos miembros tras la frustrada intentona con los doctores Ariel Lijo y Manuel García-Mansilla.

Expertos del Derecho y funcionarios judiciales de alto rango han coincidido públicamente en señalar que el máximo tribunal de justicia del país debe completarse, entre otros argumentos, porque la falta de dos jueces en este caso no sólo ralentiza la actividad en general, sino que también debilita la confianza pública en la calidad del servicio que se presta a la comunidad. Una situación de merma en cuanto a la credibilidad, que se va acentuando hacia abajo cuando, como ocurre en estos tiempos, la cantidad de jueces en actividad es cada vez menor.
Es de esperar que de una buena vez el Ejecutivo Nacional se disponga a cubrir estas numerosas vacantes.

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

La paz debe ser por negociación, no por imposición

Rodolfo Vacarezza
Especialista en Relaciones Internacionales

El presidente Trump ha dado un ultimátum a Ucrania para que acepte su plan de paz negociado con Putin para poner fin a la guerra entre Kiev y Moscú. Básicamente el plan consiste, según trascendió, en reconocer la soberanía rusa de los territorios ocupados militarmente, el "Don Bass" y de la anexada península de Crimea y la prohibición de ingreso de Kiev a la OTAN. A cambio, se permite la incorporación de Ucrania a la UE y se le dan "garantías" de integridad territorial a futuro. De no aceptar se limitará la información de inteligencia y provisión de armas al país. Todo ello "negociado" sin el concurso de Ucrania.

Así planteada, la propuesta, más que una negociación, parece un "diktat", un dictado impuesto que los antecedentes de la historia diplomática reciente indica destinada al fracaso.

Un antecedente muy general es el propio "Tratado de Versalles de 1919", que impuso una paz deshonrosa a Alemania, que no había sido derrotada militarmente y le asignó la "responsabilidad de la guerra". Apremiada por la inestabilidad interna la República de Weimar se avino a firmar una paz no negociada. Ello, derivo en período de entreguerras muy convulso y un laboratorio de autoritarismo y fascismos y de derramamiento de sangre importante.

Pero particularmente, creemos que el antecedente más adecuado es el Tratado de Múnich de 1938, aquel por el cual, en los prolegómenos de la Segunda Guerra Mundial, Gran Bretaña y Francia muy debilitadas y para evitar una nueva conflagración mundial, cedieron a las demandas territoriales de Hitler, que ya se había anexado Austria (Anschluss), sobre Checoslovaquia. Concretamente le dieron la región de los Sudetes, de habla alemana y con un fuerte movimiento político separatista. Aquí tampoco Checoslovaquia fue invitada a la mesa de negociación. El apetito voraz de Hitler por el "espacio vital" no se sació, pronto ocupó Bohemia y Moravia y creó un estado títere en Eslovaquia. Después en septiembre de 1939, Hitler desencadenó la mayor carnicería de la historia.

Pero además el antecedente de Múnich es propicio porque reproduce la dinámica que se utilizó desde Moscú para hacerse con el control del Donbass y Crimea. Se alegó la violación de los DD.HH y el derecho a la autodeterminación de los rusos parlantes por parte del poder de Kiev (en aquella oportunidad por Checoslovaquia sobre los alemanes parlantes) y se alentó la secesión y la incorporación a Rusia - previo plebiscito amañado - Es una dinámica que se reproduce en otros lugares, como en Georgia (Osetia del Sur y Abjasia), Moldavia (Transnistria), etc.

En lo que hace particularmente a Ucrania, Rusia reconoció su soberanía y fronteras por el Tratado de Belavezha de 1991 (que puso fin a la URSS y creo la Comunidad de Estados Independientes). Asimismo, por el Memorándum de Budapest de 1994, por el que Rusia, EE.UU., Gran Bretaña -las potencias nucleares- garantizaban a Ucrania su integridad territorial y ayuda económica a cambio de la entrega a Moscú de su arsenal nuclear. Nada de ello se cumplió.

A aquellos antecedentes, no obstante, debemos incorporar algunas variables actuales. Aquella que indica que Rusia no podrá ser derrotada militarmente -aunque Ucrania ha demostrado una capacidad de resistencia asombrosa -; que los EE.UU. vuelcan en la imposición de la paz todo su supremacía militar y económica; que la Unión Europea puede prestar una ayuda militar y económica limitada a Kiev.

La historia diplomática reciente indica que la imposición de una paz en Ucrania que reniegue de la negociación entre los contendientes está destinada al fracaso. Y el presidente de EEUU, Donald Trump al dar un ultimátum a Ucrania, claramente pretende imponer una paz injusta conversada con Putin en vez de una justa acordada entre las dos partes en pugna.

Particularmente debemos incorporar al análisis lo relativo al régimen político de Rusia, la personalidad de su líder y la búsqueda de la reconstrucción de todo el espacio de influencia postsoviético.

Aún más, el asunto pone a prueba la efectividad y vigencia de la diplomacia clásica por sobre la particular forma de abordar los asuntos internacionales por Trump: un estilo de negociación transaccional, efectista, errático, sin apego a principios o dogmas Solo interesa el "Make America great again".

Resulta obvio por lo dicho que ningún tratado internacional garantizará efectivamente la integridad territorial y soberanía de Ucrania y/o los compromisos asumidos. No se alcanzará la paz por el Derecho, sino que el Derecho formalizará una paz preexistente (ex post facto).

Es necesario sobre el terreno y la realidad una condición que no se mueva en el ámbito de la legitimidad, por los reparos jurídicos mencionados, sino en el plano de la efectividad u operatividad. Es necesario algún tipo de status quo consolidado y aceptado por las partes, basado en alguna forma de equilibrio de poder o mecanismo semejante, como "cese al fuego ", el despliegue de una fuerza militar internacional de interposición, etc.

La imposición está a un mar de distancia de la negociación. Por ello, creemos que, sin pretender otorgar a algún tipo de "fuerzas profundas en la historia", el carácter de inexorables, o relativizando las circunstancias actuales y novedosas y la particular impronta que le da al asunto el presidente Trump; la historia se puede repetir, como un "déjá vu" de otro fracaso diplomático.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 26 de noviembre de 1925

Comienza la disputa de la Copa América

Buenos Aires. En nuestro país comienza la novena edición de la Copa América de fútbol, que disputarán únicamente tres selecciones de fútbol, los primeros equipos de Argentina, Brasil y Paraguay, con lo que promete ser la edición con menos participantes en la historia del torneo.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

ESTRATEGIA. El enfoque más "dialoguista" de Trump estaría motivado por razones internas y la baja popularidad de su gobierno.

Trump busca hablar directamente con Nicolás Maduro

TENSIÓN REGIONAL. El presidente de Estados Unidos evalúa una vía diplomática y una posible comunicación para buscar una salida negociada.

Con el portaaviones más grande del mundo, destructores, misiles y más de 15.000 militares en la zona, el presidente Donald Trump aumentó al máximo la presión sobre el régimen venezolano, pero también planea conversar directamente con Nicolás Maduro, según reveló el sitio Axios, a pesar de que el venezolano ha sido designado por Estados Unidos como líder de una organización terrorista internacional.

No se ha fijado fecha para una llamada Trump-Maduro, que está "en fase de planificación", dijeron funcionarios estadounidenses al tanto de las tratativas al influyente sitio de noticias en Washington. Tampoco se sabe qué le pedirá Trump a Maduro. "Todas las opciones están sobre la mesa", señalaron.

Pero se sabe que el objetivo del jefe de la Casa Blanca es que el autócrata deje el poder, aunque eso signifique facilitarle una salida a algún país que lo albergue.

"Maduro es un narcoterrorista", dijeron los funcionarios a Axios, y señalaron que Trump está convencido de lo mismo. Imaginando una posible comunicación: "Los diplomáticos dicen que Maduro va a decir: 'Confía en mí. Tendré nuevas elecciones dentro de tres años. Puedes venir y tomar todo el petróleo. Dejo de enviarlo a Rusia. ' Ha dicho cosas así a lo largo de muchos años y nunca cumple su promesa".

"Nadie está planeando entrar"

A pesar del inmenso despliegue de fuerzas militares en la zona, los funcionarios revelaron que la idea de Trump no es un ataque directo contra Maduro. "Nadie está planeando entrar y dispararle. Ese no es el plan ahora mismo", dijo.

A pesar del inmenso despliegue de fuerzas militares en la zona, los funcionarios revelaron que la idea de Trump no es un ataque directo contra Maduro.

"Tenemos operaciones encubiertas, pero no están diseñadas para matar a Maduro. El plan está diseñado para detener el narcotráfico", dijo un funcionario de la Casa Blanca. Pero "si Maduro se va, no derramaríamos ni una lágrima", añadió.

Una alternativa que se baraja es una serie de ataques a objetivos en territorio venezolano vinculados al tráfico de drogas como aeropuertos o instalaciones específicas.

"Mientras tanto, vamos a volar barcos que transportan drogas. Vamos a detener el narcotráfico", dijeron sobre la ofensiva con misiles contra pequeñas embarcaciones que supuestamente transportaban droga en el Caribe y el Pacífico, donde al menos 83 personas han muerto en 21 ataques distintos.

La noticia del interés de Trump en dialogar coincide con la decisión del Departamento de Estado del lunes de designar al Cartel de los Soles como una "Organización Terrorista Extranjera", lo que brinda al gobierno estadounidense un marco adicional para emprender acciones militares contra objetivos en Venezuela.

El lunes, el general Dan Caine, jefe de Estado Mayor del Ejercito a cargo de la operación "Lanza del Sur" en el Caribe, visitó Puerto Rico, donde están estacionados hasta 10.000 soldados, marineros y pilotos. Y ayer fue a Trinidad y Tobago.

Cuando llegó el portaaviones USS Gerald Ford al Caribe, días atrás, Trump había declarado: "Es posible que vayamos a hablar, que vayamos a tener conversaciones con Maduro. Veremos cómo resulta. A ellos les gustaría hablar", sin dar más detalles. La semana pasada, The New York Times publicó que Maduro había llegado a ofrecer irse del poder dentro de un par de años, algo que fue rechazado de plano por EE.UU., según el diario.

La salida diplomática

Un asesor de Trump citado por Axios declara: "Veo una solución diplomática como algo bastante probable". "Trump no lo ha dicho directamente, pero quiere que su legado presidencial sea que hizo todo lo que pudo por detener el flujo de drogas ilegales hacia este país".

El enfoque más "dialoguista" de Trump estaría motivado por cuestiones internas. El presidente hoy cuenta con sus peores índices de popularidad desde que llegó al gobierno (un 38% según Reuters) y enfrenta críticas de sus bases por su política económica. **/Clarin**

Venezuela amenaza a las líneas aéreas

La Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA), que engloba a unas 300 líneas aéreas mundiales, informó que el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) venezolano ordenó a las aerolíneas retomar sus operaciones en un plazo de 48 horas bajo advertencia de suspensión de los derechos de tráfico y aclaró ayer que la medida "afecta principalmente a las compañías que ya habían anunciado la suspensión temporal".

La autoridad aérea de Estados Unidos había instado el pasado viernes a las aerolíneas a "extremar la precaución" ante lo que considera "una situación potencialmente peligrosa en la región".

El aviso en mención coincide con el despliegue militar ordenado por el presidente norteamericano, Donald Trump, en aguas del Caribe próximas a Venezuela para presionar al Gobierno de Nicolás Maduro.

Entre las líneas que han suspendido sus vuelos, después de que la Administración Federal de Aviación estadounidense instara a "extremar la precaución" al sobrevolar el territorio venezolano y el sur del Caribe, figuran las españolas Iberia, Air Europa y Plus Ultra, así como las compañías TAP (Portugal), Avianca (Colombia), Caribbean (Trinidad y Tobago) Latam (Chile), Turkish Airlines (Turquía) y GOL (Brasil), todas ellas miembros de IATA.

Además, el lunes habían anunciado la suspensión temporal de su actividad en la ruta Caracas-Madrid las aerolíneas venezolanas Estelar (entre el 24 y el 1 de diciembre) y Laser (aliada de Plus Ultra), que ha reprogramado al jueves su salida desde Madrid prevista el lunes.

"Subrayamos que las aerolíneas miembros mantienen el compromiso de restablecer operaciones tan pronto como las condiciones lo permitan", afirmaron desde IATA.

FRANJA DE GAZA

Convirtieron en clínica el Papamóvil de Francisco

El papamóvil que el difunto papa Francisco utilizó durante su visita a Belén -en 2014- llegó a esa localidad cisjordana ayer convertido en clínica itinerante con destino Gaza, pero las autoridades israelíes aún no han dado el visto bueno para que el vehículo acceda a la Franja.

La conversión del automóvil papal en una clínica que preste servicio en Gaza, sobre todo a niños, fue "uno de los últimos deseos" de su santidad, informó el Vaticano tras la muerte de Francisco, el 21 de abril.

SÍMBOLO. El vehículo fue bautizado como "Vehículo de la esperanza".

REFORMA FISCAL

Japón puso en marcha su plan Motosierra

Japón puso en marcha su propia versión del plan motosierra con el objetivo de eliminar el despilfarro de fondos públicos y revisar subsidios y ventajas fiscales innecesarias.

"El público está muy interesado en eliminar el despilfarro y revisar proyectos. Sería muy útil solicitar la mayor cantidad posible de opiniones sobre qué se considera despilfarro", dijo la ministra de Finanzas japonesa, Satsuki Katayama, que lidera la flamante Oficina de Revisión de Medidas Fiscales Especiales.

INVESTIGACIÓN

Nuevos arrestos por el robo al Museo Louvre

El robo de las joyas de la corona en el Museo del Louvre ha conseguido nuevos detenidos. La policía ha capturado al cuarto miembro del comando ayer por la mañana.

Era el último miembro del comando buscado por el robo del siglo el 19 de octubre. Este sospechoso, originario de Aubervilliers, fue arrestado en Laval, Mayenne, por investigadores de la brigada de represión del bandidaje.

Otros tres sospechosos también fueron arrestados: un hombre y dos mujeres de 31 y 40 años.

Deportes

LA REESTRUCTURACIÓN QUE ANALIZA GALLARDO

A **Se acaba el vínculo.** Salvo al mendocino Enzo Pérez (el único en duda), al resto no se le renovará su contrato: Milton Casco, Ignacio Fernández, el mendocino Gonzalo Martínez, Miguel Borja y Federico Gattoni.

B **Se escucharán ofertas.** En este caso, existe la posibilidad de Paulo Díaz, Fabricio Bustos, Facundo Colidio y Sebastián Boselli puedan emigrar en caso de que al club llegue una oferta satisfactoria.

C **El caso Galoppo.** De haberse extendido el partido con Racing al alargue, River hubiese estado obligado a comprar su pase, pero ahora la dirigencia deberá negociar con San Pablo si el plan es que continúe en 2026.

El Millonario, en su mala hora

FÚTBOL. La derrota ante Racing aceleró decisiones: contratos que vencen, ciclos que se agotan y un vestuario que entra en etapa de definiciones. El mendocino Enzo Pérez podría continuar, pero no Gonzalo Martínez.

CAPTURA DE PANTALLA

CONFIADO. En conferencia de prensa, Gallardo confirmó que ayer mismo inició la reestructuración del plantel millonario, que tendrá más de 10 bajas.

"Desde mañana (por ayer) comenzaré a trabajar en lo que viene". Eso dijo Marcelo Gallardo tras la eliminación ante Racing en Avellaneda. Y la frase esconde una pequeña mentira porque el Muñeco hace semanas que está planificando el River modelo 2026. Incluso ya tiene avanzada la pretemporada en enero en San Martín de los Andes y además sabía que, una vez eliminados en el Torneo Clausura, fuera en la instancia que fuera, les daría descanso a los futbolistas hasta el 20 de diciembre. Claro que antes se reunirá cara a cara con todos y les dirán quiénes siguen y quiénes no. Eso ocurrirá entre mañana y pasado.

Los primeros grandes borrados de cara al 2026 fueron Miguel Ángel Borja y Paulo Díaz. Ambos quedaron marginados tras la derrota contra Boca en la Bombonera. Al colombiano se le vence el contrato y se especula que continuará su carrera en México. Lo del chileno es más complejo porque tiene contrato hasta diciembre de 2027 y un salario elevado. Pocas instituciones del continente le pueden pagar esa mensualidad. Un par de clubes de su país preguntaron condiciones por el zaguero de 31 años. También hay sondeos desde Arabia. La rescisión del contrato no es opción, aunque River deberá negociarlo por una cifra baja.

También se producirá la salida de los héroes de Madrid, con la excepción de Enzo Pérez. El mendocino de 39 años podría firmar un nuevo contrato por un año porque los dirigentes pretenden que sea el dueño del plantel. Gallardo no se opone a la idea, aunque el volante central tendrá un papel secundario en el nuevo River. De hecho se buscará con billetera un mediocampista de inicio. Los nombres que suenan son el de Aníbal Moreno (Palmeiras), Santiago Sosa (Racing) y Franco Ibarra (Rosario Central).

Los que se irán y no se pudieron despedir de los hinchas son Ignacio Fernández, Milton Casco y el mendocino Gonzalo Martínez. Los primeros dos tienen avanzadas las charlas con Gimnasia y Esgrima La Plata .

Al otro que se le vence el vínculo es a Federico Gattoni, que desde hace semanas entrena de manera diferenciada.

Existen otros futbolistas que tienen el cartel de prescindibles; es decir, están a la venta. Por Facundo Colidio y Lautaro Rivero se podría sacar mucho dinero. Al delantero lo buscó Flamengo el semestre pasado y el juvenil zaguero es seguido de cerca por varios clubes de Europa.

Después hay casos particulares. Fabricio Bustos no está conforme con el rol que ocupa en el equipo y buscaría salir para sumar más minutos. Algo parecido ocurre con el arquero suplente, Jeremías Ledesma .Las cuestiones más complejas para resolver son las de Matías Galarza Fonda y Sebastián Boselli. El paraguayo llegó en agosto de este año y no se pudo adaptar. Es uno de los más apuntados por los hinchas y cometió un grosero error en el último gol de Racing. Al marcador central uruguayo se lo repescó de Estudiantes, pero no tuvo rodaje en River: apenas jugó 5 partidos.

Y es peculiar la situación de Giuliano Galoppo: no cumplió los objetivos trazados y River no está obligado a comprar (ver La reestructuración que analiza Gallardo).

El mercado de pases de River será más moderado y sujeto a si clasifica o no a la Libertadores. No llegarán futbolistas por 10 millones de dólares o más, como Sebastián Driussi y Kevin Castaño. Se buscará sí o sí un volante central y un delantero. El resto serán oportunidades que surjan. Ya hay charlas por el goleador Luciano Gondou, con poco lugar en el Zenit de Rusia.

Por última está la cuestión de los menores. Gallardo planea trabajar más a fondo con los chicos de club e inculcarles una nueva mentalidad. Para eso serán fundamentales los aportes de los nuevos referentes, que serán Gonzalo Montiel , Germán Pezzella y Lucas Martínez Quarta. Así, Ian Subiabre, Agustín Ruberto, Thiago Acosta, Juan Cruz Meza, Santiago Lencina y Cristian Jaime serán muy considerados y sumarán muchos minutos.

> "No fue un fin de año como hubiéramos querido atravesar, con objetivos en juego hasta el final, eso nos pone en un lugar incómodo del que hay que hacerse cargo. Todos cometimos errores".
>
> **Marcelo Gallardo**
> Entrenador - River Plate

La frustración del mendocino Enzo Pérez

River quedó eliminado del Clausura 2025 tras caer 3-2 ante Racing. Y el único jugador que habló fue el mendocino Enzo Pérez. "No hemos conseguido ninguno de los objetivos que teníamos. Ha sido un año difícil y más los últimos meses donde teníamos muchas cosas por ganar, donde no pudimos y fue una más de esas noches porque fue difícil. Teníamos el partido completamente controlado y en dos acciones se nos fueron de las manos", señaló el mediocampista de 39 años.

Su contrato finaliza el 31 de diciembre: "Lo que menos me importa es eso. Masticar esta bronca y después se analizará bien. No sé, pasan muchas situaciones, muchas cosas. Lo que menos pienso es eso. Trato de enfocarme en donde me tengo que enfocar".

Ante la posibilidad de continuar en un rol secundario, dijo: "Nunca firmé un contrato diciendo cuánto tengo que jugar, después eso se lo tiene que ganar uno. Soy un apasionado de este deporte; lo es todo para mí. Las conclusiones que saca cada uno son particulares".

Lanús y Tigre definen el último clasificado

Lanús y Tigre se enfrentarán hoy, desde las 21.30, en el Estadio Ciudad de Lanús - Néstor Díaz Pérez, por los octavos de final del Torneo Clausura de la Liga Profesional. El Granate viene de ganar la Copa Sudamericana contra Atlético Mineiro pero buscará no dormirse en los laureles y seguir peleando por el campeonato argentino.

En el plano local, Lanús mostró un gran nivel durante el Clausura y culminó segundo en la Zona B, con 30 puntos. En caso de clasificar, también será local en cuartos. Por su parte, Tigre llega con una sola victoria en sus últimos seis partidos, y deberá volver al nivel de la primera parte del semestre si quiere soñar.

LANÚS	TIGRE

Estadio. Ciudad de Lanús.
Hora. 21.30.
TV. TNT Sports.
Árbitro. Leandro Rey Hilfer.

El PDFgate expone a la AFA a otro papelón

FÚTBOL. Especialistas pusieron en duda la autenticidad del Boletín 6625 de la AFA. La fecha real del documento y posibles alteraciones generaron críticas.

GENTILEZA

INSÓLITO. De comprobarse el fraude, Juan Sebastián Verón está dispuesto a llevar el asunto a las últimas consecuencias.

Del pasillo de la polémica al PDFgate, los capítulos que se escriben en AFA tienen ribetes cada vez más oscuros. Y mientras Claudio Tapia celebraba el triunfo de Barracas Central, desde Viamonte intentaban justificar la autenticidad del Boletín 6625 que hasta el domingo no figuraba en la web oficial de la casa madre del fútbol.

En el escrito oficial que trascendió, se reflejaba el protocolo respecto a la realización del famoso "pasillo de honor para los campeones". Ahí mismo, se especificaba que los jugadores debían estar de frente, a contramano del "espaldazo" de Estudiantes. El bochorno escaló cuando usuarios de redes sociales descubrieron que, a pesar de que la circular tenía la fecha del 12 de febrero de 2025, había sido creada el domingo, un rato después de la victoria platense ante Rosario Central. Exactamente, a las 19.21.

Con la viralización del tema en la plataforma X, pero sobre todo con la expansión en los grandes medios, desde la AFA intentaron aclarar la situación. En el comunicado, exprese que los boletines "no pueden ser alterados" porque "tienen números correlativos". Nadie les creyó, claro.

Ahora bien, ¿es posible alterar un documento oficial? "Es posible, claro", reconoció un especialista. "El tema es que los metadatos no te dan indicios exactos de que un documento fue modificado solo por sí mismos. Hay que correlacionar con otros datos y analizar otras fuentes de evidencia para determinar manipulación", agregó.

Y amplía: "Los metadatos son 100% modificables hasta por programitas que son gratuitos. El archivo puede estar firmado el 12 de febrero, pero los metadatos pueden ser de 1970 si se le cambia la fecha a la computadora. Si los metadatos no coinciden con el contenido, y sí, es obvio que fueron modificados".

Otro especialista en tecnología y divulgador digital revisó diferentes boletines de la AFA y encontró que el 6625 fue creado el día 23. "Descargué el resto de los archivos y coincide con la fecha señalada. En cambio, el documento del pasillo figura con la fecha del domingo. Los que manejan la web de la AFA son verdes", apuntó.

El artículo 292 del Código Penal reza que adulterar un documento privado para causar un perjuicio configura un delito de acción privada. Y lo podrían denunciar todos aquellos que fueron informados por Pablo Dóvalo en el partido que se disputó en el estadio de Arroyito. El árbitro mencionó a doce jugadores por "incitación a la violencia".

En ese sentido, el equipo legal de Estudiantes está trabajando en constatar la veracidad del Boletín Oficial. De comprobarse el fraude, Juan Sebastián Verón está dispuesto a llevar el asunto a las últimas consecuencias.

El Pincha presentó su defensa y es optimista

Estudiantes de La Plata ya presentó su descargo ante el Tribunal de Disciplina de la AFA tras el pasillo de espaldas realizado a Rosario Central, como protesta por la designación del Canalla como "campeón de Liga". La medida no cumplió con el protocolo de la Liga Profesional, por lo que la institución platense fue notificada con un expediente.
El descargo señala que los jugadores avisaron al plantel rival y niegan cualquier incitación a la violencia, atribuyendo los ataques recibidos, sobre todo en redes sociales, a ofensas hacia su club. Se espera que la sanción sea únicamente económica y que ningún jugador quede suspendido para el duelo frente a Central Córdoba en los cuartos de final del Torneo Clausura.

El Lobo tiene a su primer refuerzo

FÚTBOL. Gimnasia y Esgrima cerró la llegada de Luciano Paredes, lateral derecho, proveniente de Deportivo Maipú.

Gimnasia y Esgrima comienza a armarse pensando en la disputa de la Liga Profesional a partir de la temporada 2026. Tras la confirmación de los jugadores que no tendrá en cuenta, Ariel Broggi recibió la noticia del arribo de su primer refuerzo.

Se trata del defensor Luciano Paredes, que disputó la Primera Nacional con la camiseta del Deportivo Maipú. La noticia quedó confirmada por el propio equipo de prensa Botellero, que informó la renovación del contrato del defensor, y su salida a préstamo al Mensana. "Luciano Paredes, tras permanecer 3 años en el Club, extendió su vínculo hasta 2028. El futbolista saldrá a préstamo con opción de compra a Gimnasia y Esgrima (Mendoza) ¡Éxitos, Tractor!", contaron.

Se mueve el plantel blanquinegro

1 **Se despidieron.** Ignacio Antonio, Ismael Cortéz, Federico Torres, Axel Pozza, Lucas Bustos, Enzo Gaggi, Nahuel Barboza, Rodríguez Puch, Nicolás Servetto, Mario Galeano y Facundo Nadalín.

2 **Mantiene la base.** Rigamonti, Petrucci, Mondino, González, Carrera, Saavedra, Recalde, Antonini, Muñoz, Lencioni, Cingolani, Ferreyra, Romano, Andrada, Úbeda y Moya son los que siguen.

3 **El goleador.** El Lobo hizo uso de su opción de compra por Brian Nicolás Ferreyra y se quedó con el 100% de su pase, que era propiedad del Club Atlético Colegiales. Renovó hasta diciembre del 2028.

REFUERZO. Luciano Paredes, de 23 años, llega proveniente de Deportivo Maipú.

De esta manera, el Lobo ya abrochó al reemplazo de Facundo Nadalín, lateral por el mismo sector que no continuará en el club por una decisión del cuerpo técnico. Si bien no fue presentado oficialmente en las redes sociales, si hubo guiños para su arribo. En la cuenta de X de la institución Blanquinegra, aparecieron las frases: "Se vienen cositas...", y "Los campeones no paran. El armado del plantel tampoco".

El nuevo defensor

Luciano Paredes es rosarino, tiene 23 años, mide 1.88 metros, y está en el Deportivo Maipú desde 2022, cuando llegó proveniente de Talleres (C). No necesitó mucho tiempo para adaptarse y se convirtió en un pilar fundamental del equipo.

Con la casaca Cruzada sumó 89 partidos oficiales a lo largo de tres temporadas y anotó 3 goles.

Champions League: jornada con sorpresas

FÚTBOL. Manchester City y Barcelona fueron derrotados ayer por Borussia Dortmund y Chelsea, respectivamente.

Errores defensivos costaron caro al Manchester City y al Barcelona, que sufrieron derrotas significativas ayer en la fase de grupos de la Liga de Campeones. Los compromisos marcaron además un hito para Pep Guardiola, quien alcanzó su partido número 100 como director técnico del City en esta competición.

En Inglaterra, Manchester City no pudo contener las rápidas transiciones del Bayer Leverkusen y cayó 2-0. Guardiola sorprendió con diez modificaciones en su alineación titular tras la derrota del sábado ante Newcastle en la Premier League. Entre los cambios, Erling Haaland inició en el banco, pero su ingreso no logró revertir la situación. Alejandro Grimaldo abrió el marcador con un disparo a ras de piso, mientras que Patrik Schick amplió la ventaja. Con esta derrota, el City desaprovechó la oportunidad de colocarse en la cima de su grupo, que mantiene a Bayern Múnich, Arsenal e Inter de Milán como líderes provisionales hasta los partidos de mañana.

En paralelo, el Barcelona sufrió un golpe duro frente al Chelsea, que se impuso 3-0 en Stanford Bridge. El equipo catalán se quedó con diez jugadores antes del descanso, luego de que Ronald Araújo recibiera la segunda tarjeta amarilla. El autogol de Jules Koundé abrió el marcador, seguido por un disparo de EstevÒo y un tiro a quemarropa de Liam Delap.

Por su parte, José Mourinho logró su primera victoria en la Liga de Campeones con Benfica, tras vencer 2-0 al Ajax. El gol inicial fue de Samuel Dahl, tras un rebote del portero Vitezslav Jaros que había bloqueado un cabezazo de Nicolás Otamendi. Leandro Barreiro cerró la victoria.

En otros juegos, Union Saint-Gilloise superó 1-0 al Galatasaray con un gol de Promise David. El equipo turco jugó diezmado por lesiones, sin su máximo goleador Victor Osimhen, y terminó con diez hombres tras la expulsión del joven Arda Ünyay. Además, Napoli venció 2-0 al Qarabag de Azerbaiyán.

Otros resultados de ayer: B. Dortmund 4- Villarreal 0; Bodo Glimt 2- Juventus 3; Olympique Marsella 2- Newcastle 1 y Slavia Praga 0- Bilbao 0

La fecha continuará hoy, con dos duelos destacados: Arsenal frente a Bayern Munich y Atlético de Madrid ante Inter. Ambos inician a las 17.

LOS ANDES

El mundo no olvida a Maradona

FÚTBOL. A cinco años de su muerte, Diego Armando Maradona volvió a ser el centro de múltiples homenajes en clubes nacionales e internacionales. Emotivos posteos de Boca Juniors y la Selección.

GENTILEZA

EMOTIVO. A cinco años, el astro argentino vuelve a unir al fútbol global: tributos y una huella que sigue viva en cada rincón del deporte mundial.

A cinco años de la trágica muerte de Diego Armando Maradona , el mundo del fútbol le brindó homenaje a la leyenda argentina que trascendió colores y banderas tanto dentro como fuera de la cancha. Boca, el equipo de sus amores, donde brilló en 1981 y colgó sus botines en 1997, no fue la excepción, y realizó un emotivo video en sus redes sociales grabando al eterno diez.

El fútbol sigue llorando la pérdida de quien trató a la pelota como nadie. Se cumple otro 25 de noviembre donde la ausencia de Diego deja un vacío enorme entre los futboleros que tan felices fueron de disfrutar la magia y la picardía del potrero en su máximo esplendor.

A los tributos del Napoli, la AFA , Argentinos Juniors, entre otros tantos, no pudo faltar el del Xeneize, que realizó una conmovedora campaña con sus hinchas, la cual publicó en sus redes sociales.

La misma tuvo lugar en el museo de La Bombonera, donde se encuentra la estatua del astro nacido en Villa Fiorito. Allí, los fanáticos se acercaron a dejarle margaritas blancas en la media de su pierna izquierda, recreando la icónica foto con su hija Dalma, cuando de pequeña lo hizo en medio de un entrenamiento del Napoli en 1989.

"Pasan las personas, pasan los días, los meses y los años. Todo pasa, menos vos, que seguís siempre acá. Te extrañamos todos los días, Pelu", publicó la cuenta oficial de Boca.

Fue la misma Dalma quien no escondió su emoción y, ante la emotiva campaña realizada por el conjunto de la Ribera, se expresó en sus redes: "Boca te amo. ¡Gracias! Y vos papá, vas a tener la justicia que te mereces! Te lo prometo!", publicó en su cuenta de Instagram la hija del Diez, en referencia a la causa judicial por la búsqueda de justicia tras la muerte de su padre, la cual tiene un nuevo proceso fijado para marzo de 2026.

> "Lo que nos gustaría a todos es que Diego tenga Justicia, que se sepa qué pasó. Es un montón pensar que lo mataron, pero si sus hijas piensan que es así, que la Justicia se encargue de demostrarlo".
>
> **Rocío Oliva**
> Ex pareja de Diego

No podía faltar el homenaje del seleccionado argentino para uno de sus máximos referentes en la historia, artífice fundamental del campeonato del mundo obtenido en México 1986.

A través de sus redes sociales, la cuenta oficial de la Selección publicó un afectivo video tras los cinco años que pasaron desde su pérdida física.

También en Nápoles

Como no podía ser de otra manera, uno de los puntos claves fue Nápoles, donde los hinchas de Boca armaron un reconocimiento particular.

Al mejor estilo Maradona y Boca, una multitud de hinchas se reunió enfrente del icónico mural en Quartieri Spagnoli y con banderas, colorido, bengalas y mucha alegría recordaron al ídolo argentino. Este lugar es uno de los puntos turísticos más visitados de Italia y es fundamental en cada reconocimiento.

Las camisetas con el 10 y las banderas con el rostro del astro de Villa Fiorito se hicieron presentes y decoraron todo el lugar de manera especial.

Estas imágenes se viralizaron en las redes sociales y los fanáticos se mostraron orgullosos de este homenaje maradoneano.

El 25 de noviembre, Día Mundial del Fútbol

Si hubiera que elegir un día internacional del fútbol, sería el 25 de noviembre. Si el 23 de abril es el día del libro por los fallecimientos de Miguel de Cervantes, Garcilaso de la Vega y Williams Shakespeare, el 25 de noviembre es un día señalado por las muertes de Diego Maradona y George Best.
Sin el norirlandés saberlo, su figura sirvió de inspiración para Maradona. Ambos llegaron al fútbol desde ambientes humildes. Uno de la pobre Irlanda del Norte y otro de Villa Fiorito. De la nada a ser dueños de todo. Maradona era Dios, la religión en la que creía Nápoles y Argentina.
Cuando el joven Diego tuvo que elegir ídolo solo miró a Manchester. "George me inspiró cuando era pequeño", recordó cuando murió Best.
Ambos fueron irreverentes, incontrolables y polémicos. Y talentosos, claro.

Las mil y una vidas de Diego Maradona

1. **Inolvidable.** Diego nació hace 65 años, para cambiar la historia del fútbol y convertirse en el símbolo máximo de su pueblo. Su vida tuvo gloria, dolor, milagros deportivos e impacto cultural absoluto.

2. **Leyenda.** Dos goles ante Inglaterra en el Mundial del 86: la "Mano de Dios" y el mejor gol de la historia de los Mundiales, lo consagraron como D10S y marcaron para siempre su legado en el fútbol mundial.

3. **El mito.** En su despedida en La Bombonera, pronunció una de sus frases eternas: "Yo me equivoqué y pagué, pero la pelota no se mancha". Síntesis de su humanidad, sus errores y su inmortalidad futbolística.

Messi y un emotivo posteo

Lionel Messi fue uno de los tantos que recordaron a Diego Maradona. La Pulga publicó una historia en Instagram con una foto de un abrazo tras el triunfo ante Nigeria en el Mundial de Sudáfrica 2010, por 1 a 0, con gol de Gabriel Heinze.

El Diez dirigió a Leo en la Selección Argentina desde 2008, tras la renuncia del Coco Basile (se fue tras una derrota frente a Chile en Santiago), lo condujo en las Eliminatorias y hasta el certamen en el país africano.

Antes, se habían mostrado públicamente. Por ejemplo, Leo fue invitado al programa La Noche del Diez, que condujo junto a Sergio Goycochea en Canal 13. Precisamente, en ese ciclo de 2005, el campeón del mundo en México 86 aseguró que el único jugador que no podía faltar en el Mundial de Alemania era Messi.

El vínculo entre Diego y Leo desde lo deportivo no continuó, porque la AFA resolvió no renovarle el contrato al técnico tras la eliminación contra Alemania en cuartos de final.

PÁDEL

AJuPaM coronó a todos los campeones del 2025

La Liga AJuPaM cerró el 2025 en el Mendoza Pádel Center, coronando a los mejores. En Femenino 7ma-8va, Plata fue para Fake Williams y Oro para Las Tintas. En Femenino 5ta-6ta, ganaron La Doble F en Plata y AM en Oro. En Masculino 6ta, se consagraron Los Alta Gama en Plata y Los Reyes de la Pista en Oro. En Masculino 4ta-5ta, triunfaron El Clásico de los Jueves en Plata y Paletazo Sin Rumbo en Oro. Finalmente, en Masculino 2da-3ra, Las 10 se llevaron la Plata y Pupineta el Oro. Se lanzó la preinscripción para 2026.

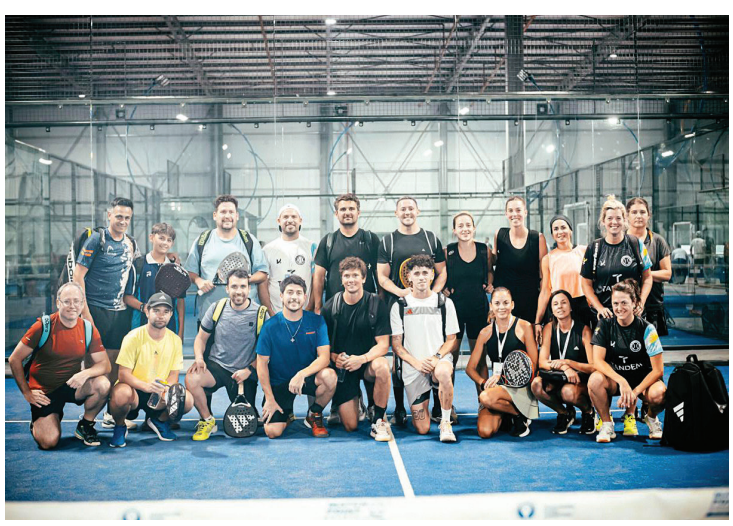

CIERRE PERFECTO. AJuPaM consagró a los ganadores de todas las categorías.

RUGBY

Los Pumas y posibles rivales en el 2027

Argentina será cabeza de serie en el Mundial de rugby masculino 2027, que se jugará en Australia del 1° de octubre al 13 de noviembre. Los Pumas integrarán el Bombo 1 junto a Sudáfrica, Nueva Zelanda, Inglaterra, Irlanda y Francia, lo que les permite evitar enfrentarse a estas potencias en la fase de grupos. Los posibles rivales de los argentinos saldrán de los Bombos 2, 3 y 4, donde aparecen seleccionados como Australia, Fiji, Italia, Uruguay, España, Estados Unidos, Chile, Tonga y Samoa.

GOLF

Pérez Polo y Rodríguez, ganadores en el Andino

En el Golf Club Andino se disputó un torneo, bajo la modalidad four ball aggregate a 18 hoyos. La jornada reunió a destacados jugadores. La pareja formada por Lorenzo Pérez Polo y Gustavo Rodríguez se consagró campeona con un total de 139 golpes netos, destacando Rodríguez con 66 golpes netos, el mejor score del torneo. En segundo lugar quedaron Sofía Calad y Carolina Cañada con 140 golpes. Los extraoficiales fueron ganados por Mauro Abrego, Agustín Piscopo y Martín Bonetto.

La PASSás
y te divertís bien

2x1 en
SHOWS Y EVENTOS

LOS ANDES
PASS

CLUB DE
BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

Espectáculos

Verónica y Joaquín Cangemi.
Madre e hijo, juntos en "Pagliacci"

ENTREVISTA. Los cantantes, con gran carrera en Europa, compartirán cartel en esta ópera, producción del Teatro del Bicentenario que, con grandes figuras y artistas locales, que estrena hoy en San Juan.

Estela Ruiz M.
Especial para Los Andes

GENTILEZA

JUNTOS EN ESCENA. El joven tenor Joaquín Echave Cangemi y la soprano Verónica Cangemi serán dos de las voces estrella de "Pagliacci", en San Juan.

"Lo que se hereda no se hurta", dice el refrán. Hija de la sanjuanina Fenicia Cangemi, reconocida cantante y profesora de canto (su nombre real es Fenicia Magioglio Cuadros y es sobrina de Hilario Cuadros), la soprano mendocina Verónica Cangemi no tardó en convertirse en una artista internacional. Pero el legado no llegó hasta ahí. Quienes también abrazaron la música fueron sus hijos, Camilo, un ascendente guitarrista; y el mayor, Joaquín, quien continuó los pasos de su madre. Cantante lírico (su apellido es Echave, pero artísticamente usa el del "clan Cangemi") actualmente vive en Europa, donde con apenas 27 años sigue perfeccionándose.

Estudia en el Opera Studio de Valencia, ha sido parte de importantes títulos y sigue amasando una carrera prometedora, con actuaciones en teatros de Italia. Unidos por esta pasión que no hace más que fortalecer su vínculo, con admiración y respeto mutuo (y también muchas videollamadas), Verónica y Joaquín Cangemi transitan sendos caminos, cargados de compromisos laborales que les impiden acercarse tanto como quisieran... Hasta ahora, que ambos tendrán una gran oportunidad.

Joaquín ha vuelto al país para sumarse a Verónica en uno de los desafíos más hermosos y fuertes que les ha tocado vivir. Por primera vez, madre e hijo compartirán una ópera completa, plan que los llena de felicidad y de entusiasmo. Y esa instancia tan importante para sus vidas, artísticas y personales, ocurrirá aquí, en San Juan, la tierra donde todo surgió. Hoy, el viernes y el sábado, en el Teatro del Bicentenario de San Juan, Verónica y Joaquín Cangemi harán *Pagliacci*, con la dirección escénica y artística de Eugenio Zanetti. Ella en la piel de Nedda, él como Beppe, se encontrarán en las tablas, como nunca antes.

"Es muy emocionante cantar con tu propio hijo... Aparte de ser mamá e hijo, tenemos una relación profesional muy hermosa, porque yo soy su maestra también. A veces cuando él necesita un consejo, aparte de tener a su maestro fijo, un tenor muy famoso que vive en Madrid, me consulta", dijo Verónica.

"Es una experiencia muy emocionante compartir una producción de primera categoría con mi madre. Estoy feliz por el hecho de que mi abuela pueda vernos, pueda ver la trascendencia de su hija y de su nieto y todo lo que ella construyó, porque mi abuela nos ayudó tantísimo", sumó en una mezcla de acentos Joaco —como lo llaman cariñosamente—. "Aparte, son dos roles preciosos de ver. Mi mamá hace la protagónica femenina de la ópera y yo hago el tenor joven", apuntó quien ya hace rato se estuvo preparando con pianistas repertoristas y haciendo videollamadas desde Europa con su madre y su abuela. "Les llamaba, les mandaba los audios, a ver si les gustaba o no", contó Joaquín, para quien *Pagliacci* también será su "primera vez en un teatro de categoría en Argentina, con un rol primario y artistas de serie A".

Verónica recuerda con emoción aquellos años donde estaba en el pico de su profesión y viajaba por el mundo con sus pequeños. "Yo pensaba: 'Estos chicos, cuando sean grandes, van a odiar mi carrera'. Se la pasaban de aquí para allá, haciendo escuelas a distancia... y mirá", contó Verónica. "Yo estoy llena de gratitud y de esperanza por Joaco, de alegría, porque dedicarse a esto es algo que él decidió, que él buscó. Se había ido a Europa y un día me llamó y me dijo 'Mamá, no vuelvo, me voy a quedar a vivir en París porque voy a cantar. ¡Tenía 18 años, no sabía nada y se buscó todo solo!", se conmovió la mamá y maestra del joven que nació en Francia y habla inglés, italiano y francés, lo que le facilitó desenvolverse en el viejo continente. "Ahora ya tiene su mánager, su agencia, ha tenido roles muy buenos, grandes maestros, ha ganado concursos... tiene una joven carrera y se fue dando todo de forma natural, eso es lo más lindo, lo más gratificante", se explayó la soprano.

"Yo siempre tuve condiciones para el canto y la guitarra, desde chiquito. Pero traté de ver otras posibilidades, quise hacer la máxima cantidad de experiencias que podía para ver si verdaderamente era la música lo que amaba. Hice deportes, muchas cosas, y al final, no sé por qué, de una manera u otra, siempre volvía al canto, a la música. Es lo que me hace feliz. Es como que los Cangemi estamos atravesados por esto, es una cosa que no se nos va", sonrió Joaquín, quien desde mediados de mes está ensayando en el escenario del Bicentenario, junto a su madre y al resto del elenco, cantando la obra.

SANGRE LÍRICA. Joaquín y Verónica junto a Pepa Cangemi.

"Las vueltas de la vida son increíbles. Mi primer concierto fue en San Juan, con 15 años, como solista del Coro de Cámara; y fíjate que el primer rol en Argentina de Joaquín es en San Juan. Como que la historia se repite...", dijo llena de sensaciones Verónica. "Para mí también es emocionante cantar en Cuyo, en mi tierra, porque me siento muy cuyano", dijo el joven de proyección internacional. "Me encanta que puedan ir mis amigos, mi familia, ¿no? Es mi parte argentina que siempre me llama, ¿viste? Y tenía muchas ganas de hacer algo en mi país y será la primera vez que lo hago así, importante, y encima con mi mamá...", expresó fascinado.

Además de las voces de Joaquín y Verónica, la producción de "Pagliacci" cuenta con la dirección orquestal del mendocino Marcelo Ayub.

"Será un desafío grande para los dos", advirtió Verónica, quien contó que es algo "rarísimo" ver un caso semejante en el mundo de la ópera. "Será momento de disfrutar, por supuesto, pero también de probar las emociones y la capacidad profesional que uno tiene, porque si te emocionás demasiado, te quebrás, y el público merece que uno transmita un rol profesional. Así que, bueno, sí, ese es otro gran desafío", señaló la famosa artista que ha tenido cientos de momentos increíbles por el mundo, pero seguramente ninguno tan profundo y satisfactorio como el que vivirá con Joaquín en San Juan.

Los datos sobre la producción

Pagliacci, de R. Leoncavallo
26, 28 y 29 de noviembre, 21:30 h (Teatro del Bicentenario). Dirección escénica y artística: Eugenio Zanetti
Producción propia del TB, que reunirá en escena a figuras de prestigio internacional, entre ellas la soprano mendocina Verónica Cangemi, el tenor ítalo-suizo Roberto SaccÓ y el barítono italiano Mario Cassi. Estarán acompañados por Hernán Iturralde, el mendocino Joaquín Echave Cangemi. También por la Orquesta Sinfónica de la UNSJ, el Coro Universitario de la FFHyA de la UNSJ bajo la dirección de Jorge Romero y el Coro de Niños y Jóvenes de la UNSJ dirigido por Jorge Fuentes, bajo la batuta del maestro mendocino Marcelo Ayub.
Entradas: $55.000, 50.000, 45.000, 35.000 y 30.000, disponibles en boletería de la sala

ENTREVISTA. Es Pablo Helman, supervisor de efectos visuales de la película, que se proyecta como el estreno más taquillero del año. Helman, que fue candidato a 4 Oscar, trabajó cuatro años en el filme.

Wicked 2. Charla con el argentino que realizó los efectos visuales

Tras un flojo fin de semana en materia de espectadores, tanto en la Argentina como en los mismísimos Estados Unidos, en el "extra largo" de Argentina hubo una cómoda ganadora: *Wicked: Por siempre*.

En Norteamérica se proyecta que la segunda y última parte del musical con Ariana Grande y Cynthia Erivo tendrá una recaudación proyectada de entre 150 y 180 millones de dólares. Si además internacionalmente suma otros 50 millones de los verdes, como la piel de Elphaba, la secuela estaría en camino de lograr el mejor estreno de 2025 en materia de ingresos (recaudó US$ $30,8 millones en preventa), y reescribir los récords de las adaptaciones de Broadway al cine.

Cuando hace exactamente un año *Wicked* estrenó, recaudó 112,5 millones de dólares en los Estados Unidos y Canadá, y 164 millones a nivel mundial, logrando el mejor estreno de la historia para una película basada en un musical. *Wicked: Por siempre* superaría esa marca con facilidad.

En la Argentina, que estrenó un día antes que en su país de origen, el jueves la vieron 17.084 espectadores, que representaron cuatro de cada 10 personas que pagaron su entrada.

El hecho de que la nueva película incluya dos canciones nuevas, que no estaban en la obra original —una para lucimiento de Cynthia Erivo, otra para el de Ariana Grande— también ha hecho aumentar el interés del público.

Y parece que las escenas que incluyen esos temas fueron de las más difíciles de lograr en materia de imagen y efectos visuales.

WICKED: POR SIEMPRE. Una de las deslumbrantes escenas que trae esta película llena de efectos.

El supervisor de efectos visuales

Y por ello hablamos con Pablo Helman, el argentino que es el supervisor de efectos visuales de la película, que trabajó durante cuatro años para las dos partes de *Wicked* y que tiene en su haber cuatro nominaciones al Oscar en su rubro (por *Star Wars: Episodio II, el ataque de los clones*, *Guerra de los mundos*, *El irlandés* y la primera *Wicked*).

—¿Estás más, menos, igual de contento con cómo se luce tu trabajo con respecto a la primera "Wicked"?

—Estoy muy contento con el trabajo de efectos visuales que hicimos en *Wicked: Por siempre*. Trabajamos durante un año y medio en 1.800 tomas. Casi toda la película, por un total de 2 horas y 5 minutos de efectos. Unos 1.000 artistas de efectos trabajaron en la película alrededor del mundo, en San Francisco, Los Angeles, Londres, Montreal, Sydney y hasta en Mumbai.

PABLO HELMAN. El argentino a cargo de la "magia" del filme.

—¿Cuál sentiste que fue el mayor desafío en esta?

—Las secuencias más difíciles fueron varias. La de *No Place Like Home*, la nueva canción que canta Cynthia Erivo, por el uso de animales y la realización del bosque. La de *No Good Deed*, por la cantidad de monos voladores, el libro de magia, la ambulación de Elphaba, la realización del castillo y sus entornos con desiertos y cataratas. Y *The Girl in the Bubble*, la nueva que canta Ariana Grande, por ser una secuencia de 4 minutos en la cual Glinda, su personaje, se ve en espejos, y la cámara pasa por los espejos sin corte alguno. Esa secuencia fue una de las primeras que filmamos, y una de las últimas que terminamos después de 2 años y medio de trabajo.

—¿Y cuándo terminaste tu trabajo con "Wicked"?

—Terminamos 6 semanas antes del estreno... Trabajé 4 años seguidos en las dos películas.

—No hay ni un animal real en la película, ¿no?

—No. Todos son efectos visuales. Pero trabajamos con actores que actuaron como si fueran animales en el escenario. Ellos interactuaron con los actores y fueron borrados y reemplazados por animales en la postproducción.

—Me habías contado que los tulipanes que se ven en la película eran reales...

—Sí, los tulipanes fueron reales, pero fueron plantados a 150 kilómetros de dónde filmamos, así es que las flores que ves en la película fueron efectos visuales. O sea que tuvimos que filmar eso, y después vino la parte de composición de efectos visuales, y los pusimos juntos.

—Y ahora que terminaste con "Wicked", ¿qué se viene? ¿En qué proyecto te embarcaste?

—El proyecto que viene es descansar y no pensar ni ver películas, ¡Jaja!

—¿Se viene la quinta... (nominación al Oscar)?

—Shshshshshsh. Soy muy supersticioso. **/ Pablo O. Scholz**

Udo Kier. Murió uno de los villanos más excéntricos

HOLLYWOOD. El actor alemán tenía 81 años. Las apariciones de una celebridad de culto que aparece en decenas de películas.

Amigo de R. W. Fassbinder y actor de Andy Warhol. Villano de incontables películas. Anacrónico. De culto. Un *out of context* total. El mundo del cine despidió a Udo Kier, quien murió el domingo a los 81 años en Palm Springs, California.

Su pareja, el artista Delbert McBride, confirmó a *Variety* el deceso del actor en su casa a unos 170 km de Los Ángeles. No se dio a conocer la causa de muerte.

Lo excéntrico marcó a Udo Kier desde su nacimiento, cuando siendo un bebé sobrevivió al bombardeo aliado en el hospital donde había nacido.

Con una carrera que abarcó más de medio siglo, Kier apareció en cientos de películas. Saltó a la fama en la década de 1970 con sus interpretaciones de Frankenstein y Drácula, producidas por Warhol.

Kier afirmó haber comido solo ensalada y agua durante una semana para perder rápidamente unos cinco kilos para el papel de Drácula, y llegó a pasar tiempo en una silla de ruedas por lo débil que quedó.

También apareció en varias películas dirigidas por el director danés Lars von Trier, incluidas *Manderlay*, sobre una plantación de Alabama en la década de 1930 donde aún había esclavos, y la cinta de arte erótico *Nymphomaniac*.

Pero Kier se sentía igualmente cómodo en el cine comercial. Sus penetrantes ojos azules e intensidad teatral lo hicieron destacar en *Ace Ventura: Pet Detective*, *Armageddon* y *Blade*, a menudo por encarnar villanos elegantes, excéntricos o personajes de otro mundo.

El actor alemán había sobrevivido, en su misma cuna de recién nacido, a un bombardeo acaecido en plena Segunda Guerra Mundial.

"Jamás existirá otra persona y artista como Udo Kier. Qué sentido del humor, qué buen gusto, qué alegría de vivir", escribió en X el cineasta brasileño Kleber Mendonça Filho, que dirigió a Kier en las películas *Bacurau* (2019) y *El agente secreto* (2025).

Nacido como Udo Kierspe en Colonia en 1944 y rescatado de los escombros, Kier creció en la austeridad de la Alemania de posguerra antes de mudarse a Londres a los 18 años para aprender inglés.

Vivió muchos años entre Europa y Estados Unidos antes de afincarse primero en Los Ángeles y luego en Palm Springs. Conocido por su personalidad extravagante y su gusto por la vida nocturna, Kier bromeó una vez: "Me gustaba la atención. Por eso me hice actor".

UDO KIER. Se lució en algunas películas de Lars von Trier.

CULTURA. Lo afirma James Patterson, autor que está seguro de que la actriz no se suicidó. Patterson, cuyos 250 libros vendieron 500 millones de copias, analiza la aún misteriosa muerte de la rubia.

Marilyn Monroe. Un nuevo libro reflota las dudas sobre su muerte

Aseguran que Marilyn Monroe fue asesinada. "Creo que se movía en aguas muy peligrosas. Tenía unas relaciones increíbles con el presidente Kennedy, Robert Kennedy, Sinatra y figuras de la mafia. Le contaban cosas y ella las tenía al tanto. Tenía información bastante peligrosa".

Lo dice James Patterson, el autor de *The Last Days of Marilyn Monroe: A True Crime Thriller*, un libro que llega a las librerías en diciembre y que reconstruye las últimas semanas de la legendaria estrella de Hollywood.

Esta es una historia que sigue dando que hablar, incluso 63 años después de que el cuerpo de Monroe fuera encontrado en su casa de cuatro habitaciones en Brentwood, con pastillas en la mesita de luz y una botella vacía de Nembutal en el suelo. Su muerte, a los 36 años, sigue siendo una de las fascinaciones más perdurables de la cultura pop y se convirtió en una saga indispensable para estos tiempos plagados de conspiraciones.

Los últimos días de Marilyn Monroe está coescrita con la británica Imogen Edwards-Jones y se suma a un sinfín de exploraciones narrativas sobre la fallecida actriz, nacida Norma Jeane Mortenson. Entre las más recientes historias alrededor de su figura se encuentran dos proyectos de Netflix de 2022: *Rubia*, un psicodrama protagonizado por Ana de Armas, basado en la novela homónima de Joyce Carol Oate, y *El misterio de Marilyn Monroe: Las cintas inauditas*, un documental que amplía el libro *Diosa* de Anthony Summers, de 1985.

¿De verdad necesita el mundo otro proyecto sobre Marilyn Monroe? Esto se lo pregunta en voz alta el medio especializado *The Hollywood Reporter*. ¿No sabemos todo ya sobre el turbulento viaje de su vida y la intriga que rodeó su prematuro final?

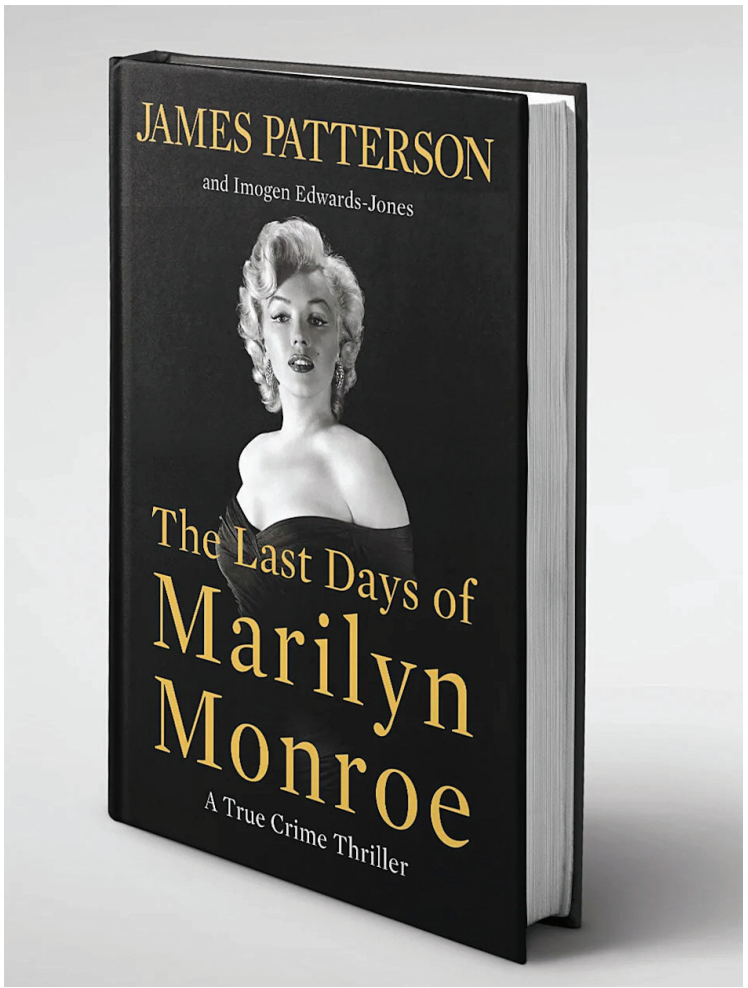

PORTADA. La edición estadounidense del libro sobre Marilyn Monroe.

"Mucha gente desconoce la historia", sale al cruce Patterson, autor conocido por sus novelas de suspenso. "Hay muchas cosas que yo desconocía: los 11 hogares por los que pasó o el hecho de que tartamudeaba bastante de niña", dice. "No sabía mucho sobre la escena de la muerte, sobre que la autopsia no fue tan completa como debería haber sido, sobre que uno de los detectives estaba convencido de que la escena era un montaje. La clave es que mucha gente sabe un poco sobre ella, pero no tanto".

El 5 de agosto de 1962, la actriz fue encontrada muerta en su cama. Cerca de su mano estaba el teléfono: ¿a quién llamó? La versión oficial dictaminó suicidio.

A pesar de que transcurrieron 63 años de la muerte de la actriz, las dudas sobre su trágica muerte persisten y siguen vigentes en la cultura popular.

Pero hay dudas: el rol de los Kennedy, la soledad de la última noche. El último gesto de amor de su ex Joe DiMaggio.

Frente a todo esto está la tesis de suicidio, el dato firme que nunca cambió y gira en torno a la ingesta de barbitúricos. El libro no reescribe la causa legal de la muerte, sino que buscar reabrir el expediente en el terreno del relato y plantea (de nuevo) la pregunta sobre las "relaciones peligrosas" que pudieron rodearla.

Los informes forenses de Toxicología dijeron que el organismo de la Monroe tenía ocho miligramos, por cada cien mililitros, de hidrato de cloral, un compuesto sintético con propiedades sedantes, hipnóticas y anticonvulsivas que se usaba en la época para el tratamiento a corto plazo del insomnio.

Los peritos descartaron una muerte accidental por sobredosis, dado que las drogas halladas en el cuerpo de Marilyn estaban varias veces por encima del límite letal. Todo hizo que, a falta de otros indicios claves, se calificara la causa de su muerte como "probable suicidio".

A pesar de venderse como *true crime*, el libro de la Monroe tiene una aclaración y se define públicamente como "obra de ficción". O sea, mezcla de documentación con escenas y diálogos imaginados.

Separación. Miranda! planea una disolución temporal

MÚSICA. Ángel de Brito dio la noticia de la posible ruptura de la banda de pop y reveló los motivos detrás de esta decisión.

La noche del domingo dejó a más de un fanático con una mezcla de euforia y desconcierto tras el show explosivo de Miranda! ante más de 35 mil personas en el Estadio Ferro.

En medio de la presentación, se filtró una información que alertó a los fanáticos y sembró rumores de separación del dúo que integran (en su núcleo central) Ale Sergi y Juliana Gattás.

La banda, que prepara una segunda fecha para el 20 de diciembre, enfrentó una ola de especulaciones que tomó fuerza a partir de los dichos de Ángel de Brito. El conductor de Bondi aseguró sentirse "muy decepcionado" con lo que ocurrió durante el concierto y sorprendió a todos al afirmar que el dúo se separaría "hasta nuevo aviso".

EN VIVO. Tras importantes presentaciones (una de ellas, en Mendoza), Miranda! se tomaría un descanso.

"Les queda un show más"

En su programa de *streaming*, destacó que Miranda! es, para él, "la mejor banda pop de la Argentina desde los Virus", pero añadió un dato que alarmó al público: "Ustedes saben que les queda un show más a Miranda!".

Según relató, mientras el grupo anunciaba la venta de entradas para la próxima presentación, se filtró un flyer que indicaba que sería la despedida del dúo por un tiempo prolongado. "Pero ayer se filtró que se despedían, que el año que viene no van a tocar. En principio, anunciaron la vuelta para el 2027", expresó De Brito, quien mostró la imagen que habría circulado de forma interna antes de hacerse pública por error.

Un dato que se filtró

El propio conductor explicó en su *streaming* que estuvo entre el público el domingo y que una de las pantallas del estadio proyectó un mensaje que llamó la atención de muchos: "último show hasta 2027". De acuerdo con su versión, la producción retiró rápidamente el anuncio cuando advirtió que se había difundido antes de tiempo.

"Después, cuando vieron esto, corrieron todos a decir 'no, saquen esto, no sé qué' porque medio que se les filtró, porque el año que viene no va a estar Miranda! sobre un escenario", detalló.

Hay rumores que aseguran que Ale Sergi no aguanta más el estilo de trabajo caótico de Juliana Gattas, que choca contra su perfeccionismo.

Motivos

La posible separación desató aún más interés cuando De Brito habló de los motivos que podrían estar detrás de la decisión. Si bien mencionó la posibilidad de que Ale Sergi y Juliana Gattas busquen enfocarse en proyectos solistas, también deslizó tensiones internas. "La otra versión que yo tengo es que Ale Sergi está hinchado los huevos de Juliana, porque él es súper prolijo, súper contundente. Ella es más volada, está en otra sintonía", afirmó.

De Brito sumó un comentario sobre el clima que percibió en el escenario: "Juliana estaba como de muy mal humor. Evidentemente fallaba algo que le molestaba. Como les pasa a tantos cantantes, como le pasó a Fabiana Cantilo o a Luis Miguel sobre el escenario, que manifiestan el enojo con el sonidista", recordó.

Su conclusión tampoco dejó margen para interpretaciones. "Los Miranda no hablaron en toda la noche con el público. 'Buenas noches. Qué lindo que es estar en Buenos Aires'. La verdad, una decepción".

La PASSás y viajás bien

HASTA 20% OFF en PASAJES Y ALOJAMIENTOS

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

METROS CORREDOR OESTE/ V.HIPODROMO. 412mts c/tinglado parabólico, Todos servicios. +Vivienda habitable. Dueño. 261-6841191/ 155715809.

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

EMPRESA LIMPIEZA Seleccionará SUPERVISOR MASCULINO. Experiencia comprobables. Lic de conducir vigente- edad 30/50 años.- enviar CV a:..... busquedasupervisor2024@gmail.com

Empleos PEDIDOS: Varios

IMPORTANTE BODE-GA de LAS COMPUERTAS BUSCA "ENCARGADO DE TURISMO INGLES" EXCLUYENTE. ENVIAR CV bodegarrhh2022@gmail.com

LAVADOR y Secador con experiencia. Presentarse en carril Godoy Cruz 5438 (Lavadero Peter), casi Purísima.

PANADERIA TRIGAL
NECESITA maestro pastelero/ facturero, con experiencia. Presentar C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego. rrhh@panaderiatrigal.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA ALICIA HAYDEE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252307
20-11/280326/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUTIERREZ CRISTIAN NAZARENO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252308
20-11/280327/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVERA BECERRA DARIO OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252309
20-11/280328/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DRAJER JAIME** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252310
20-11/280329/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTILLO CECILIA IVANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252311
20-11/280330/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO ELBA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252312
20-11/280331/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RINALDI ANA NELLI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252313
20-11/280332/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOUYER JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252314
20-11/280333/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **JAIME TERESA AMELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252315
20-11/280334/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE PEDRO ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252316
20-11/280335/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SIMONETTI JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252317
20-11/280336/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONTRERAS JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252318
20-11/280337/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VITOLO SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252319
20-11/280338/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AROMA FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252320
20-11/280339/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO ANTONIO MARTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252321
20-11/280340/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ EZEQUIEL ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252322
20-11/280341/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BENELBAZ JOSE SABINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252323
20-11/280342/28-11A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLIONE JORGE RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252324
26-11/286381/02-12

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Para cubrir dos cargos de:
"INFORMÁTICO/A ESPECIALIZADO EN IA APLICADA AL DERECHO"con funciones en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° Circunscripción Judicial – Contrato de trabajo bajo la dependencia legal y previsional del Colegio Notarial de Mendoza

REQUISITOS
·Título universitario o estudiante avanzado en Informática, Ciencias de la Computación o carreras afines.
·Se valorará formación o posgrado en Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos, Derecho y Tecnología o áreas vinculadas a la ética y regulación tecnológica.
·Experiencia comprobable en desarrollo de soluciones de IA, machine learning o NLP.
·Se valorará experiencia previa en proyectos de justicia digital, legaltech o en instituciones públicas vinculadas al ámbito jurídico.
·Lenguajes de programación: Python (indispensable), Java, Javasript Frame work REACT, SPRING.
·Bases de datos relacionales y no relacionales, ORACLE, POSTGRESQL, MYSQL.
·Tecnología de micro servicios.
·Conocimientos en ética algorítmica, gobernanza de datos y legislación sobre IA.

INSCRIPCIONES
Desde el día 01 al 05 de diciembre desde las 9 hs hasta las 13 hs. en la Sede del Colegio Notarial de Mendoza, sito en calle Patricias Mendocinas 756 de la Ciudad de Mendoza; o en el siguiente correo electrónico: rrhhcnmza@gmail.com, donde deberán remitir su CV actualizado, documentación respaldatoria (títulos, certificaciones, referencias), con el asunto: "Convocatoria – Informático/a en IA aplicada al Derecho".

CONDICIONES DEL PUESTO
·*Modalidad: presencial/virtual*
·*Dedicación: 8 hs. (Presencial: de 7:30 a 13:30. Virtual: asincrónico, a determinar)*
·*Lugar de trabajo: Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, 1°, 3° y 4° Circunscripción Judicial*
·*Tiempo estimado: 6 meses con posibilidad de renovación de contrato según la continuidad del proyecto*

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ ARTURO ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252325
26-11/286382/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HADDAD ELSA NELIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252329
26-11/286385/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOCCHE NICOLINO FELIPE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252330
26-11/286386/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOLOAGA RAUL LORENZO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252331
26-11/286387/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FONTEMACHI CERVANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252332
26-11/286388/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ PEDRO EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252333
26-11/286389/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYA WASHINGTON ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252326
26-11/286383/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DE COSTA MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252328
26-11/286384/02-12

EDICTO JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°421.843 **"DIAZ WALTER OSCAR P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Walter Oscar Diaz, D.N.I. N.°18.632.721, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.-Dr.Mariano Gabriel Urrutia-Juez.-
26-11/280390/26-11

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.693 **"IRIS OLIMPIA GUERRA P/SUCESIÓN"**cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. IRIS OLIMPIA GUERRA, DNI:3.058.734 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.-Dra. ALICIA BOROMEIJuez.-
26-11/280392/26-11

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°.042051-3786 **"MORO EDUARDO ANIBAL P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. MORO EDUARDO ANIBAL, con DNI 20.096.346, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho
26-11/280393/26-11

Legales

REMATES

EDICTO BELARDE VICTOR ADALBERTO, Martillero Público Mat.1681 domicilio legal Mitre 565 Primer Piso Of.36 Ciudad Mendoza, orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción autos CUIJ: 13-06739928-9(011903- 1021158) **HCV SA P/**

EDICTOS: Remates

QUIEBRA ACREEDOR rematará, día 16 DE DICIEMBRE DE 2025 a las 10:30 HORAS para que tenga lugar la SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR: RESTO de la Matrícula SIRC 1300508910 del loteo en Barrio Altos Cordilleranos II, ubicado en Ruta provincial N° 34 s/ n de Jocolí Viejo, Lavalle, compuesto por la parte no fraccionada del terreno -que se encuentra dividida en manzanas; y la parte fraccionada que comprende los siguientes lotes: manzana J lotes 7 y 14; manzana K lotes 12 y 13; manzana L lote 5, 6, 7, 8, 9 y 10, manzana M lote 3, manzana N Fracción B. (La subasta se dispone se encuentra conformado por 12 lotes (fraccionados, superficie aproximada: 6.111,56 mts2 en total) y una superficie de terreno no fraccionada -dividida en Manzanas- (superficie aproximada: 3 has 5656,73 mts2).De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", conforme lo resuelto al dictar la sentencia prevista por el art. 36 LCQ. Cuenta con una superficie s/t: 100396,47 mts2 y s/p: 105792,06, mts2, junto con el inmueble inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte mat. Nro. 1300508910) identificado como lote 10, manzana L), con una superficie s/t:589,33 mts2 y s/p 589,33 mts2. (afectado con hipoteca por $6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R.) AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. Base de Venta de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 24/ 100 ($ 83.901.594,24), con incrementos mínimos entre posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000).Detalle de lotes que conforman la subasta: Mzana J = Lote 7 y 14 (540,12 y 520,99 mts2), Mzana K = Lote 12 y 13 (650,01 y 650,01 mts2), Mzana L = Lote 5,6,7,8 y 9 (500,02mts2, 500,02 mts2, 507,58mts2, 508,90mts2 y 572,54 mts2), Mzana M = Lote 3 de 636,35 mts2, Mzana N = Lote Fracción B. Esta fracción es de 1225,95 mts2 tiene frente a la Ruta 34. Y Lote 10 Mzana J ya inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1300513622 con una superficie de 525,02 mts2.Este Fraccionamiento se diferencia del resto de la propiedad por contar con los servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Cada fracción o lote se encuentra empadronado en la Municipalidad de Lavalle y en ATM. De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", La superficie no incluida en el fraccionamiento de lotes alcanza a 3 has 5656,73 mts2. Esta superficie se diferencia de la Superficie Fraccionada que no posee los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Los adelantos que posee esta Fracción es que ya cuenta con adelantos reflejados en el Plano 15453 ya se han donado las calles públicas y el espacio de esparcimiento (plaza) el Ing. Agrim. Luis Alejandro Lucero en el cálculo hace una estimación para un total de 119 lotes donde se limitó a 48. Otra mejora es que el límite Norte de la propiedad se encuentran cerrado con paredes de ladrillón a 2,40 mts con columnas de hormigón cada 3,5 mts cubriendo una longitud del lateral, mientras que el límite Este posee límite abierto. Todo el terreno se encuentra totalmente nivelado quedando pendiente la urbanización (cuneta y banquina y la obra de luminarias). Pudiéndose continuar con el fraccionamiento o loteo. Se encuentran registradas ante el Registro de la Propiedad las donaciones de calles y de espacios públicos a la Municipalidad de Lavalle alcanzando 3 Has 1285,52 mts2. La superficie no incluida en el fraccionamiento restante alcanza a 3 has 5656,73 mts2 GRAVAMENES: Dentro de este inmueble se incluye el lote identificado como Mzana L Lote 10 del Barrio Cordilleranos II inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte Matricula 1300508910), con una superficie s/t:589,33 mts2 y s/p 589,33mts2. Afectado con hipoteca por $ 6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R. CUIT: 30-70950628-1. Sobre el Lote N Fracción B existe una Servidumbre de Electroducto (Afectado 263 mts2 según plano 13- 15658).No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.) Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir los inmuebles por ante el Registro Público y Archivo Judicial de la provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.Quien resulte adquirente deberá pagar, en el mismo acto de la subasta el 10% del precio ofertado y el 3% por la comisión del Martillero, mediante transferencia bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos (Banco de la Nación Argentina-Suc.Tribunales: cuenta: (N° de cuenta 9938944408; CBU: 0110606650099389444087; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta:

EDICTOS: Remates

70295397134) y depositar el saldo de precio y el 10,5% del impuesto al valor agregado (IVA), junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,5% del impuesto fiscal, dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT).. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) CPCCT). Informes y Títulos agregados en autos pudiéndose compulsar no admitiéndose objeciones con posterioridad a la subasta. Consultas Martillero tel.2612-177300.-
26/11/109946/02/12/2025

EDICTO Enajenador autos 1022007 Carat. **VAIERETTI HORACIO CESAR P/ QUIEBRA INDIRECTA** . Subastará VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS DIEZ TREINTA HORAS 10:30 hs. con base bien propiedad de la fallida, con base al mejor postor en sobre cerrado, en el estado que se encuentran: automotor dominio XCX-804marca Mercedes Benz, sedan 4 puertas, modelo 1954,Motor Mercedes Benz Nro. 636931350-5784 Chassis Mercedes VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 SCJM, Benz Nro.3506082 - BASE DE VENTAPESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 7.200.000),Conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11- 2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, la que se llevará a cabo en San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www2.jus.mendoza .gov.ar/subastas/index.htm); Serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado ,hasta las DIEZ TREINTA HORAS (10:30hs.)DEL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria n° 9938866233; CBU:0110606650099388662330; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70294565386). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($ 100.000),con intervención del Martillero actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). A fin de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de venta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como permitir la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; conforme lo dispuesto por art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por comisión del Martillero, el 4,5% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). III. Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial de los vehículos por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.).Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza el 18/12/2025 de 10,00 a 12,30 hs. Informes Juzgado o Martillero 2612177300.-
26/11/109947/02/12/2025

EDICTOS: Remates

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ DE LUJAN DE CUYO, autos Nº 9.242 caratulados **AUDANO DIEGO ALFONSO C/ GONZALEZ JOANA ESTER P/PRENDARIA** , rematará día UNO DE DICIEMBRE DE 2025, a las ONCE TREINTA HORAS, la que se realizara en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, sin BASE a viva voz y al mejor postor, Un automotor marca FIAT, Sedan 5 puertas, modelo PUNTO ELX 1.4, año 2010, con motor marca Fiat Nº 310a20119659862, chasis Nº 9BD118322B1124915, dominio JEK-665, con 5 ruedas armadas, estéreo original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda a favor de AUDANO Diego Alfonso por $ 2.986.830 del 20-11-2024. Embargo estos autos $ 4.186.830 del 20-08-2025., Administración Tributaria Mendoza, debe $ 162.992,49 al 28-10-2025. Exhibición: día 28-11-2025 de 17,00 a 19,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación. No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
18/11/109882/26/11/2025

VALENTÍN BIANCHI S.A.C.I.F.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 (quince) de Diciembre 2025, a las 15 horas en primera convocatoria y el mismo día una hora más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 10.000 (Ruta Nacional 143-KM 10) C.P. 5601-Las Paredes-San Rafael-Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo, para el caso de Asamblea Unánime, se ajustará la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos o más accionistas para la firma del Acta de la Asamblea, una vez que la misma pueda ser volcada al libro correspondiente. 2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2025. 3°) Destino del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. 5) Tratamiento de las remuneraciones del Directorio conforme el Art. 261 de la Ley 19.550 y del Síndico. 6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes. 7°) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes por el término de un ejercicio. Distribución de Cargos de Directorio. 8°) Elección de Síndico titular y Suplente por el término de un ejercicio. 9°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. Copia de la documentación mencionada en el punto 2) del Orden del Día se encuentra disponible en la sede social. A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. Accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico: enrique.crespi@bodegasbianchi.com.ar (Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico: armando.ricci@bodegasbianchi.com.ar (sindico) damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar .

EL DIRECTORIO

CAJA PREVISIONAL TECNICA DE MENDOZA
Ley 7361 y su modificatoria 9078

El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, convoca a los miembros que integran la Asamblea de Representantes, a **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** para el día viernes doce (12) de diciembre de 2025, a las 15,30 hs., a realizarse en el SUM de la Caja Previsional Técnica, sito en Mitre 617 8° Piso Oeste, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.Elección de entre los miembros de la Asamblea de Representantes de un (1) Presidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Asambleístas, los cuales conjuntamente rubricarán el Acta, conforme a lo establecido en el Artículo 17 inc. c) de la Ley 7361 y su modificatoria 9078

2.Conforme al Artículo 17 inc. d) y l) de la Ley 7361 y su modificatoria 9078:

a) Aportes y beneficios actuales y a otorgarse durante el ejercicio 2026, según Estudio Tecnico Actuarial.

b) Montos, financiamiento de subsidios 2026.

Se recuerda que los señores Representantes deberán cumplir con lo requerido en los Artículos 21 y 22 de la Ley Provincial N° 7361 y su modificatoria 9078.

Martilleros Kollenberger

SUBASTA JUDICIAL

2 DE DICIEMBRE DE 2025 9:30HS
SAN MARTIN N°322, PB, CIUDAD, MZA
MODALIDAD BAJO SOBRE CERRADO HASTA EL 28/11/2025
AUTOS N° 52480 "ENRIQUE SANZ I.C.A.S.A. POR QUIEBRA"
2° JDO PROCESOS CONSURSALES
100% INMUEBLE SUP. 607,19m² - SUP CUB. 1.042m²
UBICADO EN CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N°240,
CIUDAD, MENDOZA
2615633183 – 2615178874 – 2615186836
www.martilleroskollenberger.com.ar

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y GEÓLOGOS DE MENDOZA
Decreto Ley 3485/63 – Ley 5908 - Ley 6936

CONVOCASE a los profesionales matriculados habilitados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día viernes 29 de Diciembre de 2025 a las 19:30 hs. en primer llamado o a las 20:00 hs. en segundo llamado, a realizarse en Av. Mitre 617, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1°.- Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea.
2°.- Memoria y Balance del ejercicio 2025.

Ing. en Const. RAÚL HÉCTOR DELLE DONNE - Secretario -
Ing. en Electrón. ARIEL A. EGEA - Presidente -

EDICTOS: Remates

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737,orden JUZGADO DE PAZ DE RODEO DE LA CRUZ, autos Nº 29.665 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C / DIAZ DAVID GABRIEL Y OTRO P/ PRENDARIA** rematará día PRIMERO DE DICIEMBRE (01) DE 2025 a las ONCE HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 3.500.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art.264 CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 207 COMPAC ACTIVE 1.4 N SP, año 2014, con motor marca Peugeot Nº 10DBSR0120464, chasis Nº 8AD2MKFWMFG008317, dominio OJE 824,con 4 ruedas armadas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º GRADO CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 149.436,65 del 26-11-2014. Embargo estos autos $ 7.889.101 del 12-06-2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 339.368,76.- Exhibición: 28-11-2025 de 17,00 a 19,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10 % seña, 10 % comisión dinero efectivo y 4,5 % impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos. No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 261369669.-

18/11/109883/26/11/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula Nº 1737, orden OCTAVO JUZGADO DE PAZ, autos Nº 262.478caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ FERNANDEZ CLAUDIO MARTIN Y OTRO P/ PRENDARIA** ,rematará día PRIMERO DE DICIEMBRE (01) DE 2025 a las NUEVE TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 12.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000,(art. 264CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208FELINE TIPTRONIC 1.6L AM23, año 2022, con motor marca Peugeot Nº 10PRAQ0004272, chasis Nº 8ADUWNFPVG514801, dominio AF341XZ,con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra.. GRAMENES: Prenda 1º GRADO CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 4.752.302,65 del 22-07-2022. Embargo estos autos $ 38.000.000 del 21-04- 2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.672.711,99.- Exhibición: 28-11-2025 de 17,00 a 19,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10 % seña ,10 % comisión dinero efectivo y 4,5 % impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos. No se admite compra en comisión.. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-

18/11/109884/26/11/2025

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL, Martillero Público, Matrícula Nº 2347, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, autos Nº1.299, caratulados **DUPLO INVERSORA S.A. contra SAYANI S.A. FIDUCIARIO Y SOTANA GABRIEL ALEJANDRO por EJECUCIÓN HIPOTECARIA** remataré el viernes DOCE (12) de DICIEMBRE de 2025 a las 09:30 horas. En la Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza. El 100% delINMUEBLE hipotecado de propiedad de DOMINIO FIDUCIARIO SAYANI S.A. CUIT 30712291555. La subasta será con base y bajo la modalidad "a viva voz" y. la adjudicación del bien recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. UBICACIÓN:Ingreso a la propiedad por la intersección del Carril Chimbas s/n y Calle Pizarro s/n. Existe otra entrada en el costado Este por calle Villegas. LIMITES:Partiendo del punto 1 del plano, la línea toma dirección al Norte con frente al Oeste en 4 tramos ligeramente quebrados en 445,70m; 243,69m; 288,44m y 335,87m limitando en estos 4 puntos con Carril Chimbas, gira la línea al Este con frente al Norte en 333,12m con calle Pizarro, gira al Sur con frente al Este en 276,81m, gira al Este con frente al Norte en 299,86m limitando en estos dos lados con Patricia A. Ciambella, gira al Sur con frente al Este en línea quebrada de 5 tramos 318,32m; puntos 9-10 en 513,12m; 5,75m; 1,63m limitando con calle Villegas, gira al Oeste con frente al Sur en 629,09m. SUPERFICIE TÍTULO: 66Ha 3.867,55m2.SUPERFICIE PLANO: 66Ha 5.501,06m2.INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO:Inscripción definitiva entrada 1097- 614 del 17/9/2012 a nombre de DOMINIO FIDUCIARIO SAYANI S.A.cuit 30712291555Matrícula: Folio Real 205444/8 Asiento 4.ATM:Nomenclatura Catastral: 08-99-00-1600-585352-0000- 4.Padrón Territorial: 08-05494-2Plano: 08-32770.INSTITUTO NACIONAL VITIVINICULTURA: Viñedo inscripto bajo el Número E-21397. Bajo la razón social Viñedo Vircollo S.A. cuit 30710741898 desde el 2/2/2009.DEPARTAMENTO GENERAL IRRIGACION: Cuenta 2172- 0011. Derecho de Riego definitivo para 27 ha. 3. 370 m2Servicio Subterraneo pozos: 12 pulgadas: 8-3028; 8-2642 y 8-1831, pozo de 10 pulgadas 8-4078. Solo en funcionamiento el primero (8-3028).Servicio Superficial 2172- 11.AGUAS MENDOCINAS: Cuenta 091-0500275- 0007COOPERATIVA ELECTRIFICACIÓN RURAL ALTO VERDE Y ALGARROBO GRANDE LIMITADA: Ruta 2000,Folio 360; Ruta 2061, Folio 1045, Ruta 2001, Folio 1000. GRAVÁMENES: HIPOTECA: U$S 250.000 por saldo a favor de INTI AR S.A. 4 documentos. (14/9/2007).HIPOTECA: $4.002.000 por préstamo a favor de DUPLO INVERSORA S.A. 12 documentos. (5/2/2018).HIPOTECA: $25.000.000 por préstamo de consumo a favor de ZONA ESTE S.A. Inscripción Provisional por 180 días (7/2/2024).EMBARGO: $500.000.000 en estos autos 27/6/2025).DEUDAS:ATM: $3.134.700,99 (Set- 2025)DGIrrigación: $13.892.778,65 (Set- 2025)DPVialidad: exento de pago Contribución de Mejoras de Caminos Pavimentados o mejoras.Cooperativa Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Limitada: $7.084.736 (Set-2025).Aguas Mendocinas: $5.530.479,53 (Oct-2025).MEJORAS: Propiedad en Zona Rural. Cultivaday en Producción.El límite Oeste que da hacia el carril Chimbas, coincide con el canal de agua. Tiene cierre de alambrado de 5 y 6 hilos, con postes cada 3 mts., tranquera y portones en las entradas a cada una de las Casas que dan a las calles mencionadas. Frente con calle asfaltada (el citado Carril Chimbas).El plano de mensura identificado con el Nº 08/32770 dice que la propiedad consta de 66 ha.5.501,06 m2. Son 4 Casas y 1 Galpón. Tres de ellas en estado de abandono.Se observan plantación de vides, parte de 3x3 m. y otra de 2.5x2.5 m. entre hileras y cepas. Actualmente se encuentran realizados todos los trabajos culturales de acuerdo a la época del año.Informa el Abogado de Zona Este S.A. (arrendatario), que son 58 ha plantadas y trabajadas, sin malezas, toda podada, atada. Se han repuesto palos y alambres. Un solo pozo en funcionamiento. Además informa que se han realizado a la fecha (setiembre-2025) 4 riegos pos- cosecha y que el riego es cada 15 días aproximadamente.Ingresando por calle Pizarro se observa una Casa y Patio, individualizada en el plano con las letras - AyB-, de material. Con 4 habitaciones; Cocina -Comedor; 1 baño; Cochera; Galpón 6x10 m. Con techos de cañizo y cielo raso. Membrana. Paredes enlucidas y pintadas. Piso llaneado. Posee Agua corriente. Luz eléctrica. No tiene cloacas ni gas natural. Habitada por el señor Walter Damián Pacheco DNI 29.914.322, empleado encargado, capataz de la finca, con su esposa, suegra y cuñado. Transitando el callejón hacia el Sur. se llega a la Casa y Patio -C-, se encuentra abandonada y deshabitada. No tiene puertas ni ventanas. Construcción de ladrillo. 3 habitaciones. Cocina comedor. Living. Despensa. 1 Baño. Cielos rasos rotos. Techos de losa. Caña y barro. Piso llaneado. Paredes enlucidas y pintadas. Avanzando por el callejón (hacia el Sur) se llega a la Casa y Patio -DyE-, También abandonada y deshabitada. Sin puertas ni ventanas. 3 habitaciones. Comedor. Cocina. 1 Baño. Techo de caña y chapa. A su costado otra construcción, abandonada y deshabitada, con Cocina Comedor y 1 habitación con baño. Cochera de por medio. Otra construcción, abandonada y deshabitada, con 2 habitaciones. Cocina. Comedor. 1 Baño. Los pisos y paredes de todas estas mencionadas son de iguales características y están desconectadas de la red de corriente eléctrica. En los cuarteles I y 2. Los que totalizan aproximadamente 19 ha. de Parrales de uva Mezcla. Se ven 4 cuarteles de Parrales de distintas variedades: Moscatel, Pedro Giménez, Bon arda, Sangiovese. Los otros 2 ocupan una superficie de 5,5 ha. aproximadamente de los cuales la mitad del suelo es inculto, pero se encuentra nivelado y preparado para plantación agrícola. Sobre el límite Sur/Suroeste hay 3 pozos de 12' de uso de riego agrícola. De los que solo está en funcionamiento 1. Sobre el callejón central se observa un Corral con 8 divisiones y una habitación de 4x3 m. aproximadamente. En el límite Este con entrada por calle Villegas, encontramos un Chalet -FyG-, que se pudo observar solo por la parte externa por encontrarse cerrado. Se ven ambientes amplios. Cocina. Estar Comedor. Galería y Dormitorios. Piscina. Parque. Desde el exterior aparentan un estado total de abandono, con necesidad de mantenimiento por uso y paso del tiempo. Tiene servicios de electricidad. Agua de pozo 10'. Informa el Abogado de Zona Este S.A., que efectivamente se encuentra en estado de abandono y agrega que la misma tiene 300 m2 cubiertos aproximadamente y que posee 4 Dormitorios; 2 baños; Sala Comedor; Lavandería y Dependencias. Tiene agua de pozo y servicio de electricidad.Al lado de este hay un Departamento -H- de 2 plantas. Abajo con Cocina. Comedor y 2 dormitorios. 1 Baño. Habitada esta planta por Silvina Andrea Gutierrez dni 34.312.502, con su marido Jonathan Falfan y sus tres hijos menores Dylan Malato de 16 años, Zoe Malato de 13 años y AyshaFalfan de 8 años.La Planta Alta tiene 3 Dormitorios y Baño. Pose Derecho de Riego para 27 ha. 3. 370 m2, cada 15 días y Riego por aguas subterráneas según los Pozos detallados. La Finca cuenta con 58 Ha de viñedos en producción y en buen estado de conservación. Conducción de Parral (6 cuarteles). Tiene en su totalidad la conducción de riego por sistema Cimalco de cemento. Información obtenida del I.N.V.: VARIEDADES DE MEZCLAS AL AZAR: Parrales de Cereza: 7Ha 2.100m2, Criolla Grande: 15 Ha 0400m2; Sangiovese: 8Ha 0400m2; Buonamico: 2Ha 0100m2; Bonarda: 1Ha 3.400m2; Espaldera Alta Criolla Grande: 3Ha 6.000m2; Cereza: 1Ha 2.000m2; Valenci: 1Ha 2.000m2

VARIEDADES PURAS: Parrales de Moscatel Rosado: 5Ha; Bonarda: 14Ha; Pedro Gimenez: 5Ha.Produccción Año 2024: 1.207.700Kg. Año 2025: 803.020Kg.La finca esta Arrendada por Zona Este S.A. cuit 30694956676 por 5 años desde 1/5/2025 hasta 30/4/2030. Precio y manera de pago agregado a este Expediente.Información por inspección y además la brindada por el Abogado de Zona Este S.A. presente. AVALÚO FISCAL 2025: $86.397.971.BASE de la SUBASTA: PESOS CIENTO TREINTA MILLONES ($130.000.000). Incrementos mínimos entre posturas $1.000.000 (art. 264 Inc. III del CPCCyT).CONDICIONES DE VENTA: A VIVA VOZ-conforme lo normado por el art. 275 del CPCCyT.Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales.Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña, con más el 3% por la comisión del martillero; y el 4,5% de impuesto fiscal y el saldo del precio al momento de aprobarse la subasta.Téngase presente que el 4,5% del impuesto fiscal deberá ser abonado a la A.T.M. por el adjudicatario, al abonar el saldo del precio o en el acto de la subasta, debiendo adjuntar comprobante de pago a los presentes autos, bajo apercibimiento de ley, (art. 287 del CPCCyT).En caso de que la parte actora resultara adjudicataria de la subasta, exímase a la misma de consignar el precio de compra hastael monto de su crédito, es decir, la suma de$347.788.631,23, resultante de la liquidación aprobadaa fs. 513,(art. 273 del CPCCyT).Sin perjuicio de la eventual obligación del ejecutante adquirente de depositar la suma destinada a afrontar loscréditos con grado de preferencia que pudiesen existir al momento de efectuarse el proyecto de distribución pertinente.Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, (art. 268 delCPCCyT).Hágase constar en la publicación edictal que, conforme a la cláusula XVII de la escritura en donde se constituyó la garantía hipotecaria, se le prohibía a la ejecutada enajenar, locar, ni conceder en uso o explotación total o parcialmente el inmueble hipotecado.Hágase saber a los interesados que deberán obtener a su costa el Certificado Catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, (art. 771 Inc. j) del CPCCyT)Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. EXHIBICION: Visitas días 9 y 10 de Diciembre próximos desde las 11 hs hasta las 13 hs. Coordinar con Martillero.INFORMES: Secretaría Tribunal, Patricias Mendocinas 441, Segundo Piso, Ala Sur, Ciudad y Martillero actuante Perú 975, Ciudad. Teléfono: 261- 5599914.-

20/11/109908/04/12/2025

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Juzgado de Paz Octavo, remataré próximo viernes 28 de NOVIEMBRE de 2025, hora 10:30 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 262.385 caratulados **OLGUIN MARCOS HUGO contra GALDEANO EMILIANO EXEQUIEL por EJECUCION PRENDARIA** En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado GALDEANO EMILIANO EXEQUIEL, DNI 36.965.398. Marca FORD Modelo KA FLY VIRAL 1.0L Tipo sedan 3 puertas Dominio LPV447 Modelo Año 2012 Motor y Chasis FORD números CBR1D421336 y 9BFZK53B5DB421336 respectivamente. Presenta detalles de chapería en guardabarros y paragolpes. Rayones del mismo uso. 4 ruedas armadas llantas chapa. Sin pluma vidrio trasero. Sin llave encendido. Sin funcionar. Color negro. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de OLGUIN MARCOS HUGO. $3.000.000 (Mayo-2024) EMBARGO: en estos autos $3.900.000 (Setiembre-2025). DEUDAS: ATM: $385.009,05 (Octubre-2025). MULTAS: $778.910,50 (Octubre-2025) CONDICIONES: Al mejor postor. La misma se realizará a viva voz con una base de $3.000.000, con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000, debiendo el adquirente pagar la misma de contado con más el 10% de comisión, seña 10% y depositar 4,5 % del Impuesto fiscal, una vez aprobada la subasta (art. 276 inc a CPCCyT). El acto será fiscalizado por el encargado de la oficina de Subastas Judiciales. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (Art. 268 inc I) BASE: PESOS TRES MILLONES ($3.000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día Miércoles 26 de Noviembre de 17:30 a 19:00 horas, en calle Murialdo 1143 de Villa-

EDICTOS: Remates

nueva, Guaymallén, Mendoza. INFORMES: Juzgado Avenida España 480 Piso 2º Ala Sur. Ciudad, Mendoza o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad. Mendoza.-

18/11/109907/26/11/2025

REMATE-FERNANDO HUGO CAVICCHIA Martillero Publico Matricula Nº3343,por orden del- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO,correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.en autos Nº410.639.caratulados **"DIGITAL_OFICIO LEY 22172-DPTO JUD. BAHIA BLANCA-CDAD. BAHIA BLANCA-JUZG. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº1 EXPTE. Nº111940 "FRIGORIFICO ALSINA S.A. C/SOSA ALEJANDRO RUBEN S/COBRO EJECUTIVO" P/DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO**- hace saber que rematara el 15.de Diciembre de 2025 a las 10:30 horas.en la modalidad de sobre cerrado,en la Oficina de Subastas Judiciales,cito en calle San Martín Nº322,Planta Baja,Ciudad, Mendoza,un inmueble urbano según detalle:MATRICULA:139276, CATASTRO:04-08-15-0019-000020-0000-6, LOTE 20 Mzna A; Dpto.,GUAYMALLEN,dto.:Capilla Del Rosario; con frente a pasaje comunero nº4 s/nº,SUPERFICIE s/t y P(arch.nº39095) es de 284,08m2, Limites, Norte: Lotes 18 y 19 en 28,18 mts; Sur: Lote 21 en 29,02 mts.; Este:Pasaje Comunero nº4 en 9,96mts.y Oeste:Luis Alberto Polizzi en 10 mts.- PROCEDENCIA:parte Mat:116603/4 A-1 Guaymallen.-TITULO DE DOMINIO:(1) Sosa,Alejandro Rubén;Arg. DNI:/nº23.210.976 soltero.- venta: uS$2.600, Escrib. Antonia Sánchez(442); Esc.33 fs.77 del 5-11-98; c/cat: 980027574 del 3-11-98,Ent.6514 del 25-11-98.-Conj: Mat.125570/4.-GRAVAMENES, RESTRICCIONES, INTERDICCIONES:(1) Embargo:$840.Por of.Del 22/9/09,en J.Nº405.214, CARAT."D.G.R. c/Sosa Alejandro Rubén p/Apr" del 2º.Trib.Tribut.Mza Reg.A fs.132 Tº371 de Emb./Grales.Ent.776884 del 16/2/10.-(2) Embargo:$8.400,00 Por of.Del 24/08/10 en J.142693. Carat."Frachia Juan Carlos c/Sosa Alejandro S/EJ:Camb."Del 7º.Jdo.De Paz Let.Mza. Reg.a fs.73 del Tº391 de Emb. Gral. Ent:842757 del 25/08/10.- (3)Embargo:$14.000.Por of.Del 09-11-10,en J.205090, carat."Frachia Juan Carlos c/Sosa Alejandro S/Ejec. Camb.".Del 3º Jdo.De Paz. Mza Reg.a fs.63 del Tº399 de Emb.Gral. Ent. 873646 del 15-11-10.- (4)Embargo:$67.774,48. Por of.Del 11-11-10, en J.220017, carat.."Limar S.A. c/Sosa Alejandro Rubén P/EJEC.CAMB.", del 20º Jdo Civil, Mza reg.a fs.37 del Tº400 de Emb.Gral.Ent. Nº876156 del 23-11-10.- (5)Embargo:$17.080,00.Por of.Del 25-08-11en J.145340, carat.."Frachia Juan Carlos c/Sosa Alejandro s/Ejec.Camb.Del 7º.Jdo.De Paz,Mza. Reg.a fs:95 del Tº423 de Emb.Gral.Ent.967743 del 25-08-11.- (6)Afectación a Vivienda: por acta que queda reg. al Nº1387 fs.231 del Tº7 de Vivienda de conf.Al Art.244 y conc.Del C.C.C.N. Ent.1819024 del 31-10-2018.-conj. c/Mat: 400125570 As. B-15 LZ Noris Dominga Garnero.- (7)Embargo:por of. Ley.22172 del 10-09-2018 en J.:111940, carat.."Frigorífico Alsina S.A C/Sosa Alejandro Rubén S/Cobro Ejecutivo" del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca Provincia de Bs.As. Reg.a fs.54 del Tomo.571 de Emb.Grales. Ent.1850547 del 29-11-2018,en forma Provisional por 180 días(art.9 inc.b Ley.17801) hasta tanto consigne moneda y monto(art.90 Ley 8236/10).e. t.-Omar Villalon.- (8)Inscripción Definitiva:del embargo relacionado al asiento B-7 por $3.078.000.más la suma de $1.500.000. Por oficio del 12-3-2019, en Juicio 11940, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº1.de Bahía Blanca Provincia de Buenas Aires. Reg. a fs.120 del Tº49.de Aclaraciones Generales. Entrada 1895986 del 10-4-2019. nl.-Manon Martínez.- (9)Embargo:$200.000.Por oficio sin consignar fecha,en Juicio 5488, caratulado "Cruzado Fernando Salvador C/Sosa Alejandro Rubén y Otrs. P/Monitorio" del 1ºTribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de Mza.Reg. a fs.38.del Tº596 de Embargos Generales. Entrada 2138761 del 18-08-2021. nl.-Omar Villalon.- (10)Embargo:$200.000.Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 5863, caratulado "Cruzado Fernando Salvador C/Sosa Alejandro RubénMalagoli Pablo Hernán y The Bull S.A. P/Monitorio",del 1ºTribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de Mza. Reg.a fs.57 del Tº598 de Embargos Generales. Entrada 2171765 del 2-11-2021.- Manon Martínez.- (11)Embargo:$3.078.000.Pro oficio Ley 22172 del 07/03/2024,en J..111940, carat. "FRIGORIFICO ALSINA S.A. C/SOSA ALEJANDRO RUBEN S/COBRO EJECUTIVO"del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1,Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca Provincia de Bs.As. Reg.a fs.163 del Tº614 de Embargos Grales.Ent.2536314 del 26/03/2024. GAAdrián Rodríguez OBSERVACIONES:(1)Publicidad Noticia: Por Oficio del 20 de Abril de 2011, en autos nº142.693, carat. "Frachia Juan Carlos c/Sosa, Alejandro s/Ejec. Cambiaria" del 7º Jdo. De Paz Letrado, de conform. Con lo ordenado fs.89, se ha dispuesto la realización de la Subasta del presente inmueble para el día 3 de Mayo de 2011 a las 11:45hs. Ent. Nº923433 del 27-4-2011.- (2)Publicidad Noticia: por Oficio del 03/de Agosto de 2011,en autos Nº205090, carat."Frachia Juan Carlos p/Ejecución Acelerada Cambiaria" del 3º.Jgdo.De Paz,de conf.A lo ordenado a fs.102,se ha dispuesto la realización de la Subasta del presente inmueble para el día 10 de Agosto de 2011 a las 11:15hs en. 960135 del 04-08-2011.-(3)Publicidad Noticia:por Oficio del 05 de Setiembre del 2011, en autos Nº205090 carat."Frachia Juan Carlos c/Sosa Alejandro p/Ejecución Acelerada Cambiaria" del 3º.Juzg. De Paz Letrado,de conf.A lo ordenado a fs.102 y.131,se ha dispuesto nueva fecha de la Subasta del presente inmueble para el día 12 de Setiembre del 2011 a las 10:15hs. Ent.972428 del 06-09-11.- (4)Devuelto:por cuanto la Inscripción Definitiva del Embargo relac. en el siento B-7 trabado en autos 111940.ya fue ingresada y registrada al asiento B-8,según entrada 1895986 del 10-4-2019. En consecuencia se devuelve el Oficio Ley 22172 del.17/09/2019 registrado a fs.64,tomo 51 de Aclaraciones Grales.,con entrada 1984872,del 26/11/2019. nl.Omar Villalon-DEUDAS:ATM - Padrón Nº04-82898-4, Plan de Pago -al 18/09/2025:$342.091,85Boleta de Costas al 18/09/2025, Total Costas:$68.797,11Impuesto Inmobiliario 2025.con fecha de pago 30/09/2025incluido todo el año, Total:$145.012,72- MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN:Padrón Municipal Nº72445 al 19/09/2025:$2.567.308,04 - AYSAM:cuenta Nº175-0003352-000-7, al 19/00/2025:$600.638,06 -VIALIDAD PROVINCIAL:se encuentra a la fecha exento de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras.-MEJORAS:Sup.Del terreno 284,08m2, Sup.Total Cubierta 243m2, vivienda de ladrillo,todos los servicios, distribuida en dos plantas, planta baja: living-comedor, cocina incorporada al living, lavandería,un baño completo,un dormitorio,garaje cubierto, patio con churrasquera y galería techada de 50m2,planta alta:con acceso por escalera desde el living,comprendiendo tres dormitorios, baño completo y ante-baño,hall de distribución,y una sala de estudio. Observaciones:Se constató que el inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación,techos en planta baja de losa,y en planta alta con tirantes de madera,pisos de cerámica,garaje totalmente cerrado con acceso al patio,lavandería y al living comedor,carpintería de madera y de aluminio con rejas de seguridad forjadas,también se constató que en planta alta en la zona del baño y ante-baño falta pintura y trabajos de terminación fina.Avalúo Fiscal año 2.025 $11.729.388Avaluó Terreno:$1.729.479Avaluó

EDICTOS: Remates

Mejoras $9.999.909.- Ocupantes:Se hace saber a los adquirentes que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar, de acuerdo a acta de constatación del domicilio agregado en estos autos.-CONDICIONES DE VENTA:la que se realizará bajo la modalidad sobre cerrado, debiendo cada oferente acompañar con su oferta un depósito en garantía equivalente al 10% de la base(art.277inc.I. del C.P.C.C.yT.) con una base fijada por el ejecutante de $50.000.000 y los incrementos mínimos entre ofertas serán de $350.000,00 de conformidad con lo normado por el art.264 inc.III del C.P.C.C.yT.-En dicho acto el comprador deberá abonar, en dinero en efectivo el 3% de comisión del martillero y el 4,5% en concepto de impuesto por compra de bienes en subasta pública(Art.7 inc.gLey 9597), demás impuestos que pudieren corresponder y el saldo, aprobada la subasta(art.266 del C.P.C.C.yT.).-Los depósitos de quienes no resulten ganadores serán reintegrados de forma inmediata.-Los sobres con las posturas se recibirán a partir del día lunes.05 de Diciembre de 2025 y finalizaran el día 12 de Diciembre de 2025,en cada caso deberá labrarse el acta pertinente por Secretaria de Audiencias.-Los sobres cerrados serán identificados externamente con una portada en la que se indique: el número de expediente, carátula y fecha de remate.Al vencimiento del plazo el Secretario de la oficina de Subastas procederá a la apertura de los sobres,en presencia del martillero y de los oferentes que así lo deseen.Una vez efectuada la apertura de los sobres,se individualizarán, el bien se adjudicará al autor de la oferta más alta.-COMPRA POR COMISIÓN:En ningún caso se admitirá la compra en comisión,y si el actor resultare adjudicatario deberá previamente cumplimentar lo dispuesto en el Art.273 del C.P.C.C.T.Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.Se hace constar expresamente que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos,como así también se deja constancia que el bien inmueble se subasta en el estado en que se encuentran no admitiéndose ningún tipo de reclamo posterior al remate por ningún concepto ni defectos de los edictos publicados.Títulos y/o matriculas de dominio y demás antecedentes agregados en autos donde podrán consultarse informes:Tribunal de gestión AsociadaCuarto Poder Judicial Mendoza o al Martillero. Cel./261-516.1689-Fijo:3806079.-"

20-11/280347/04-12A

REMATE Enrique Rafael Sánchez, Martillero, ENAJENADOR, Matrícula Nº2567 por orden del Primer Juzgado Concursal de la Segunda Circunscripción Judicial Mza. a cargo de la Dra.Mariela Selvaggio JUEZ en los Autos Nº47.841 Caratulados **"GIMENEZ JUAN PABLO POR QUIEBRA VOLUNTARIA"** de acuerdo con lo ordenado a fs.176 rematará, sin base a viva voz y al mejor postor, el día 02/12/2025 a las 11 hs. en el Sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto según Resolución Nº 185/06 de la Delegación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de esta Segunda circunscripción Judicial, ubicada en Calle Emilio Civit Nº 250 de la Ciudad de San Rafael Mza. el siguiente bien del fallido : Un automotor marca Ford Escort rural 4 puertas CLX 1.8 ; motor marca Ford Nº RKEWK23784; chasis marca Ford Nº 8AFZZZEFFWJ016847: dominio CDJ 178: modelo 1.998 el automotor se encuentra sin precisar funcionamiento, chapería, pintura e interiores en regular estado de conservación, posee equipo y tubo de gas comprimido. BASE DE LA SUBASTA: sin base, con un incremento entre ofertas de $50.000 (pesos cincuenta mil) CONDICIONES DEL REMATE: adquirente depositara en el acto del remate dinero en efectivo 10% seña y 10% comisión Martillero; el 4,50 % Impuesto fiscal (ATM) conforme a las disposiciones del Art.7 Inc. "G" de la Ley 9.597, Saldo de precio aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 287 y 288 del C.P.C.C.y T de Mza.-Esta prohibido la compra en comisión. La posesión del rodado será entregada una vez inscripto el vehículo a nombre del adquirente, quién tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del mismo COMPRA BAJO SOBRE: Se podrá hacer oferta por sobre cerrado debiendo ser presentado hasta el día 28/11/2025 a las 13hs. EXIBICIÓN: El día 27/11/2025 de 16hs. a 18,30hs. previo contactarse con el Martillero INFORMES: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique R. Sánchez Cel 020154597987

26-11/417372/28-11

REMATEH.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,-Matricula Nº1647, Rematará por cuenta y orden del.GENERAL DE IRRIGACION (DGI),lo ordenado porla Resolución Nº 0480 del 24/04/2024, Expediente Nº802.350-2 y Resolución Nº1379 del 1/12/2023.Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.10 DE DICIEMBRE DE 2025.apartir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021y 1858 del 24/8/2024. 1.MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio , portal y/o.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION: Lote Nº1:Estancia LA CHACRA, Malargüe, Mendoza, Dique Blas Brisoli, Malargüe,Mendoza TEM con domicilio en San Rafael,Mendoza, Sub-Delegación Río Atuel (Sede Administrativa, General Alvear), Olascoaga esq.Paso de los Andes, General Alvear,Mendoza el día 01/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.-Lote Nº2: Sub-Delegación de Tunuyán Superior con domicilio en Eleodoro Quiroga Nº269,La Consulta, San Carlos,Mendoza y Dique Valle de Uco con domicilio en calle al Dique s/n,Campo Los Andes, Tunuyán,Mendoza el día 02/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.Lote Nº3: Dique Benegas, Junín,Mendoza y Dique Benegas, Cipolletti, Mendoza el día 03/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.-Lote Nº4: Dique Philips, Rivadavia, Mendoza el día 03/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas 3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión. 4.EL CIERRE DE LA SUBASTA se producirá en el día y

EDICTOS: Remates

hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta,terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y el DGI que el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.

5.-APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación del DGI.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. 6.-MODALIDAD DE PAGO.adjudicatario una vez aprobada la subasta por el y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a)100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION, Banco SUPERVIELLE Cuenta Corriente Nº CC ARS 066-412165-5, CUIT Nº30-99916963-1, CBU 0270066310004121650053, Alías GENTE.JAULA.FLORA. b) diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL-más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº0084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454.)-IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL(50%) por ser el DGI exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma sesenta y tres (0.63%) en bienes no registrablesy los bienes registrables el

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-INSCRIPCIÓN MATRICULA MARTILLERO PÚBLICO.-**COMUNICO INSCRIPCION MARTILLERO BAJO EI EX-2025-09253444-GDEMZA-DPJ#MGTYJ - ANALIA DEL CARMEN FERNANDEZ CARVAJAL , DNI: 36.134.691**, nacida el 08/12/1991, soltera, Nacionalidad: ARGENTINA, con domicilio real: BARRIO DON BOSCO M-B C-14- RODEO DEL MEDIO - MAIPU - MENDOZA, con el objeto de dar publicidad, informa que ha iniciado la solicitud de inscripción de Martillero Público en la Dirección de Persona Jurídica de la Provincia de Mendoza.

20-11/280358/26-11A

EDICTO-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07695017-7((012054-419739)) **ALARCON VARGAS SERGIO GERARDO C/SANCHEZ JORGE FRANCISCO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir conforme lo ordenado a Fojа:3,ubicado en calle Luis Agote N°716,Sexta Sección de la Ciudad de Mendoza, inscripto en la 2°Inscripción del Asiento N°3644, Entrada 964, Fs.386,Tomo 17- B de Ciudad Oeste de dicho departamento, la iniciación del presente proceso, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-. A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES.

20-11/280352/02-12A

EDICTO-Juez del Tribunal de Gestión de Paz Primero,autos N°:14.259 caratulados:**"LOPRESTI IGNACIO EZEQUIEL C/OLMOS FRANCISCO AGUSTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-tengo el agrado de dirigirme a Ud para que notifique a JULIETA MASSARA DIAZ,DNI 39089552, codemandada,lo decretado por este Tribunal:"Mendoza,04 de Abril de 2022..Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado.Téngase presente el escrito ratificatorio en formato digital acompañado.Asimismo se hace saber que el escrito ratificatorio deberá ser acompañado en soporte papel y ser depositado en el buzón del Juzgado.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro delradio del Juzgado (Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT).NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Cítese en garantía a RIO URUGUAY SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y.118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE.Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos n°14260.Ofíciese al Juzgado Administrativo Vial de la Municipalidad de Las Heras, a fin que remita a fin de que remita A.E.V.el acta vial labrada el dia 14/09/2021 a las 13:10hs móvil N°:348 a cargo de los Sres.Roldan y Carballo.Quedando a cargo de la parte ACTORA la confección y diligenciamiento,para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. Dra.ANA JULIA PONTE-Juez-.Mendoza,21 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado,constancia de autos,el dictamen del señor Fiscal de fs.29 lo dispuesto por el art.69.del C.P.C.C.yT.RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR FRANCISCO AGUSTÍN OLMOS es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.3 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "UNO" por el plazo de ley durante tres veces,con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.-DRA. ANA JULIA PONTE Juez-..Mendoza, 08 de Agosto de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:Que a fs.88,la Defensora Oficial de la Quinta Defensoría Civil, en ejercicio de sus facultades de control de legalidad,ha puesto en conocimiento del Tribunal que en el proveído de fs.30,mediante el cual se declaró de ignorado domicilio al demandado Francisco Agustín Olmos,se incurrió en un error material al no individualizarlo correctamente,omitiéndose su número de Documento Nacional de Identidad(D.N.I.).-Que la inadecuada identificación de las partes en el proceso puede afectar garantías constitucionales como el derecho de defensa y el debido proceso.Por ello y con el fin de evitar futuras nulidades,corresponde sanear el procedimiento, dejando constancia expresa del número de Documento Nacional de Identidad del mencionado demandado,a fin de asegurar su adecuada identificación en estas actuaciones. Asimismo, deberá reiterarse la publicación edictal con sus datos identificatorios completos, y posteriormente darle intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-Por ello y lo dispuesto por el art.46.del CPCCyT; RESUELVO:I.- Aclarar el punto 1 del Resolutivo de fs.30, el que quedará redactado de la siguiente manera:"1.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada, Sr.RANCISCO AGUSTÍN OLMOS,D.N.I. N.°39.018.572, resulta ser de ignorado domicilio".-II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.3 y el auto de fs.30 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE conjuntamente con el auto de fs.30.-MAD DRA.ANA JULIA PONTE-Juez.

20-11/280357/28-11A

EDICTO. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada, Tercera Circunscripción Judicial; Autos N° 5237 **OCHOA HUGO BERNABE C/ LEDESMA MONICA P/ ACCIÓN REAL**, CITA a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Patricias Mendocinas N°: 2393 identificado como M-H L-7 Barrio Villa Quiroga del departamento de La Paz, Mendoza, constante de una superficie según mensura de 359 (trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados) y según título 359 (trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados); inscripción de dominio en la Matricula N°: 231902 Asiento A-1 La Paz; Padrón de Rentas N°: 1203515-0; Padrón Municipal N°: 0583; Nomenclatura catastral N°: 12-01-010007000001-0000-2; inscripto a nombre de Hugo Bernabe Ochoa. Fdo. Dra. María Violeta Derimais -Juez.

10/11/C.SM/26/11.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO "El 3°JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N°99980/2024/3F(CUIJ 13-07498018-4) caratulados: **"MAGALLANES, JESICA LORENA C/QUIROGA, RICARDO DANIEL P/ALIMENTOS PROVISORIOS(ART.160 CPFYVF)"** notifica al Sr.Ricardo Daniel QUIROGA D.N.I N°30.889.492 declarado persona de ignorado domicilio, lo resuelto por el Tribunal que, en su parte pertinente, dispone:"Maipú;13 de Octubre de 2025.- AUTOS Y VISTOS(...) RESULTA(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I.-Fijar en concepto de cuota alimentaria PROVISORIA a favor de la joven Camila Lorena QUIROGA MAGALLANES-D.N.I N°47.809.609, y a cargo del progenitor Sr.Ricardo Daniel QUIROGA D.N.I N°30.889.492, la suma mensual y consecutiva equivalente ✚ JUS.-La cuota alimentaria deberá ser depositada en la Cuenta de Usuras Pupilares que se ordena abrir en el Banco Nación Sucursal Maipú, a la orden de esta GE.JU.A.F-MAIPU y como perteneciente a estos autos, con autorización suficiente para que la joven causante mayor de edad, retire los fondos ahí depositados. A tal fin, deberá acompañarse formulario de solicitud de apertura de cuenta de usuras pupilares, obrante en la página del Poder Judicial (http://www.jus.mendoza.gov.ar/formularios-paracomunicacion-al- banconacion-por-sinej), completando todos los datos requeridos en el mismo.-Una vez que el organismo bancario haya informado el número de la cuenta, será notificado en forma simple a las partes.-II.-Disponer el efecto retroactivo de la presente sentencia al día de la interposición de la demanda, es decir, al 06/03/2024, debiendo abonarse la suma resultante por retroactivo, menos los pagos realizados durante la tramitación del proceso, al momento de la firmeza de la presente sentencia, salvo acuerdo de partes en contrario.-III.-Hacer saber a las partes que la presente sentencia tiene efecto ejecutorio y obligatorio para las partes, con los demás alcances previstos por el art. 148 del CPF. IV.-Imponer las costas al alimentante(art.151 del CPFYVF)-V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra.María Gimena Martínez Matrícula Profesional N°10312, en la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 99/100($1.370.662,99) en mérito a la labor desarrollada en autos y lo dispuesto por los artículos 2,3,9 bis ap.i-4) de la ley 9131 y art.90 ap.8) del CPCCYT. VI.-NOTIFIQUESE a la actora por su derecho en el domicilio procesal electrónico constituido en la casilla electrónica de la Dra. María Gimena Martínez Matrícula Profesional N°10312 y al demandado en el domicilio procesal constituido en la 20°DEFENSORÍA CIVIL. CUMPLASE-VII.-Atento que el accionado Sr. Ricardo Daniel QUIROGA D.N.I N°30.889.492 fue declarado persona de ignorado domicilio, notifíquese la presente sentencia en forma edictal, una vez en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza.(art.72 ap.II y IV del CPCCyT). CUMPLASE, por cargo de parte interesada. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-Fdo: Dr.Carlos Alberto JURY-Juez de Familia-Juzgado N°3 GE.JU.A.F- MAIPU"

26-11/280394/26-11

EDICTO A derechohabientes de **MAXIMA DAZA**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN.Los que se encuentran inhumados en Sepultura Adulto 172, Cuadro 1 del Cementerio Municipal. Conforme EE-24667-2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora DAL-Municipalidad de.Guaymallén.

14-11/417302/28-11-A

EDICTO A derechohabientes de **PIO PAPA MALLEA**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO.Los que se encuentran inhumados en NICHO.45-FILA.1- PAB.34 Sección AD del Cementerio Municipal. Conforme EE- 12025/2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora DAL-Municipalidad de.Guaymallén.

18-11/417321/02-12-A

EDICTO A Herederos del DR. **CORREA RAUL EDUARDO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares. Gerente.-

18/11/109902/26/11/2025

EDICTO A Herederos del DR. **MARIANETTI, ROBERTO JORGE** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. PATRICIA A. LABIANO. CONTADORA.-

26/11/109943/02/12/2025

EDICTO EL TRIBUNAL de GESTION ASOCIADA DE PAZ N°1, en autos 24527 **"GILBERT MARTHA LILIANA C/CANTOS MARIA TERESA P/COBRO DE ALQUILERES"** notifica a la demandada María Teresa Cantos D.N.I.21.371.504, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 08 de Abril de 2025.-VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Tener presente lo expuesto.-II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por Martha Liliana Gilobert, y en consecuencia condenar a la accionada María Teresa Cantos al pago del capital reclamado de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 42/100 ($4.210.133,42), con más intereses pactados, multa penal -sin perjuicio de su merituación al momento oportuno de practicar liquidación- y costas del juicio. III.- Imponer las costas a los accionados(Art.35 y 36 del C.P.C.C.yT Ley 9001). IV.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMIENTE la sentencia, depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales, todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos. En defecto de pago voluntario, en el mismo plazo, podrá OPONERSEa esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y75 del C.P.C.CyT.-Ley 9001) V.-Regular los honorarios profesionales de Nicolas Romano. en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 01/100($947.280,01-) con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT).-VI.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS NUEVE MILLONES($9.000.000), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT).-VII.-VENCIDO el plazo otorgado en punto IV para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley 9001).-NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL de la accionada, con copias de la demanda y sus modificaciones y la documentación acompañada. FDO: Dra.VALERIA ELENA ANTÚN. JUEZA." Así mismo, se notifica la siguiente resolución obrante a fs.75 "Mendoza, 03 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.72 y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada MARÍA TERESA CANTOS, D.N.I. N.21.371.504, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con la sentencia de fs.23/24 mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III.-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE.-FDO. Dra.VALERIA ELENA ANTÚN.-Jueza.

14-11/280287/26-11A

EDICTO En autos N°:73.529 **"AMJ S.A. C/GRANERO ANDRES ADRIAN S/Proceso Monitorio"** se ordena a fs.35 NOTIFICAR al demandado GRANERO ANDRES ADRIAN, D.N.I. N°33.967.829, las siguientes resoluciones:Maipú, 08 de Octubre de 2025. RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que ANDRÉS ADRIÁN GRANERO, DNI N°33.967.829 es persona de ignorado domicilio.-II.-Notificar el presente junto con la resolución de fs.16 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes.-III-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor Civil que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE.- A fs.16 se dispuso:Maipú,.22 de Mayo de 2025. RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por AMJ S.A contra ANDRES ADRIAN GRANERO mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL($1.300.000) con más la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL($650.000) presupuestada provisoriamente para cubrir el 7% mensual de interés morigerado desde el 1072.024, I.V.A sobre intereses y costas del juicio hasta el efectivo pago.-II.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT).-III.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL($1.950.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas (art.254 CPCCT).-IV.-Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y 36 CPCCT.).-V.-Regular los honorarios profesionales del abogado FACUNDO ALZOGARAY en la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL($130.000) y de la Dra. GIANINA BRAVI en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL($260.000) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago.-(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.31 del CPCCT.).-VI.-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPCCT.-NOTIFÍQUESE.-Fdo. Dra.Beatriz Fornies.-Juez.

14-11/280275/26-11A

EDICTO Expte. N°256209 **"INGENIERIA PETROLERA S.A. PETROINGSA C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".** Juez del Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de la ciudad de Mendoza notifica a los posibles terceros interesados sobre parte del inmueble ubicado sobre ruta Nacional n°7, km 1203, 4, Punta de Vacas, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 51 A de Las Heras, fs.833, primera inscripción al N°16241, Padrón de Rentas N°06-34006-1.-El inmueble en cuestión es parte de un inmueble de mayor superficie de un total de 236.542has., 163, 33mts2 y las fracciones cuya posesión ejerce el actor y pretende el título supletorio son dos, denominadas polígono I y II en el plano de mensura archivado en Catastro bajo el N°31464 del 29 de octubre de 2007,,elaborado por el Agrimensor Julio Alberto Irusta, de 6has, 0.201, 67mts2 y 1.394has., 6430, 91mts2 respectivamente, que se ubican en el dpto.. de Las Heras el primero y en el Dpto de Luján de Cuyo el segundo. El inmueble es de titularidad de la Provincia de Mendoza.-El Tribunal notifica a los terceros interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 17 de Septiembre de 2024. https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=LLPZWUK131420 Téngase presente la copia certificada de matrícula acompañada. De la demanda incoada,TRASLADOa la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T)....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes.-Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Fdo.Dra. Paula Culotta-Juez.-"

12-11/280237/26-11A

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADO PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA en AUTOS CUIJ:13-07498015-9((012054-417424)), **"VERA HIDALGO NEHUEN URIEL C/ROMAN DAVID ALEJANDRO Y ESCUDERO NANCY VIRGINIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**. CITA Y NOTIFICA A ROMAN, DAVID ALEJANDRO, DNI 22.392.169-DEMANDADO-DECLARADO PERSONA IGNORADO DOMICILO de las siguientes resoluciones en sus partes pertinentes A FS.06:"Mendoza, 30 de Mayo de 2024. Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sr. David Alejandro ROMÁN(...) por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCyT). (...)NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Fdo. DRA. MORENO, MÓNICA LILIANA, Secretaria. Y A FS.45 EL TRIBUNAL PROVEYÓ EN SU PARTE PERTINENTE LO SIGUIENTE:"Mendoza, 03 de Noviembre de 2025.VISTOS:(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr.ROMAN DAVID ALEJANDRO, DNI 22.392.169, como persona de ignorado domicilio.- II-Notifíquese el traslado de demanda y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT.-III-Oportunamente, dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE". Fdo. Dra.Fabiana Beatriz MUNAFO.- Juez" .-

14-11/280278/26-11A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYANDE LA 4ºCIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en Autos Nº:26.829 caratulados **"SAMIA CARLA ROMINA Y OTROS C/PATRICIA ELSABETH RAMONA ROSSI P/CPC ANTERIORPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Cita yNotifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Variante Ruta Provincial Nº89 de Tunuyán,.inscripto en el Registro de la Propiedad como 1°inscripción bajo el Nº28624, Fs.441,-tomo31 deTunuyán , inscripto a nombre de Martina Aguilera Vda.de Guiñazú, Hermelinda Guiñazú Aguilera, Adelina Nelly Guiñazú Aguilera y Margarita Guiñazú Aguilera.(5HA.-5395,12M2) como recaudo se transcribe la resolsión:Mendoza,.26 de Agosto de 2025...RESUELVO:I.-Rechazar la demanda por titulo supletorio instada a fs.18/21 por las Sras.Carla Romina Samia y Gimena Jael Yusef. II.-Imponer las costas a la parte accionante(arts.35 y 36 del C.P.C).-III.-Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se efectúe la estimación o se proporcionen elementos para tal fin.-

26-11/280390/26-11

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TERCERO AUTOS N°256385 **LAMANTIA GUSTAVO EDUARDO C/HEREDEROS DE FRUGOLI AGUSTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** NOTIFICA A POSIBLES SUCESORES DE INÉS ELENA FRUGOLI, DNI-N°3.053.422,personas inciertas, fojas 32:Mendoza, 20 de Octubre de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar a los posibles sucesores de FRUGOLI INES ELENA con DNI:3.053.422, como personas inciertas.- II-Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES",conjuntamente con el decreto de fs.10de autos, en su parte pertinente. III-Oportunamente,DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA, NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. Fdo. Dra.Culotta Maria Paula. Juez. Fojas 10:"Mendoza,.21 de Abril de 2025....De la demanda incoada, sus modificaciones y ampliaciones,TRASLADO a la demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T).NOTIFÍQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan.-Póngase en conocimiento de la parte interesada que deberá acompañar cédula u oficio, según corresponda, en formato editable y conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"(cuyo modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial);para su control y posterior diligenciamiento, incorporando en dicha oportunidad el Tribunal los links para traslado.-Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de VEINTE DÍAS a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.NOTIFÍQUESE conjuntamente con los links correspondientes.-Cítese a la Municipalidad de Maipú por el plazo de VEINTE DÍAS a fin de que informe si existe interés JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA municipal en el bien a usucapir.NOTIFÍQUESE conjuntamente con los links correspondientes.-Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario UNO.-Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.T....Fdo:CULOTTA, María Paula.-Juez. TRASLADO DE DEMANDA, MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN y DOCUMENTACIÓN https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IFUKA151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MDGSV151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PYBQW151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JAWJY151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MOMQY151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KRZNX151431

19-11/280322/01-12A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-07926669-2 ((011902-4359799)), caratulados: **ARRIETA RAUL OSCAR p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 23/10/25 del Sr. ARRIETA, RAÚL OSCAR, DNI N° 12.377.014 Fecha de Presentación 15/09/25. Fechas fijadas: 22/12/25 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 06/02/26 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico/a: contadora: Ana María Adad, DNI N°22.857.016, CUIT N° 27-22857016-3, Domicilio Legal: Monseñor Zabalza 30- P.B.-Oficina "A"-Ciudad-Mendoza, días de atención: Lunes, Martes y Miercoles. Horario: De 8 hs. a 12 hs. Domicilio electrónico: estudiocontablerubio@gmail.com, Celular: 2612439819. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez JUEZ.-

20/11/109926/28/11/2025

EDICTOS Juez del Cuarto Juzgado de Gestión Judicial Asociada. Expte N° 401.008, caratulados "**BORSI, MONICA VIVIANA C/RUVIRA, JUAN CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**. Cita y notifica al Sr. JUAN CARLOS RUVIRA, DNI 8469604, persona de domicilio ignorado que a fs. 29 el Juzgado dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 24 de Agosto de 2020. Téngase a la Dra. Laura Aizcorbe, por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO al Sr. Juan Carlos Ruvira por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts. 21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C. y T.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art. 72 incs. II y III del C.P.C.C.yT.). Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según la ubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DIAS se expidan sobre la existencia de interés público comprometido.NOTIFÍQUESE. Ordénase la anotación de la presente litis sobre el inmueble objeto de autos a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia (art. 1905 tercer apartado del C.CyC.N.). Colóquese a cargo de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del TRIBUNAL DE juicio, en especial número y carátula, juzgado de radicación, nombre del pretendiente y del titular registral y en su caso superficie pretendida. El cartel deberá ser colocado en el lugar del inmueble que sea visible desde el principal camino de acceso y su mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio. El mismo deberá medir 1 mt. por 0,80 mt., a fin garantizar de su efectiva visibilidad. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc.7 del CPCCyT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". El terreno tiene trescientos metros cuadrados (300 mts2) inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 144836/4, Asiento A-1, Nomenclatura Catastral Nº 04-04-03-0020- 0000090000-6 a nombre de JUAN CARLOS RUVIRA, DNI N° 8.469.604. Mendoza, 09 de Agosto 2024.- VISTOS y CONSIDERANDO: Que bajo la presentación cargo Nº 8289167, la Dra. Laura Aizcorbe, por la parte actora, solicita que atento al fracaso de la notificación del traslado cursado solicita rendir información sumaria al respecto, manifestando que en otros juicios en contra del mismo demandado ya se ha realizado la misma por lo que por celeridad procesal acompaña los resultados de la misma, a fin de notificar el traslado de la presente demanda al Sr. JUAN CARLOS RUVIRA, mediante la publicación por edictos. Que bajo la presentación cargo N°8289167 obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y el oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, informando como domicilios aquéllos cuyas notificaciones fracasaron conforme constancias de fs. 49 y 55. Que a fs.57 se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina a fs.58 manifestando que "Atento las constancias de autos y del proceso N°409.708, caratulado "FUSARI YESICA YAMILA Y FUSARI MELISA ESTEFANIA C/RUVIRA JUAN CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", compulsado mediante IURIX, este Ministerio no tiene objeciones que formular a la información sumaria rendida, pudiendo Usía declarar que Juan Carlos Ruvira es persona de ignorado domicilio, conforme lo establecido por los arts. 69 y 72, inc. II del CPCCT.. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta. Cám. Civ. De Mza., L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I- Declarar al Sr. JUAN CARLOS RUVIRA, persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda, REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.. 20/11/150378/04/12/2025

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N°283.840 caratulados **"TRONCOSO MARIANA ROXANA C/MERCADO JESUS DARIO Y OTRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NO

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Alfredo Fernando Dantiacq Sánchez-(Juez).
26-11/280395/26-11

NOTIFICACION Se notifica que José Raúl MuCHUT **HA SOLICITADO LA EXHUMACIÓN Y CREMACIÓN DE LOS RESTOS DE NÉLIDA ANTONIA MICHAREL, FALLECIDA EL 25/12/2020 Y DE JAVIER GUILLERMO MUCHUT, FALLECIDO EL 30/02/2017**. Sus restos se encuentran inhumados en el cementerio parque la paz de los olivos, del departamento de Junín, provincia de Mendoza. Oposiciones en municipalidad de Junín dentro de los 5 días de su publicación.
25/11-417354-27/11

Legales
MENSURAS

EDICTO-Ingeniero Agrimensor JONATHAN LEIVA mensurará 1896.25m2 propiedad de:BLANC GUSTAVO ALEJANDRO y RIBO MARTHA ISABEL. Ubicación:en esquina Sur-Este de CCIF Cº Mytten y CCIF Tupungato s/nºcon salida a Ruta Provincia nº82 km 29, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Diciembre 1.Hora: 08:00. EE-80250-2025.
20-11/280355/26-11A

EDICTO AGRIMENSOR AGUSTÍN CASCIANI, mensurará 314.20 m2, propiedad de **MARTINEZ LOPEZ, ÁNGEL** ubicado en Calle Paso de Los Andes 1923, Ciudad, Capital. 3 de Diciembre, 15:30 hs. Expediente: EX-2025-09295249-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109929/28/11/2025

EDICTO AGRIMENSOR AGUSTÍN CASCIANI, mensurará 450.00 m2, propiedad de **MARTINEZ, ÁNGEL y KENNY DE MARTINEZ, ELINA NORA** , ubicado en Calle Suipacha 619, Ciudad, Capital. 3 de Diciembre, 15 hs. Expediente: EX- 2025-09295701- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109928/28/11/2025

EDICTO Agrimensor FRANCO GINER, mensurará 1845.09m2 propiedad de **CIAMBELLI, ANA JOAQUINA** ubicada en calle Azcuenaga 1736, Lunlunta, Maipú. Diciembre 2. Hora: 17:00. EX-2025-09199029- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
25-11/280376/27-11

EDICTO Agrimensor Horacio González mensurará 539,64 m2, de **M-S INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA** . Ubicación: Olascoaga Nº 445, Ciudad, Capital, Mendoza. Fecha: 01/12/2025 Hora: 8:30 Expte.: EX-2025-09239386- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
20/11/109919/26/11/2025

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 395,50 m2. Propietario: **MARTINEZ JULIO** . Calle Coronel Campos 849, Ciudad, San Rafael. Diciembre: 03 Hora: 8:30. Expte: EX-2025-09302116-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/T09931/28/11/2025

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 1.999,94 m2 (aproximadamente), propietario **ANTONIO ZAPATA** , pretendida por ALONSO BENEDICTO AEDO GOMEZ, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Ruta Nacional Nº 7 costado Sur a 515 metros al Oeste de Kilómetro 936, La Dormida, Santa Rosa, Diciembre 02, hora 19. Expediente EX2025-09067821- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Ruta Nacional Nº 7. Sur y Este: Antonio Zapata. Oeste: María Eugenia Broculo.-
25/11/109920/27/11/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara Titulo 1: 1 ha. 5.074,61 m 2 y Titulo 2 : 5.196,18 m 2 Propietario **DANIEL FRANCISCO MARTIN** Calle Primavera s/nº costado este a 600 metros al norte de Calle Falucho Distrito Ciudad Departamento Rivadavia Diciembre: 01 Hora 08:30 Expediente Catastro EE - 80357 2025.-
20/11/109925/26/11/2025

EDICTO CLAUDIA LOPEZ AGRIMENSORA MENSURARA 136,64 m2, de **JORGE RAMON FLORES y NANCY TERESA TORRE** en Julio Argentino Roca Nº 4375,Buena Nueva, Guaymallén. Diciembre: 01 Hora: 7:00. EX-2025-09264267.-
20/11/109924/26/11/2025

EDICTO Daniel Ernesto Rubiales Ing.Agrimensor, Mensurará 239.78m+ (Mensura) aproximadamente. Propietario **HUGO NORBERTO BIANCHI.** Pretendiente, GALVAN LEONARDO, Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias.-Ubicada en Calle Avellaneda (s/n) pasando 41.60 mts.al Este de calle Sargento Cabral (costado Norte),.Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro). Límites: Norte: con Hugo Norberto Bianchi;-Sur: con calle Avellaneda; Este: con Hugo Norberto Bianchi; Oeste: Ana Yolanda y Amalia Luisa Yanardi. Diciembre 3.-Hora: 08:00. EX-2025-09352751-GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-11/280397/28-11

EDICTO Daniel Vilomara, Agrimensor mensurará 142.00 m2 aproximadamente. Propietario: **CANDIA LUIS CESAR** Pretende FANNY BEATRIZ FLORES. Gestión. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Calle Manzano Histórico 261-Bº Las Compuertas- Ciudad-Las Heras. Límites: Norte: Guillermo Horacio Romano. Sur: Edgardo Cesar Guardia. Oeste: Calle Manzano Histórico. Este: Ramón Pascual Gutiérrez-Eduardo Baigorria. Exp. 2025-09388313 GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 03 , 11 hs.-
26/11/109944/28/11/2025

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 180 ha. 0,00 m2, de **ESTABLECIMIENTO AGRO-INDUSTRIAL FINCA EL DESAFIO S.A.**, Camino Antiguo a Los Algarrobos S/Nº, Capdevila, Las Heras. Desde calle Pública o acceso a la ripiera, por Camino Antiguo a Los Algarrobos al Norte 2350 m, costado Oeste. Diciembre 02, Hora 18:00. EX-2025-09196408-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25/11/FM73132/27/11/2025

EDICTO Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurará 33610.64 m2 para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario **SOCAÑO SERRUDO, OBED JONATHAN** , pretendida por ELBA ARGENTINA CARDOZO, ubicada en intersección de camino a Estancia Silva y calle La Vencedora costado norte, Gualtallary, Tupungato. Limites: Norte, Este y Oeste: SUCESIÓN DE ANGELINO ARENAS, Sur: camino a Estancia Silva. Diciembre: 03 Hora 9:30. EX-2025-09336687- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109938/28/11/2025

EDICTOFranco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, Mensurará aproximadamente 8500 m2. Propietario: **ÁNGEL LERA**. Ubicación: Calle Río Seco costado Sur, a 500m de Ruta Nacional 40, Ciudad, Malargüe. Diciembre 02. Hora 11:00. Expediente: EX-2025-09266504-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25/11/FM73129/27/11/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 600.00 m2 propiedad de: **ALONSO, MANUEL** ubicada en calle Domingo Bombal Nº367, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad.03 Diciembre 2025 Hora 8am. Expte EX-2025- 09007718- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109930/28/11/2025

EDICTO Gabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 10706 m+ aproximadamente gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Propiedad del **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, sobre calle Pública s/nº, costado sur oeste, a 435 m al noroeste de calle pública y por esta a 2480 metros al noreste de Ruta 149 km-6. Uspallata, Las Heras. Pretendientes UCERO ANAHI QUISPE y ANA SOLEDAD LLANOS. Norte, Sur, Este y Oeste: Estado Nacional Argentino. Diciembre 3.-Hora:.16:30. EX-2025-09367145- -GDEMZA-DGCAT_ATM
26-11/280399/28-11

EDICTO Gabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 20400m+ aproximadamente gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Propiedad del **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, sobre servidumbre de hecho s/nº, costado noreste, a 345 m al noroeste de calle pública y por esta a 2085 metros al noreste de Ruta 149 km-6. Uspallata, Las Heras. Pretendientes MAYRA SOLEDAD MARZANO y MARCOS GASTÓN ROMERO MAESTRI.-Norte, Sur, Este y Oeste: Estado Nacional Argentino. Diciembre 3.-Hora: 17:00. EX-2025- 09368803- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-11/280400/28-11

EDICTO Gabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 49195m+ aproximadamente gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Propiedad del **ESTADO NACIONAL ARGENTINO,** sobre calle Pública s/nº, costado sur oeste, a 431m al noroeste de calle pública y por esta a 2480 metros al noreste de Ruta 149 km-6. Uspallata, Las Heras. Pretendientes MARIELA MATILDE ALBARRACÍN, SERGIO GONZALEZ ORDUÑA y LEONARDO HUERTA ALBARRACÍN.-Norte, Sur, Este y Oeste: Estado Nacional Argentino. Diciembre 3.-Hora: 16:00. EX-2025-09366031- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-11/280398/28-11

EDICTO Ing.Agrimensor Agustin Navarro, mensurara 390.00m2 propiedad **TEODORO MARCIAN MONTENEGRO**, calle Elvira Bustos N° 216, La Consulta, San Carlos, Mendoza. Diciembre 3. Hora: 17:00. EX-2025-09336531-GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-11/280401/28-11

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 16445.76 m2 s/t propietario **ROXANA VANINA MARTÍNEZ** . Ubicación Av Andreoni a 80 metros al Oeste de Mosconi lado Norte El Cerrito San Rafael EX: 2025 09345410 GDEMZA DGCAT ATM. Diciembre: 03 Hora: 7.30.-
26/11/109940/28/11/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno, mensurará 4 ha 4626.70 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio LEY 14159 Y MODIFICATORIAS, Propiedad: **DI CESARE CERRONI Concepción; DI CESARE CERRONI Enrique; DI CESARE CERRONI José; DI CESARE Felipe Antonio Ramón; DI CESARE CERRONI Eduardo; DI CESARE CERRONI Alberto; DI CESARE Luisa Teresa; DI CESARE CAPONE Luisa Teresa; DI CESARE CAPONE José Felipe, DI CESARE CAPONE Carmen Haydee; DI CESARE CAPONE Ernesto Guido** . Pretendiente: CARLOS ALBERTO MENDEZ. Límites: Norte. Calle SAN MARTIN; Sur. Flores Delina Ester, Flores Juana Leticia, Barca Agapito Solorzano, Flores Pedro Aparicio y Aparicio Flores Calixto; Este. Resto del título; Oeste: Calle Vicente Di Cesare. Ubicación: esquina sureste de Calle San Martin y Calle Vicente Di Cesare, Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza. Diciembre 03 Hora. 9.30. EXPTE: EE-80990-2025.-
26/11/109945/28/11/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 465.30 m2 aprox. propiedad de **GARCIA BLAZQUEZ JUAN Y GIMENEZ DE SOCHI MARTA MARIA** . Calle Castelar Nº 551, 4ta Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. EX-2025-09268931- -GDEMZA-DGCAT_ATM . Diciembre:03, 8 hs.-
26/11/109932/28/11/2025

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 11 ha 1600,00 m2; propietario: **LOPEZ MARTIN ANDRES** . Ubicados Calle 21 S/Nº, entre Calles "J" y Malvinas Argentinas, costado Este, Bowen, General Alvear. Diciembre: 01 Hora 8:00. Exp: 2025-09150984- -GDEMZA-DGCAT_ATM
20/11/109922/26/11/2025

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 405,00 m2, propietario: **CORVALAN ARTURO DINO Y ESNAL DE CORVALAN MARIA CONCEPCIÓN** . Ubicados Intersección Avda. Libertador Norte Nº 410 y Calle Roque Saenz Peña, Ciudad, General Alvear. Diciembre: 01 Hora 12.30. Exp: 2025-09151044- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
20/11/109923/26/11/2025

EDICTOIngeniera Agrimensora Sandra Contrera, mensurará y fraccionará 1.000,05 m2, propiedad de **ALEJANDRA MARISOL MARTINEZ Y ARIEL ESTEBAN BAZAN**, ubicada sobre Callejón Comunero, Fracción E2, con salida a Calle Buenos Vecinos Nº 3350, Los Corralitos, Guaymallen. Punto de encuentro en la entrada al Condominio, Calle Buenos Vecinos 3350. Se cita a Condóminos interesados del Callejón Comunero. Diciembre 02, hora 15:30. Expediente EX-2025-08112532-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25/11/FM73130/27/11/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará 157 ha. 9424,21 m2, propiedad de **MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO**, ubicada en Ruta Provincial Nº 84 Nº 8900, Industrial, Lujan de Cuyo. Diciembre 02, Hora 10:00. Expediente EX-2025-09186264-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25/11/FM73131/27/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor De Francesco David mensurara y Fraccionara 4933.01m+ propiedad de **MONTERO LAMANTIA NATALIA BELEN**. Ubicación: CCIF S/Nº lado Norte a 92m al Este de calle Sanchez, ccif se ubica en lado Este a 560m al Norte de calle Tomas Godoy Cruz. Se citan condóminos. Diciembre 3. Hora: 08:30. EX-2025-09304786- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-11/280401/28-11

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 111,74 m2 aproximadamente propiedad de **EDUVIGIS SAEZ de FERNANDEZ** , para obtención título supletorio ley 14.159 y Modificatorias, pretendidos por FERNANDEZ CLAUDIA BEATRIZ, ubicados en calle Juan Agustín Maza 804, Dorrego, Guaymallen, Mendoza. Límites; Norte José Antonio García; Sur Plath Alfredo, Marina García, Walter Guillermo Ventura y Gustavo Daniel Ventura; Este Gustavo Alejandro Domizi; Oeste Calle Juan Agustín Maza. Diciembre 3, hora 17.30. EX- 2025-09287970- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109937/28/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 38427.10 m2 aproximadamente Propiedad de **ELOY JESUS SANTANDER** . Pretendida por Eduardo Alberto Obredor Gestión título supletorio ley 14159 y modificatorias. Ubicada en interseccion de Carril Nacional Antiguo y Calle Daniel Guevara esquina noreste Chilecito San Carlos. Limites: Norte: Roman Moronta y Moronsan S.R.L. Sur: Calle Daniel Guevara Este: El Propietario Oeste: Carril Nacional Antiguo y Moronsan S.R.L Diciembre: 1 Hora 7:30 EX-2025-09247413-GDEMZA- DGCAT_ATM.-
20/11/109935/26/11/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Martin Rauek, mensurará 5993.64 m2, propietario **ROJAS JUAN MARCELO**, ubicada calle Pública s/nº, costado Sur, 310 m, Este calle Los Plumeros, costado Este, 700 m Sur R N Nº 7, Villa Santa Rosa. Diciembre 02, Hora 18. Se cita a condóminos de Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Expediente EX-2024-09946508-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25/11/FM73133/27/11/2025

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 120.000 m2 de **EZTALA Jorge Alberto, EZTALA de ANGLAT Silvia Liliana, EZTALA de ALVAREZ Susana Raquel, EZTALA Raúl Eduardo y EZTALA Daniel Ricardo** , en Calle La Superiora s/n, Kilometro 8, Guaymallen, a 250 m al sur de calle Celestino Argumedo costado este. Diciembre: 03 , 16 hs. EX-2025-09321381- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109924/28/11/2025

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 67821.52 m2 de **EZTALA Jorge Alberto, EZTALA de ANGLAT Silvia Liliana, EZTALA de ALVAREZ Susana Raquel, EZTALA Raúl Eduardo y EZTALA Daniel Ricardo** , en calle VELLOTA s/nº, Nueva California, San Martin a 150 m al oeste carril Chimbas costado norte. Diciembre: 03 , 17 hs. EX-2025-09311650- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109933/28/11/2025

EDICTO Jose Granata agrimensor mensurará 308.24 m2, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Titular **VICENTE CASTRO** , Pretendiente ELIZABETH CECILIA QUINTEROS, ubicación Calle Barcala Nº 741, Ciudad, Maipu, Limites: Norte: Calle Barcala, Sur: Alejandro Gabriel Montilla, ESTE: Norma Mabel Azzolina, Oeste: Miguel Angel Montilla. Diciembre: 04 hora 15. EX-2025-09287993-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109927/28/11/2025

EDICTO MANUEL FERNÁNDEZ, agrimensor, mensurará 406.15 m2, propiedad **TOMAS MORALES, FELICIANO GONZALES FERNANDEZ, LUCIA LLANOS JAIN**, pretendida FACUNDO RAMÓN ÁLVAREZ, ELSA LORENA PACHECO, obtención Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Guillermo Cano, costado Este, 683m Sur de Calle Belgrano,Ciudad, Rivadavia. Límites: N, S y E: los propietarios; O: Calle Guillermo Cano. Diciembre 2. Hora: 08:00. EX-2025-09310917-GDEMZA-DGCAT-ATM.
25-11/280378/27-11

EDICTONelson Botta, Ingeniero Agrimensor mensurará 236,24 m2, propietario **MARIA DOLORES PELLICER TARRASO, VICENTA PELLICER TARRASO, ROSARIO PELLICER TARRASO, VICENTE PELLICER TARRASO, JOSE PELLICER TARRASO y JUAN PELLICER TARRASO**, pretendida por MARIA CARMEN TALQUENCA. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias. Calle Dean Funes 2215, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: Calle Dean Funes; Sur: Daniel Magioglio, Carlos Flores, María Gómez; Este: Hugo Faustino Gatica; Oeste: María Dolores Pellicer Tarraso, Vicenta Pellicer Tarraso, Rosario Pellicer Tarraso, Vicente Pellicer Tarraso, José Pellicer Tarraso y Juan Pellicer Tarraso. EX-2025-09288673-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 02, hora 11:00.
25/11/FM73135/27/11/2025

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil, mensurara 951,12 m2 , total de tres títulos , propietario **VAIKRA S.A.S** , ubicados en calle Aristobulo del Valle N 372, N 366 y N 362 , Ciudad, Capital, Diciembre: 01 Hora: 15. EE-80473-2025.-
20/11/109921/26/11/2025

EDICTO Sebastian Scirpo, Ing.Agrimensor, mensurará251,77 m2. Propiedad: **BEATRIZ ELIZABETH ILLANES Y OTROS** , Aguirre Nº63, Capital. Diciembre: 03 Hora 11. EX-2025-09051965-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/T09939/28/11/2025

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará dos polígonos 1 ha. 0904.70 m2 y 1 ha. 0030.10 m2 del **ESTADO NACIONAL ARGENTINO EN BARRIO ALTOS VERDES MANZANA K y L**, sobre Ruta Provincial 13, a 668 metros al Sur de calle Las Heras, costado Este, Uspallata, Las Heras. Diciembre 02, hora 12:00. EE-80240-2025.
25/11/FM73134/27/11/2025

Legales
PERFORACIONES

EDICTO Irrigación Ex 2025 07828446 GDEMZA DGIRR **CLUB ATLETICO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA** Tramita Ampliación de Concesión de Pozo a Construir En Nc 0799000600441324 Para Propiedad de Club Atletico Godoy Cruz Antonio Tomba De 4 Ha d0.001,71 m2, Uso Recreativo, Ubicada Belgrano S/Nº Rodeo Del Medio Maipú Nc 0799000600440283 Para toma de conocimiento de los Interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud, Término de oposición 10 Días.-
26/11/109942/27/11/2025

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

SERVICIOS DESTACADOS

EDICTO Irrigación Ex 2025 08719831 GDEMZA DGIRR **MARTINEZ IBAÑEZ, JEANETH Y SUBIA TEJERINA, BISMAR** Sustituiran Perforación 08-538 y Perforará 270 m. Diámetro 10-8" Manzanares S/Nº Tres Porteñas San Martín Nc 0899000700610710 Uso Agricola Art. 10, Ley 4035. Término Oposición 10 Días.-
26/11/109941/27/11/2025

Policarbonatos
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín
913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

María Elena Bustos
Mat.: 115.962 / N. 116.274
Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático
Masajes descontracturantes - Reflexología
Rehabilitación - Rei-Ki
Cel: 261.681.8738

FOTOS: GENTILEZA

DISTINGUIDOS. Todos los galardonados este año por la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo.

Premios. La FUNCuyo distinguió la innovación de Mendoza

GALARDONES. La Fundación de la UNCuyo entregó los Premios Gustavo Kent a iniciativas disruptivas y originales de la provincia. El primer puesto en Investigación Aplicada recibió, además, $3.000.000.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

La Fundación de la UNCuyo (FUNC) realizó —junto con la Agencia de Innovación, Ciencia y Tecnología de Mendoza (AMICyT)— la entrega de los Premios Gustavo Kent, en el Espacio Arizu de Godoy Cruz. En esta edición, las distinciones buscaron reconocer "proyectos disruptivos" y "propuestas originales", marcados por su innovación e impacto social.

El encuentro contó con la presencia de Augusto Salvatto, analista especializado en innovación, inteligencia artificial (IA) y cultura del cambio, quien brindó una charla.

Entre los ganadores hubo empresas mendocinas, organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, docentes, investigadores, y estudiantes, que recibieron estatuillas y reconocimientos especiales.

La apertura del evento estuvo a cargo de Miguel González Gaviola (decano de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) y presidente de la FUNC), quien destacó que la innovación es clave para el desarrollo económico y que el premio "se enfoca en visibilizar iniciativas locales".

APOYO. La intención de los premios Gustavo Kent es incentivar la innovación.

Antes de dar inicio a la entrega de premios de las distintas categorías, se otorgó una distinción especial por su trayectoria a la científica María Sance, doctora en Ciencias Biológicas y referente en alimentación sustentable, bioactivos e innovación con impacto territorial.

Christian Marcel, del Instituto Balseiro, obtuvo el primer puesto en la categoría de Investigación Aplicada con un proyecto de modelos predictivos con IA para optimizar la eficiencia y la seguridad en reactores nucleares. El reconocimiento incluyó un monto de $3.000.000 destinado a financiar el desarrollo de la iniciativa.

Voces de autoridades

La rectora de la UNCuyo, Esther Sánchez, subrayó que la innovación requiere una transformación humana y cultural, y celebró el talento y creatividad de todas las propuestas. Destacó que todas las ideas participantes aportan valor por su impacto social y originalidad. "La inteligencia artificial, como bien se dijo, no va a venir a resolver nuestros problemas por sí misma. Se trata de trabajar desde lo humano, y en el caso de la inteligencia artificial, se trata de una transformación cultural. Las transformaciones tenemos que iniciarlas primero nosotros y después hacer uso de estas herramientas tan poderosas", dijo Sánchez.

"Esto demuestra también la capacidad y la resiliencia. Demuestra que en estas circunstancias no nos quedamos ni quietos ni dormidos. En estas circunstancias aflora el talento, aflora la creatividad, aflora esa innovación que es lo que hoy se premia", expresó la Rectora.

Federico Morabito, presidente de la AMICyT, resaltó que los premios impulsan el ecosistema científico-tecnológico, fortalecen la competitividad local y reconocen el talento mendocino.

Sobre los Premios Gustavo Kent

Los Premios Gustavo Kent surgieron para reconocer la innovación en la sociedad mendocina y honrar la memoria del ex vicerrector Gustavo Kent, profesor titular de la cátedra de Legislación Industrial y especialista en Docencia universitaria, quien falleció a los 54 años en el 2011.

Estos premios funcionan además como un espacio de visibilización y articulación entre sectores públicos, privados y académicos, abriendo puertas a nuevas oportunidades de crecimiento y colaboración.

Todos los proyectos que resultaron premiados este año

Las iniciativas seleccionadas durante este año 2025 por la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo formaron parte de las casi 60 postulaciones organizadas en seis categorías diferentes.

Los ganadores fueron los siguientes.

Innovación con Impacto Territorial

1º puesto: Hema. Diagnóstico genético y molecular de alta precisión, único en Cuyo, que brindó más de 8.000 diagnósticos oportunos a pacientes de la región.
2º puesto: Lean Vision. Visión artificial de alta resolución para detectar fallas no perceptibles al ojo humano.
3º puesto: Simmple PMI. Solución de salud digital que facilita el acceso a atención primaria y agiliza la recuperación de los gastos médicos.

Innovación en Sostenibilidad

1º puesto: Bioeleven. Biotextiles compostables creados a partir de residuos agroindustriales, con validación científica.
2º puesto: Vonk Bio Diseño. Biotextiles ignífugos y compostables con escalabilidad industrial.
3º puesto: Awen Biodiseño. Biomateriales desde residuos domésticos (yerba, café, cáscaras) para calzado y accesorios biodegradables.

Transformación Digital para Pymes

1º puesto: Mecanálisis. Robot ultracompacto para inspección de generadores eléctricos sin desmontaje del rotor.
2º puesto: Innovaducate. Lectura automática de mamografías mediante IA avanzada.
3º puesto: Interbarin. Simulador de juicios por jurado en realidad virtual inmersiva.

Innovación Pública

1º puesto: Administración Tributaria Mendoza (ATM). Plataforma con IA, automatización y blockchain que reduce trámites y mejora equidad fiscal.
2º puesto: AYSAM. Monitoreo en tiempo real con IA para mejorar eficiencia de agua y saneamiento.
3º puesto: Municipalidad de Las Heras. Modelo territorial integral en agua, producción y turismo sostenible.

Innovación en Investigación Aplicada

1º puesto: Christian Marcel (Instituto Balseiro). Modelos predictivos con IA para optimizar eficiencia y seguridad en reactores nucleares.
2º puesto: Lucas Armando Resa Jurin. Control de plagas de vid sin insecticidas.
3º puesto: María Belén Hapon. Kit diagnóstico nanotecnológico para detección temprana de deficiencia de yodo.

El premio a Christian Marcel, del Instituto Balseiro, incluyó un monto de $3.000.000 destinado a financiar el desarrollo de su iniciativa.